

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera

(09:45 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado por registrar su asistencia?

¿Falta alguna diputada o diputado por registrar su asistencia?

Diputada Lupita Chavira, de viva voz.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)*
Presente, diputada Martha.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 38 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 80 puntos.

(Se inserta orden del día)

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

4.- INTERVENCIÓN EN TRIBUNA DE UNA PERSONA HABLANTE DE LA LENGUA NÁHUATL.

5.- PRESENTACIÓN DEL PAQUETE FINANCIERO 2020, POR PARTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR.

COMUNICADOS

6.- UNO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN UNA PRÓRROGA A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

7.- UNO DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA PRÓRROGA A TRES INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO.

8.- UNO DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE RESOLUCIÓN RESPECTO A LA PROCEDENCIA DE UNA INICIATIVA CIUDADANA.

9.- UNO DE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

10.- QUINCE DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

10.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

10.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

10.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

10.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

10.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.

10.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

10.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

10.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

10.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

10.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

10.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 81 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

10.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

10.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

10.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.

10.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

11.- UNO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

11.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.

12.- UNO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA OPINIÓN RESPECTO DE UNA INICIATIVA CIUDADANA.

13.- TRES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

13.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

13.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

13.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

14.- UNO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

14.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

15.- UNO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

15.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

16.- UNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSOS ESTUDIOS.

17.- UNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

17.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

18.- UNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL GOBIERNO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LA ELECCIÓN DE LA DIPUTADA PRESIDENTA Y SUPLENTE, DE SU MESA DIRECTIVA PARA EL MES DE NOVIEMBRE.

INICIATIVAS

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ARCHIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE DEROGA LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE PUBLICA LA LEY DEL TRABAJO POR CUENTA PROPIA Y COMERCIO EN EL ESPACIO PÚBLICO, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 10, APARTADO B, NUMERALES 12 Y 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO Y SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA SANDRA VACA CORTÉS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY EL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES, LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ, GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL Y PROTECCIÓN A LA TIERRA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE RASTROS CLANDESTINOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA VISIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, EMMANUEL VARGAS BERNAL, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, GUADALUPE MORALES RUBIO, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 172, FRACCIÓN I, INCISOS C) Y D), DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS VIGÉSIMO QUINTO Y VIGÉSIMO SEXTO, AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA

CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERSOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 196 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXV BIS AL ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LAS ALCALDÍAS; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ, EMANUEL VARGAS BERNAL INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO LEGAL, PREVENCIÓN DELICTIVA Y GESTIÓN DE RIESGOS PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA, Y DEL REGLAMENTO, AMBOS ORDENAMIENTOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES, LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ, GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 45 BIS A LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, APLICABLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, EMMANUEL VARGAS BERNAL, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, GUADALUPE MORALES RUBIO, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA

LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

DICTÁMENES

38.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

39.- A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL NUMERAL 1. Y SE MODIFICA EL NUMERAL 2., AMBOS DEL ARTÍCULO 457 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE RECUESTO DE VOTOS EN LA TOTALIDAD DE LAS CASILLAS INTEGRANTES DE UN DISTRITO ELECTORAL, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES.

40.- DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 4 APARTADO B FRACCIÓN III, 6 FRACCIÓN I, 13, 76 Y VIGÉSIMO QUINTO TRANSITORIO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES.

41.- POR EL QUE SE DESECHA DE PLANO LA INICIATIVA CIUDADANA DENOMINADA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL “DECRETO QUE CONTIENE EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN”, APROBADO POR LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 10 DE MAYO DE 2011, EN RELACIÓN CON LA ZONIFICACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN TORRENTE NO. 53, COL. AMPLIACIÓN ALPES, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01710, EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

42.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ABROGA LA LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

43.- RESPECTO A LA PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 132 FRACCIÓN XXVII BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN MATERIA DE PERMISO DE PATERNIDAD, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO

ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

44.- RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

45.- POR EL QUE SE ENTREGA LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL 2019; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

46.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES POR EL QUE SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE Y DE MOVILIDAD AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTE EL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS “ECOBICI” EN DIVERSOS PUNTOS Y ZONAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN (SIC), A EFECTO DE PROMOVER LA BICICLETA COMO UN TRANSPORTE ALTERNATIVO Y ECOLÓGICO, REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE Y PROMOVER LA EQUIDAD SANITARIA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL Y DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

PROPOSICIONES

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS PARA ACTUALIZAR SUS DIRECTORIOS CON INFORMACIÓN FEHACIENTE DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE SU ALCALDÍA, DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES ORDINARIAS, LA DIRECCIÓN DE LOS CONCEJOS, EL TELÉFONO DE LAS Y LOS CONCEJALES, ASÍ COMO SUS CORREOS ELECTRÓNICOS, TODA VEZ QUE SE INCORPOREN EN SUS SITIOS WEB ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD A EFECTO DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 121 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (JUCOPO) DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZAR A LA BREVEDAD POSIBLE EL NOMBRAMIENTO DE LA O EL TITULAR DEL CANAL DE TELEVISIÓN, TODA VEZ QUE ES INDISPENSABLE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS DEL 2020; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA, DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE

EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL AÑO 2020, SEAN ETIQUETADOS UN TOTAL DE TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$30,500,000.00 MN), PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE 6 PUYONES DE ALIVIO DE AGUA PLUVIAL, EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CON EL OBJETIVO DE QUE LOS MISMOS CONSTITUYAN UN PROYECTO PILOTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA NATURAL SATURACIÓN DE LOS DRENAJES Y LAS INUNDACIONES POR LOS VOLÚMENES INTENSOS DE PRECIPITACIÓN EN TEMPORADAS DE LLUVIAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES RELATIVAS A LA ALERTA POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA EL PASADO 25 DE NOVIEMBRE, QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE CUÁLES SERÁN LOS PARÁMETROS Y LA METODOLOGÍA MEDIANTE LA CUAL SE REALIZARÁN LOS INFORMES PÚBLICOS MENSUALES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO EN CUESTIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS SECRETARÍAS PARA QUE LLEVEN A CABO ACCIONES CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA INSEGURIDAD DE CRUCES PEATONALES DE ALTA PELIGROSIDAD, UBICADOS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA SANDRA VACA CORTÉS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE CONSIDEREN DENTRO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020, UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TOTAL PARA LA AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR UN MONTO DE \$ 100, 000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CON EL OBJETIVO DE TENER LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS SUFICIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA AL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS DERIVADAS DE LAS VENTAS DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTOS EN LAS UNIDADES CONSTRUIDAS POR DICHO INSTITUTO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE RESPETUOSAMENTE CITE A COMPARECER A LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DOCTORA OLIVA LÓPEZ ARELLANO, SU COMPARECENCIA ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA DETALLARNOS SU POSTURA COMO TITULAR DEL RAMO RESPECTO A LA DESAPARICIÓN DEL SEGURO POPULAR Y LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR, ¿Y QUÉ PASARÁ CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES QUE SE TENÍAN DEL RAMO 33 Y LA CUOTA SOCIAL FEDERAL?; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REVISE Y SE RESUELVA LA SITUACIÓN ACTUAL DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONSIDERAR LA AMPLIACIÓN DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA MUJERES Y PLANTEAR DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020, UN INCREMENTO PRESUPUESTAL SUFICIENTE QUE PERMITA A LOS QUE ACTUALMENTE FUNCIONAN CUMPLAN CON SUS OBJETIVOS Y CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA SU OPERACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE INFORME AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA SOBRE LA FE DE ERRATAS PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES ACTUALICEN EL TABULADOR DEL COBRO DE IMPUESTO POR TENENCIA VEHICULAR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) A REALIZAR UNA REVISIÓN DE

PERMISOS Y MANEJO DE DESECHOS BIOLÓGICOS A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE REALIZAN TATUAJES, MICROPIGMENTACIONES Y PERFORACIONES EN LA DEMARCACIÓN DE COYOACÁN, PARA EVITAR MALAS PRÁCTICAS Y PREVENIR CONDICIONES QUE PUEDAN REPRESENTAR RIESGOS A LA SALUD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR, DE MANERA RESPETUOSA, AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS CAUSAS Y PROPUESTA DE SOLUCIONES, PARA LOS PROBLEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COLONIAS SAN BARTOLO ATEPEHUACÁN Y LINDAVISTA NORTE DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES PODERES EN SUS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO A LOS ACTORES POLÍTICOS A EFECTO DE RESPETAR LA AUTONOMÍA Y CESAR CUALQUIER INTENTO DE INJERENCIA SOBRE EL CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO EN EL PROCESO CONSTITUCIONAL PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE Y JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RESPECTIVAMENTE.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE MERCADOS PÚBLICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE BRINDEN UNA MAYOR DIFUSIÓN AL PROGRAMA "COMPANIMAL", EL CUAL ATIENDEN CASOS DE MALTRATO Y ABANDONO ANIMAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ QUE LOS CARTELES DE "FAMILIA BJ", COLOCADOS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE IMÁGENES DE FAMILIAS HETEROPARENTALES, INCLUYAN LOS DIFERENTES TIPOS DE FAMILIAS EXISTENTES O POSIBLES, A FIN DE EVITAR LA EXCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN SOCIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME EL ESTADO QUE GUARDAN LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN TODA LA RED, BRINDE EL MANTENIMIENTO NECESARIO A LAS MISMAS Y EN SU CASO, LAS REEMPLACE POR EQUIPOS FUNCIONALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, TENGA CONTEMPLADA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC EN LAS JORNADAS DE ACOPIO DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS DEL PROGRAMA RECICLATRÓN; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, EMMANUEL VARGAS BERNAL, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, GUADALUPE MORALES RUBIO, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIOS Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LA MARCA "HAZME VALER" CON EL OBJETO DE PROMOCIONAR LOS PRODUCTOS QUE ELABORAN PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, EMMANUEL VARGAS BERNAL, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, GUADALUPE MORALES RUBIO, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA ALCALDÍA DE COYOACÁN A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS LE DÉ EL SEGUIMIENTO PERTINENTE A LAS DENUNCIAS POR FUGAS DE AGUA EN DICHA ALCALDÍA, E INFORME A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LAS ACCIONES TOMADAS PARA SU SOLUCIÓN Y PREVENCIÓN; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ Y MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE

MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A DAR INFORMACIÓN RESPECTO A LOS DESARROLLOS INMOBILIARIOS QUE SE CONSTRUYEN EN LA COLONIA DEL GAS, ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO FUENTES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE SOLICITAR A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DESTINAR PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020, SUFICIENTE PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DONDE SE IMPARTE EDUCACIÓN PÚBLICA, A NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CDMX MARINA ROBLES GARCÍA Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CDMX MYRIAM URZÚA VENEGAS, CONSIDERAR DENTRO DE LOS PUNTOS DE LA LICITACIÓN, PARA LA OPERACIÓN DEL PARQUE DE DIVERSIONES EN LA FERIA DE CHAPULTEPEC, ASÍ COMO QUE LOS PROYECTOS QUE SEAN ENTREGADOS PARA CONCURSAR, CONTENGAN UN APARTADO DESTINADO A GARANTIZAR ACCIONES CON RESPONSABILIDAD SOCIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, CON EL OBJETIVO DE ASIGNAR UN PRESUPUESTO ESPECIAL PARA FORTALECER EL TRABAJO Y ACTIVIDADES DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS (ERUM); SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS 16 ALCALDÍAS, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A ATENDER LOS PROBLEMAS PLANTEADOS EN LA CONSULTA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2018, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRINCIPALMENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ÁREAS RECREATIVAS DEPORTIVAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM) ENRIQUE GRAUE

WIECHERS A RESOLVER LAS DEMANDAS DE LOS ESTUDIANTES DEL CCH AZCAPOTZALCO EXPUESTAS EN EL PLIEGO PETITORIO DE 2018, EN MATERIA DE ACOSO SEXUAL, HOSTIGAMIENTO E INSEGURIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES, RETIREN DEL ESPACIO PÚBLICO LOS PARABUSES QUE SE UBICAN EN TODA LA AVENIDA INSURGENTES, AL SER UN MOBILIARIO URBANO OBSOLETO PARA EL MISMO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

76.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SECRETARÍAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DESCENTRALIZADOS, AL CONGRESO, AL PODER JUDICIAL Y A LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FIRMAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO ECONÓMICO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS QUE REQUIERAN A TRAVÉS DE COOPERATIVAS ADSCRITAS A DICHA SECRETARÍA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS LEGALES DE CADA ENTE PÚBLICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

77.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, EMPRENDA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON SORDERA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

POSICIONAMIENTOS

78.- VIVIENDO EN EL SILENCIO; SUSCRITO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

79.- SOBRE EL DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS; SUSCRITO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

80.- POR LOS ACTOS VANDÁLICOS EN LA MARCHA POR EL DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; SUSCRITO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno del acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De conformidad con la proposición aprobada por este Pleno en el marco del Año Internacional de las Lenguas Indígenas, para que una persona hablante de lengua indígena dirija un mensaje y en concordancia con el convenio celebrado entre este Congreso y la Secretaría de Cultura, se concede el uso de la tribuna para dar un mensaje en *náhuatl*, a la ciudadana Gilberta Mendoza Salazar. Adelante.

Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Nada más comentar a mis compañeras y compañeros diputados que en las *IPad* tienen el mensaje, por si lo quieren seguir.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Adelante.

LA C. GILBERTA MENDOZA SALAZAR.-

(Mensaje en Náhuatl)

!Kualitonaltsintlinnotlas'tsinTlanauati'ke!

¡Buenos días, Honorable Congreso de la Unión!

Nnenisiuatsintlinikpianotoka,

Mi nombre es Gilberta Mendoza

nnotla'toltenanitokanahuatl,

Salazar; mi lengua materna es el

onitlakatompaTlakpakkaltipetlitokaTempi

náhuatl, nací en Barrio las Cruces,

xkistla, kampatechkuatekiaitokaKuatlatlak
uanntoUeyikaltipeitokaKuitlaxkuapan.

Tempexquixtla, Huatlatlauca, estado
de Puebla.

Nikannamechmachiltiakenintechmachtiak
uaktikokoneipanntokaltipeuankampaonka
tlamantliixneskayotlntintechtikipachoua,
kemetla'tik campa
timomachtiauankemekiauak,
kampatechistlakouanntotemachti'kenikny
e'uan amo kipiantotla'toltenanuan amo
kimatikenintinimiitichntokaltipe,
techtlauelitatlakikakitimonotsaikantotla'tol
tenantosepannoksikitokniuan,
kinkualaniatla amo
tikmatitlononki'touatlinka'kiitichnamoxtl,
amo kimatikenintech mach tiske,
niktlamantliixneskayotlntikipiaki'toua amo
tlinipati amo ipantlachia, amo
kixmatikenintiluichiua, kenintimotlakentia,
tlontechtikipachoua o
kenintikitanochintlaltikpaktl.

Partiendo de la premisa sobre la
educación de los niños que vivimos en
las comunidades originarias, en la cual
se presentan diversas problemáticas
tanto dentro como fuera del aula, en la
cual somos discriminados por los
propios maestros que no son
hablantes de ninguna lengua y
desconocen el contexto de la
comunidad, somos castigados de
alguna forma al comunicarnos con
nuestros compañeros de clase en
nuestra lengua materna o cuando no
comprendemos alguna lectura; no hay
una educación pertinente, nuestros
conocimientos son concebidos como
ilógicos, sin importancia, no
comprenden nuestras tradiciones,
nuestras formas de vestir, de pensar o
nuestra forma de ver el mundo.

Kinikikipatlaskentotlamachilis,
kipatlauankixpolouantoixneskayo,
technauatiatlinye'uanki'toua,
techsia'kankixtia,
sankinikimatkintlakamatikan,
techitakemetipia se kokolistl non temo'ti;
ntotemachtikuan non
ueyitemachtikamokintikipachouanikmiakk
okoneue'kane'nimikipaniuiatipeme,

Se tiene un propósito transformador,
se desplazan y dosifican los saberes,
nos imponen un sistema de
normalización, hay marcas, nos
condicionan, nos miran como si
tuviéramos una discapacidad; el
maestro o director ignora que muchos
niños tienen que caminar pasando
cerros, ríos, para llegar a una escuela,

atoyatl, i'kona'sitiueompakalmikatl, amo
 yektlakua,
 astikualmokopatlakua'te'koinchan; san
 kemantechyekmachtia amo kichiuiiatla
 amo tikpiakualikalmikatl,
 techtikipachouanikntotemachti'ke amo
 kintikipachouanikntotla'toltenanuntoixne
 skayoipatikiteixpantiske,
 ki'kuiloskeitichamoxtluanixiniske; kuak
 kisa
 nchokomeuankokoneyiueUeyikaltipemes
 asimpanouakinistlakouaninualie den
 kaltipemeuankipia se tla'toltenan, amo
 kiyektenkixtiankoyotla'tol,
 niktsitsikitsitsinuannitlakayo amo istak,
 amo kimatitlononki'touaitichamoxtl,
 uankuakkintla'tlania o
 kinnauatiamatla'kuilokan amo
 kintikipachouakoxoka'xili'ke o amo
 tlinkintitia, amo
 kixtokaniktikpiatlamantliixneskayotlompat
 okaltipeuan, nochtinkinsepannauatia.

Nikannamechixpantianiktlinamotechtikipa
 chouate'uanSiuame,
 kuaktikisatyieompaUeyikaltipemekampa
 tikmixnamiktlatlantlitikitlkampasasimpa
 nouatechtikiltianochin tonal
 uanyente'uan non kachi teshtlaelita non
 titikipanouaitishchantli. ompatokaltipeuan
 amo
 okualtiktimomashtiskeniktisiuameuanipan
 ueyialtipetlilatitnikitimoshtiske amo

medio desayunan y comen hasta
 regresar a su casa; pocas veces
 podemos tener una buena educación
 no sólo por falta de buenas aulas, sino
 porque no hay conciencia en los
 maestros de que nuestras lenguas y
 saberes son dignos de enseñarse,
 escribirse y publicarse en libros.

Al migrar a las ciudades, las infancias
 indígenas y adolescentes son aún más
 discriminadas por pertenecer a una
 población indígena, no expresarse bien
 en español, por ser bajo de estatura o
 ser de piel morena, no entender lo que
 se imparte en clase; al evaluarnos en
 un examen no se toman en cuenta las
 diferentes culturas y conocimientos de
 las comunidades; es la misma para
 todos.

Otro claro ejemplo es cuando como
 mujeres indígenas migramos a las
 ciudades; entonces, nos enfrentamos a
 grandes retos, como ser explotadas,
 subordinadas con prolongadas
 jornadas de trabajo y somos las
 principales víctimas de violencia
 doméstica.

En nuestras comunidades, por
 diversas situaciones, no tuvimos la
 oportunidad de estudiar y en las

kinikitechpaleuiskeikatomin,
 nikyakmotikpiasepoualuanchiknauixiuitl.

Nikannameshixpantianiknontemachtiam
 kitlaso'tlakannintiki,
 makimixtokakanntokaltipeuan,
 ntoixneskayo, tlatimotioyochiua,
 tlatikpiantotlanauatik, ntotla'tol,
 makiyektlalikanamatluanmaki'kuilokanno
 chintoixneskayomakinmachiltikanompaka
 lmikatl,
 ikaninixneskayotlkualikiapiaskenintlamachi
 lisntokniuan,
 yektlalnamikiskeuanssepantikitiskekampa
 yaske,
 kualikixnamikisketlinkintikipachouai'konk
 ualiyasninnimilis;
 tikla'tlaninte'uanSiuame topan
 matlachiakan topan
 matlachiakanompauyikalmitatl,
 itichtiposnotsal, itichtiposmota,
 kampamonotsantlanauati'ke,
 simeyente'uan non kachi techchikokixtia,
 tlinamotechpolouauanyente'uan non
 kachi tikpiatlinamoixneskayotl,
 tikla'tlanimatechmuistilikani'konkualtistikt
 eixpantisketlamantlintoixneskayokenotec
 hmotitili'kentoko'koltsitsiuan,
 makimatikankenintikmokuitlauiantotlaln
 tsin,
 tiktemouatlinamotikitltimosepanpaleuiaua
 ntiknichikouasia'kantotomintsin.

ciudades, al continuar con nuestra
 formación, se nos presenta otra
 limitante en cuanto a las becas, puesto
 que debemos tener como máximo
 “29” años para poder obtenerla.

Mi propuesta es que los maestros
 trabajen con convicción, analizando el
 contexto de la comunidad, la
 diversidad, la religión, la política, la
 lengua; adecuar el currículum y que los
 saberes propios de la comunidad sean
 recuperados en las escuelas.

A través de estos cambios, ir formando
 personas conscientes, críticas, que
 trabajen en colectivo dentro de la
 sociedad para enfrentarse a la realidad
 y tener un mejor futuro; que las
 mujeres indígenas seamos
 visibilizadas en las universidades,
 medios de comunicación, en la política,
 ya que somos las más rezagadas, con
 carencias y muchas virtudes; es
 importante dar a conocer nuestras
 formas ancestrales de hacer arte, de la
 relación con la naturaleza; busquemos
 ser independientes para lograr generar
 recursos propios con equidad.

Después de sufrir diversas injusticias y
 llegar a cumplir los mayores anhelos,
 sueños, una niña, que es mi sobrina,

Mas tlinamoyokpanok, yokistlako'ke, o a'sikopaktial'lomomachtiki, kipia se kualtsintenmiktl se chpakakonetlnnomachkone, nitatauanoualkiske den kaltipetlkualtemo'tyiue se kualitikitnikanMexikuanninpiluanqualima momachtikan, okalakte'kokitichueyikalmitatlitoka UNAM uanokimikti'kei'tiknkalikampaomomachtia ya, yaue'kauan amo topan tlachiantlanauati'ke, amo technextiliaaynononokixpolo. l'konmiakentomaseualikniuankimitaninpil uan, ninnamiktlokoya, amo san yenikkimistlakoa, noyi'kikimpoliuitia, kinmiktia, amo kimpa'tiauankintsa'tsakua, amo kinyekitaamokualikichiuanintiki, amo kita koxkipiaokseixneskayotl.

Sasimpanouaniktlaso'kamatiikannoyolots inotechkakke!

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Muchas gracias a Gilberta Mendoza Salazar, por su mensaje y visita a este Congreso de la Ciudad de México.

Insértese en el Diario de los Debates.

Como siguiente punto del orden del día y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Apartado C Numeral 1 inciso d), 29 Apartado D inciso g) de la Constitución Política de la Ciudad de México, 13 fracción LVII, 15 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso, 321 y 22, ambos de la Ciudad de México, y de conformidad con el acuerdo CCMX/PRIMERO/JUCOPO/058/2019 de la Junta de Coordinación Política aprobado por el Pleno el día 26 de noviembre del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la presentación del paquete financiero 2020.

Aideé Mendoza, quien al migrar sus padres a la ciudad en busca de mejores condiciones de vida y que sus hijos tuvieran un mejor futuro, llegó a ingresar a la UNAM y fue asesinada dentro del aula de clases, y hasta este momento, su caso no ha recibido explicación y no hay vistos de justicia. Así, hay cientos de personas indígenas que ven a sus hijos e hijas, esposos y parientes sufrir; no sólo es la discriminación, sino la desaparición, la muerte, la salud y la cárcel, sin trato digno a las víctimas, ni debidos procesos, ni justicia con enfoque cultural.

¡Agradezco muchísimo, de corazón, me hayan escuchado!

Para tal efecto y para acompañar a la maestra Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, al interior del recinto, se designa en Comisión de Cortesía a las y los siguientes diputados: diputado Ricardo Ruíz Suárez, diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, diputada Valentina Batres Guadarrama, diputado Mauricio Tabe Echartea, diputado Víctor Hugo Lobo Román, diputada Circe Camacho Bastida, diputado Armando Tonatiuh González Case, diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo y diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.

Se solicita a la comisión cumplir con su cometido.

(La comisión de cortesía cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Esta Presidencia a nombre del Congreso de la Ciudad de México da la más cordial bienvenida a la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, maestra Luz Elena González Escobar.

En términos del acuerdo harán uso de la tribuna los siguientes diputados y diputadas, hasta por 10 minutos, en el siguiente orden: la diputada Teresa Ramos Arreola, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la diputada Leonor Gómez Otegui, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y la diputada Valentina Batres Guadarrama, del grupo parlamentario de MORENA.

(Entrega del Paquete Económico 2020)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, a la diputada Teresa Ramos Arreola del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

No se encuentra la diputada.

Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Con su venia, diputada Presidenta. Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Bienvenida nuevamente a esta soberanía licenciada Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Primero que nada, agradecer el envío previo de los documentos que conforman el paquete del Presupuesto 2020 de la Ciudad de México, que si bien su contenido es extenso y aún falta mucho por observar, revisar y discutir, nos fue posible poder tener un programa general con el que estaremos trabajando en los días subsecuentes pues, como referencia, el año pasado no tuvimos esa atención, por lo que no pudimos realizar ese ejercicio que abona a la rendición de cuentas, la transparencia y el respeto entre poderes que establece nuestra Carta Magna.

Hace ya casi dos meses que la recibimos aquí con motivo de exponer el contenido de la glosa del primer informe de gobierno, correspondiente a la Secretaría de Administración y Finanzas, y en ese momento a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se mencionó que las políticas públicas debían ser detonador de la economía de la ciudad.

Con tristeza vemos que hay más números negativos que positivos, tal es el caso del segmento de la construcción y generación de empleos, que son de los más significativos, que este año 2019 arrojan números rojos; asimismo, se reconoció el trabajo de la Secretaría en el ámbito de la recaudación de impuestos dentro de los primeros seis meses de gobierno, que si bien al día de hoy arroja números que alcanzan las metas tributarias en impuestos como predial y nómina.

Por otro lado, como lo hemos visto en años pasados, se agrava la crisis de recaudación del impuesto comúnmente denominado tenencia, pues este año se quedó seis puntos porcentuales de la meta planeada para enero-septiembre, es decir, se esperaba recaudar 5 mil 071 millones de pesos y tan sólo se lograron 4 mil 784 millones de pesos. Es un tema preocupante y que necesitamos tomar cartas en el asunto, pues directamente pega en las arcas de la ciudad.

La medida que se plantea estimo que no es del todo conveniente, pues establecer una tasa del 3% única no alcanza con el fin que se busca, que es evadir la obligación de los tenedores de automóviles en la ciudad, pues en entidades donde el límite a subsidiar es mayor o en su caso no se paga el impuesto, seguirá la emigración de automovilistas.

Habría que revisar el planteamiento para incentivar que los ciudadanos no emigren a otra entidad con alguna clase de estímulo y, por otro lado, no se dañen las arcas de la ciudad.

Al día de hoy nos entrega un documento donde se reconoce la desaceleración económica y el estancamiento productivo del país y, por ende, su impacto en los ingresos estimados para la ciudad para el próximo 2020. Ya se ha dicho que estamos en tiempos de una recesión técnica, es decir, que el Producto Interno Bruto de nuestro país no creció este 2019, lo cual es una cuestión de preocupación pues las inversiones en el país no se están llevando a cabo y, para colmo, producimos menos petróleo que en años anteriores y aún con esa supuesta lucha férrea contra el huachicol que mantiene el gobierno federal.

En diciembre del año pasado cuando se aprobó el presupuesto 2019, celebraron que era un paso importante hacia el camino del ejercicio eficiente del gasto público, apegado al principio de austeridad republicana, con lo que se implementaron medidas de recortes presupuestal que a la larga derivaron en varias crisis del gobierno para la atención de demandas.

Hoy, el tema que preocupa y ha sido reiterado desde la mesa de trabajo con diversos gobiernos de las alcaldías, es el subejercicio y es un tema que el grupo parlamentario del PRI también nos preocupa a nivel ciudad, pues el primer semestre se había utilizado el 37.2 del presupuesto previsto para los proyectos de infraestructura, por lo que vemos con infortunio que la infraestructura de la ciudad no ha sido atendida como se nos planteó en diciembre pasado, datos que nos alarman y generan preocupación, pues al tener subejercicio, la inversión pública no ha sido detonante de la inversión pública y como venía pasando en años anteriores, por lo que sería bueno, Secretaria, que se consideraran estos puntos, pues apegarse al discurso de culpar a gobiernos anteriores ya no será permitido en el gobierno de este año 2020, pues este nuevo gobierno ya tuvo un año de prueba y error, es hora que los resultados se reflejen y es hora que estos sean exigidos.

Secretaria, a nombre del grupo parlamentario del PRI establecemos la preocupación que tenemos en el desarrollo económico de la ciudad y las finanzas. Por eso como ya lo hemos hecho, volvemos a reconocer los aciertos que ha tenido su gestión como recaudación mediante el estímulo para los ciudadanos, el plan para seguir reduciendo la deuda de la ciudad y la contratación mínimas de créditos y no utilizar este dinero para el gasto corriente, así como la implementación de medios tecnológicos que faciliten los

trámites de pago de impuestos y derechos, con lo cual se brinda un servicio más ágil y de mayor cuidado.

Ahora bien, conforme a los datos que se nos hicieron llegar en buena medida, quiero resaltar lo siguiente.

Sabedores de la falta de movilidad eficiente y de calidad que aqueja a la Ciudad de México, vemos con buenos ojos la intención de invertir a largo plazo en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, específicamente en las líneas 1, 3, 7 y 9. Por lo que se refiere a la línea 1 y su intención de invertir de casi 58 mil millones de pesos, a pagarse en 25 años sin calcular inflación, misma que contempla la adquisición de 30 trenes y modernización de 10 con los que cuenta esa línea; y en cuanto a las líneas 3, 7 y 9 con la intención de inversión mayor a los 30 mil millones de pesos a pagarse en el mismo periodo sin calcular inflación, para la modernización de 50 trenes que, si bien en papel es integral dentro del plan maestro 2018-2030, también es arriesgado, pues en su estadística contemplan disminución en los tiempos de espera entre cada llegada de trenes, pero en la vida cotidiana vemos que los tiempos estimados de arribo de trenes, sobre todo en la línea 3 y 7 no siempre son exactos, ya que el estimado ronda de los 2 a 3 minutos, pero sabemos que los usuarios deben esperar por lo menos 5 minutos y en ocasiones hasta 20 o 30 minutos, esto en condiciones normales de servicio, pues en temporada de lluvia este tiempo se incrementa. Sin embargo, anteponemos el beneficio de la ciudadanía y es por ello que teniendo altura de miras, apoyaremos este proyecto de inversión, pues la movilidad en la ciudad y de calidad cada día está cuesta arriba.

Por otro lado, en materia de seguridad, como todos sabemos, este rubro ha sido de gran preocupación para la ciudad en este año, tal es el caso que en el gabinete se tuvo que sustituir al titular por los resultados que se estaban dando conforme a la estrategia planteada.

Conforme al proyecto presentado, vemos que hay un crecimiento del 2.05 por ciento con respecto al año pasado. Habrá que considerar si este presupuesto es suficiente para afrontar la crisis de inseguridad que vive la ciudad, pues es cada vez mayor el robo con violencia en el transporte público y también se tiene que considerar la alerta por violencia de género que se ha decretado en la ciudad. El punto es que para garantizar los derechos en materia de seguridad es necesario implementar el recurso presupuestal necesario y lo que preocupa es que el cálculo que se realiza sea insuficiente para enfrentar la gran crisis

de inseguridad de esta ciudad, cuestión, compañeros, que debemos de considerar y trabajar en coordinación con el Gobierno de la Ciudad para que en su caso se pueda modificar esta partida presupuestal.

Finalmente, Secretaria, con respeto le reitero que hace dos meses le dijimos: queda mucho camino que recorrer. Este Congreso y esta ciudad siguen confiando en usted. Le damos un voto de confianza para que podamos trabajar juntos.

Muchas gracias.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Víctor Hubo Lobo Román, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias. Muy buen día.

Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros Legisladores;

Señoras y señores de los medios de comunicación;

Distinguidos invitados especiales;

Señoras y señores funcionarios del Gobierno de la Ciudad;

Maestra Luz Elena González, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad, sea usted bienvenida a esta su casa, el primer Congreso de la Ciudad de México.

Como todos sabemos, la Ciudad de México se ha caracterizado por un ejemplar ejercicio de su presupuesto, lo que ha aminorado los amagos y presiones de la Federación en los últimos años y los recursos que de esa forma destina para la ciudad, pretendiendo impedir con ello el desarrollo de los capitalinos. Esos esfuerzos afortunadamente han consolidado una década de finanzas sanas para nuestra ciudad.

De hecho hace exactamente un año usted señalaba en la presentación de su Ley de Ingresos para el 2019, cito textual, que *la Ciudad de México es desde hace años reconocida como la más competitiva del país y que desde hace 18 años atrás atrae la mayor inversión que ninguna otra entidad, fortaleciendo y saneando continuamente sus finanzas*. Señora Secretaria, tiene usted razón, esta administración recibió un esquema financiero para la ciudad totalmente sano.

Sin embargo, también es de recordar que en el cuerpo de su proyecto de presupuesto de aquel año y en el de éste, se ofreció y se prometió que se mejorarían los ingresos y una distribución más justa, equitativa, equilibrada, eficaz y una situación que en el documento no observamos con claridad. En este paquete económico no distinguimos o identificamos que se fortalezcan áreas significativas o sustantivas que identifiquen o marquen una visión o vocación muy clara del desarrollo humano para las y los capitalinos. Observamos un paquete presupuestal inercial y en algunos sentidos inequitativo.

Usted propone un gasto neto para el 2020 de 238 mil 975 millones de pesos, lo que significa tan solo un aumento de 2.1 por ciento en términos nominales, lo que significa prácticamente 1 por ciento menos, punto nueve por ciento de crecimiento real respecto al previo, de acuerdo a la promesa que se había planteado de tener un mayor presupuesto para la ciudad en los siguientes años, situación que no logramos observar.

Señalar que hay varias dependencias que recortan el presupuesto, fundamentalmente un reducción significativa en inclusión y bienestar social, pero preocupa reducción significativa en gestión integral de riesgos y protección civil de un 23 por ciento; también al Sistema de Aguas una reducción de 1 mil 482 millones de pesos, situación que sin duda preocupa.

Para el tema de las alcaldías, de igual manera plantea en la página 46 que hay incremento para todas las alcaldías, situación que no logramos registrar en términos reales, porque si estimamos que la tasa será del 3 por ciento, la que estemos observando en este año en la tasa de inflación, sin embargo todas las alcaldías o prácticamente todas están por debajo de esa cifra, lo que habla de no un crecimiento real.

Lo más delicado es que observamos nuevamente que cerca, las que crecen más con un 2.7 y 2.6 son las delegaciones de Xochimilco, Tlalpan y muchas otras como Álvaro Obregón, mientras se castiga en este crecimiento con 1 por ciento a delegaciones como Benito Juárez o delegaciones como Cuajimalpa.

Situación que reafirma y preocupa, porque el año pasado de igual manera hubo crecimiento a las alcaldías en 33 por ciento a varias de ellas, del norte de la ciudad y algunas delegaciones, sin embargo, delegaciones que tuvieron un crecimiento cero, insisto, Cuajimalpa, Benito Juárez, Venustiano Carranza y estas poco más de 35 por ciento.

¿Cuál es el común denominador? Que las gobernadas por MORENA tuvieron un incremento y las gobernadas por la oposición no tuvieron incremento y hoy, en este matiz, nuevamente se repite esta condición. Por eso quisiéramos que eso no estuviera sucediendo de esa manera.

De igual manera preguntarle, Secretaria, si conoce las versiones estenográficas, las actas presentadas por las alcaldías y los concejales del presupuesto que proponen y de los proyectos que proponen. En este Congreso no lo hemos recibido, pero finalmente establecido en la Constitución y por ley que se deben conocer las actas aprobadas por los concejales y las alcaldías para poder presentar y si fueron consideradas estas actas para el cálculo de todo esto.

Nos preocupa, insisto, Secretaria, seguramente usted en la evolución de presupuesto, porque es quien administra los recursos de toda la ciudad, de las entidades, órganos autónomos, dependencias y alcaldías, que muchas alcaldías presentaban al 30 de octubre, fecha de cierre, prácticamente capítulo 6000, obra pública y 15 de noviembre el resto, que traían un 50 por ciento de subejercicio. Sin embargo, observamos que a muchas se les está permitiendo y aquellas que fueron las peores, porque aquí estuvieron, son las que tuvieron un mayor incremento en esta ocasión.

No quisiéramos que se estuviera premiando la ineficiencias y la opacidad, porque tenemos los números claros y están las versiones estenográficas, por lo que pidiéramos ahí, seguramente reconocer a quienes saben ejercer con eficiencias los recursos de ésta.

Observamos en su paquete que hay variaciones, se reconocen algunas propuestas de algunas entidades, pero también observamos que sólo una instancia, una dependencia, un órgano autónomo o un órgano de gobierno, no presentó su propuesta de paquete o de propuesta de presupuesto, y fue este Congreso de la Ciudad de México, nos apena la vergüenza que las condiciones internas de nuestro Congreso hoy nos identifique como el único instrumento.

Quiero pensar que es porque este Congreso ejercerá su facultad de autonomía y soberanía para determinar el presupuesto que tiene que tener la ciudad y por supuesto este Congreso, que consideramos sigue siendo alto, es más alto y hay que checarlo claro para cuando haya intensiones de recortar órganos autónomos, este Congreso es más caro, le cuesta más a los capitalinos que todos los órganos autónomos. No hay órgano autónomo que cobre más o se le destine más recursos que a este Congreso, que es

órgano de gobierno, solo porque luego hay interés de recortarle el recurso a los órganos autónomos.

Nos preocupa, Secretaria, que en muchos años, en años anteriores, muchos diputados del partido que hoy es la minoría más grande, porque hay que recordarle a los ciudadanos que no son mayoría electoral, son la minoría más grande, durante los últimos años estuvieron diciendo en esta tribuna y tenemos las fechas, de que había un subejercicio de 40 mil millones de pesos, una subestimación, el 4 de diciembre del 2017 hicieron una conferencia de prensa, declararon que cuando menos había una subestimación de 28 mil millones de pesos.

Nosotros identificamos que en el presupuesto que hoy se presenta, evidentemente es idéntico al de los últimos dos años, prácticamente el crecimiento es prácticamente el mismo reportado en la Cuenta Pública el que se nos presenta.

Si es cierto que había esa subestimación, por qué no se reporta; o era mentira lo que decían los diputados de MORENA cuando se paraban en esta tribuna diciendo que había 40 mil millones de pesos de subestimación en el presupuesto 2017 que tenía 228 mil millones de pesos y que si proyectamos con la tasa de inflación 2019 y 2020 sería superior al presupuesto que hoy nos están presentando.

Me permito también comentar que el titular del Ejecutivo mencionaba que con la llegada y un cambio de gobierno a la Federación el país se iba a ahorrar y se le iban a destinar 500 mil millones de pesos más, que fue una de las grandes tesis, que evitar la corrupción y la austeridad daría 500 mil millones a nuestro país.

Si la ciudad aporta el 17 y medio del Producto Interno Bruto, estamos hablando de 95 mil millones de pesos que tendrían que llegar a la ciudad por ese planteamiento del Ejecutivo Federal.

Mi pregunta es: ¿Ese dinero existe? ¿No llegó? ¿Nos mintió? ¿Por qué no aparece ese dinero en el presupuesto que hoy nos presenta si planteaba el gobierno que llegarían estos 500 mil millones a la llegada de un cambio de gobierno?

De igual manera, Secretaria, nos preocupan los recursos de origen federal porque volvemos a ver que el Gobierno Federal desprecia y maltrata a las y los capitalinos.

Preguntar qué se pudo hacer o qué se intentó hacer para que no nos quitaran el Fondo de Capitalidad, un fondo que era importante que habíamos logrado, que habíamos construido

y que era fundamental y que hoy desafortunadamente no pudimos evitar que la Federación o el titular del partido mayoritario, un ciudadano del ITAM, maltratara a los capitalinos nuevamente para golpearlos y reducir el Fondo de Capitalidad.

Prácticamente nos reducen el Fondo Metropolitano, cancelan el FORTASEG para los capitalinos, también disminuye la condición importante del Fondo de Accesibilidad e Impacto a la Cultura.

El techo de endeudamiento, a pesar de la reforma política del afortunado pacto que hizo la izquierda progresista para cambiar la realidad del país, y digo afortunadamente porque hoy que hay una mayoría de otro partido no ha cambiado ninguna reforma estructural que ha beneficiado a los capitalinos, más que la de la educación para que no se evalúe a los maestros. Todo lo demás se ha dejado, lo que día con día convalida que las cosas se hicieron bien desde la izquierda progresista.

Pero de igual manera el techo de endeudamiento nos lo reducen casi 28 por ciento, de 5 mil 500 a 4 mil millones, cosa que desafortunadamente no logramos observar.

Concluyo, Secretaria, en el tema de los transitorios vemos con preocupación que su propuesta intenta comprometer el presupuesto y el destino de los recursos locales y federales para los próximos 25 años de todos nosotros y de nuestros hijos, mediante un modelo de proyectos de participación de servicios a largo plazo, cosa que muchas veces hemos oído en esta tribuna que era un proyecto neoliberal, que era un proyecto de centro derecha, cosa que creemos que debe haber una inversión.

Pero mi pregunta sería: ¿Contamos con el aval del Congreso para comprometer recursos federales por 25 años?

Saludamos que haya inversión en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, sabemos que es necesario, sabemos que lo requiere nuestra capital, pero sí creemos que podría haber otros modelos que no comprometan ni condenen a los ciudadanos de esta capital para que sus recursos sean destinados a este rubro.

Finalmente, para mantenimiento se compromete el pago a particulares, significa prácticamente el 40 por ciento del presupuesto de este año lo que estaríamos comprometiendo. Quisiera si respetuosamente nos pudiera explicar en qué consiste y por qué ese modelo para comprometer las finanzas de la ciudad.

Independientemente ya hay otro gran tema en la Ley de Ingresos.

El tiempo se agota para hablar del crecimiento de algunos impuestos, pero tendremos tiempo para dialogar con usted.

Muchas gracias por sus respuestas y muchas gracias por su atención.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Leonor Gómez Otegui, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia, Presidenta. Maestra Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad, sea usted bienvenida a este honorable recinto.

Compañeras y compañeros legisladores, servidores públicos de la Secretaría de Administración y Finanzas e invitados especiales.

Con la entrega del Paquete Económico 2020 a esta soberanía iniciamos uno de los procesos institucionales más importantes y trascendentes de la ciudad, como lo es la discusión, deliberación y aprobación de los ordenamientos que sustentan la gestión pública, la actividad económica, política y social de la Ciudad de México.

Con este Paquete Económico que recibimos confirmamos que la gestión administrativa y financiera de la ciudad se conduce con responsabilidad, disciplina, pero sobre todo con vocación y sentido social, añadiéndose la perspectiva rumbo a construir una ciudad moderna e igualitaria, que asegure el desarrollo y bienestar de quienes habitan en ella.

Usted, Secretaria, no sólo acredita las cartas credenciales de una mujer profesional con sólidos conocimientos técnicos, también refleja la responsabilidad, el sentido social y la sensibilidad del gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum, que le ha impuesto a la administración para darle un nuevo enfoque a las finanzas públicas de la ciudad bajo los principios orientados de innovación, sustentabilidad, igualdad, honestidad y gobierno abierto.

En la actualidad no atravesamos por una coyuntura económica favorable debido a diversos factores externos y al complicado proceso de transformación hacia un nuevo Estado mexicano, que requiere de la firmeza para combatir la corrupción y la impunidad, así como para terminar de tajo con el uso clientelar de los recursos públicos que vivimos durante el pasado.

La Ciudad de México no ha estado exenta de un entorno económico desfavorable, pero de cualquier forma la capital sigue siendo uno de los principales motores de la economía mexicana y mantiene una inercia positiva que se advierte en los sectores del turismo, los servicios y la industria manufacturera.

Bajo este contexto es que la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2020 que aprobará el Congreso, serán dos de los instrumentos que consolidarán un escenario de finanzas públicas sustentables.

Es de resaltar que la política fiscal para el 2020 está apoyada en una recaudación tributaria creciente y en estrategias de diversos apoyos e incentivos para los contribuyentes. De esta manera la ciudad refrenda su autonomía financiera y vemos factible alcanzar la meta de ingresos programada en el presupuesto.

Acompañamos de igual manera la política impositiva innovadora que busca gravar externalidades negativas, como son el consumo de alcohol, los juegos de azar o la promoción de medidas tributarias para el caso de tenencia vehicular para determinado tipo de automóviles. En suma, vemos el planteamiento de un esquema tributario justo, que busca incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones.

Las transformaciones en curso requieren de una política económica y financiera que promueva la inversión, que genere certidumbre y que atienda la creación de empleo. Estas premisas están sustentadas en el proyecto de Presupuesto 2020, que alcanza un monto de 238 mil 975 millones de pesos, donde observamos una línea de coherencia, congruencia y responsabilidad con la nueva etapa de austeridad y compromiso social en el ejercicio del gasto público.

De ahí que aplaudimos el tino y la enorme sensibilidad que ha tenido el Gobierno de la Ciudad para orientar recursos crecientes hacia rubros como Mi beca para empezar, comedores comunitarios, mejoramiento barrial y comunitario, ciberescuelas en PILARES, alimentos escolares, vivienda en conjunto, además de uniformes y útiles escolares, que representan una partida de 33 mil 400 millones de pesos.

La seguridad, que es uno de los rubros más sensibles para los capitalinos, se ve beneficiada con una asignación de 36 mil 857 millones de pesos, destinados fundamentalmente al mantenimiento del sistema de cámaras, vigilancia y seguridad en planteles escolares, mayor presencia policiaca en zonas de alta afluencia y reforzamiento de operativos en el transporte público, entre otros.

La política de movilidad tiene un gasto importante, considerando como base la inversión en la ampliación de la Línea 12 del Metro en el tramo de Mixcoac-Observatorio, la construcción de la Línea 1 y 2 del Cablebús, que beneficiarán la transportación diaria de miles de personas de la zona Norte y Oriente de la ciudad, la ampliación de la Línea 3, 4 y 5 de la red de Metrobús, así como la construcción de ciclovías y biciestacionamientos.

Pero fundamentalmente destaca en este proyecto de Presupuesto la asignación de 101 mil 497 millones de pesos dirigidos al eje de Ciudad Sustentable, que aborda la aplicación de recursos a programas de mejoramiento urbano integral y sustentable, acceso al agua, espacios públicos, espacios deportivos, servicios urbanos, drenaje pluvial y ordenamiento vial, así como apoyos a emprendedores y para mujeres empresarias. Este monto tan significativo representa 42.4 por ciento del Presupuesto, pero que se explica porque ahí estamos edificando las bases para una metrópoli para las futuras generaciones.

La política de deuda del gobierno se mantiene como una variable importante enfatizando su manejo razonable y proporcionado, pero también que la palanca del financiamiento se convierta en un detonador de la infraestructura y el desarrollo. Observando el decremento en el saldo de la deuda y la apuesta a proyectos de inversión a largo plazo, particularmente en materia de infraestructura vial y transporte masivo, confiamos que esta combinación permita contrarrestar los efectos de la desaceleración económica mundial que han afectado a nuestro país y a la ciudad.

La delicada situación sobre la violencia de género que vivimos en nuestra ciudad, obliga a poner especial atención y urgente sobre las acciones encaminadas a garantizar la seguridad y protección de nuestras mujeres. La asignación de recursos a dependencias y áreas encargadas de los temas de género, es una prioridad urgente y un compromiso ineludible.

Aplaudimos la asignación de recursos destinados a rubros de alta prioridad, como seguro para el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres en situación de violencia de género y coinversión para la igualdad de la Ciudad de México dentro del presupuesto de la Secretaría de las Mujeres. Resalta la consideración del gasto destinado a sancionar el acoso de violencia digital en contra de las mujeres, así como la profesionalización y certificación de los servidores públicos que atienden delitos de carácter sexual y la mejora de centros de atención integral para mujeres. Sin duda, estos son esfuerzos que nos

empatan con la sororidad con este gobierno y especialmente con las mujeres servidoras públicas.

No tenga duda, maestra Luz Elena González, que esta soberanía analizará puntualmente cada uno de los rubros y asignaciones de este paquete. Tenemos la responsabilidad de actuar con objetividad y mesura para darle el mejor destino posible a los recursos de todos. Una Hacienda Pública sana, finanzas públicas equilibradas y responsables, son la ruta adecuada para generar condiciones de estabilidad y crecimiento económico que contribuyan a reducir el clima de violencia e inseguridad, provocado por la inequidad social, la corrupción y la impunidad.

En un marco de diálogo y colaboración institucional, a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, le reiteramos que habremos de actuar con responsabilidad y congruencia para acompañar un proyecto fiscal y presupuestal que sienta las bases de una ciudad más próspera, más justa, igualitaria y digna para todos.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, al diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia, Presidenta.

Recibimos con gusto a la Secretaria de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, y quiero anticipar que el mensaje que dirijo es desde el punto de vista de la oposición, considerando que nuestra responsabilidad es señalar los puntos críticos sobre la administración, para que la situación de la ciudad mejore, para que las condiciones de vida de los capitalinos mejoren, y sería una irresponsabilidad de nuestra parte voltear a ver lo bueno y ser aplaudidores del gobierno.

Quiero también anticipar, que de la información que habré de ser crítico no todo es responsabilidad de usted, porque usted nos presenta un paquete financiero, buena medida las decisiones que ha tomado el Gobierno Federal han impactado en los resultados sobre los ingresos de la Ciudad de México, esto no es su responsabilidad. Tampoco sobre el ejercicio del gasto y los subejercicios es su responsabilidad, pero sí hay temas que sí quisiera señalar que son responsabilidad de la Secretaría y de los funcionarios que entregan a usted esa información.

Quiero también reconocer que nos haya entregado el paquete con más de 24 horas de anticipación, situación que no se había vivido en ningún otro momento de la historia política de la ciudad, siempre nos lo entregaban unas horas antes y teníamos que andar corriendo. Eso se le reconoce.

Se le reconoce también que se hable con la verdad al referirse a la terrible situación económica que vive el país, lo declara en su propio documento, hay un decremento del producto interno bruto en los primeros dos trimestres de este año y el tercer trimestre ni siquiera está presentado, pero por lo menos está confeso que hay un decremento cercano al 1 por ciento. Se explica que es por la caída en el sector inmobiliario, las construcciones y que eso ha provocado la caída de los ingresos.

Hay caída en los ingresos propios que además revelan el problema económico de la ciudad, se cae el impuesto sobre adquisición de inmuebles y hoy se recauda menos y se prevé recaudar menos que en el último año de la administración anterior.

El impuesto sobre automóviles nuevos también vamos a recaudar menos, es decir, hay menos actividad económica.

Otro que refleja también la terrible situación económica y del empleo es la caída en el impuesto sobre nómina, vamos a recaudar menos este año y prevemos recaudar menos el próximo año de lo que se recaudó en el 2018.

Sobre la responsabilidad que tiene la Secretaría de Finanzas, lo digo así porque así lo dijimos cuando se votó la Ley de Ingresos el año pasado, que había una subestimación. Nosotros le llamamos a eso engaño al Congreso, porque claramente sabían que los recursos que se iban a recibir, porque tenían la información de la Cuenta Pública 2017 y hoy en la Cuenta Pública 2018, voy a poner un ejemplo de un impuesto que no tiene variación por la actividad económica, que es la recaudación del impuesto predial.

Para 2018 la Cuenta Pública se declara que se ingresaron, perdón, hay una subestimación del ingreso predial, pero voy a hablar de los ingresos tributarios, que son para 2018, según la propia cuenta Pública, 58 mil millones de pesos; 2019, 57 mil millones 940 en Ley de Ingresos, es decir, nuestra Ley de Ingresos declaró ingresos tributarios menores y aprobamos, no nosotros porque nosotros votamos en contra, a los resultados del ejercicio de 2018.

Igual en los ingresos propios que incluye los tributarios y los no tributarios, fueron 119 mil millones Cuenta Pública, 109 mil millones aprobados en Ley de Ingresos, es decir, le

estimamos 10 mil millones de pesos menos de lo que se recibió en el año anterior, y lo peor es que para este año, es decir para el 2020, están proponiendo 111 mil millones, es decir, pretendemos tener ingresos menores de los que ya sabemos que recibimos en 2018.

Esto por supuesto que refleja que los datos que nos están presentando no corresponden con la realidad y esa es la parte crítica que nosotros hacemos. No pretendan engañar al Congreso.

Hay otro tema que también nos preocupa del engaño. Dijeron que no iba a haber aumento de impuestos y ya se presentó en el Código Fiscal y en la Ley de Ingresos el impuesto a la venta final de alcohol, el impuesto al juego y también un impuesto sobre el hospedaje, hay incremento del impuesto sobre hospedaje del 3 al 3.5 por ciento, que va a tener impacto sobre la actividad económica.

Otro tema que nos ocupa además del engaño, es la situación crítica de las finanzas públicas de la ciudad, porque se presentan datos verdaderamente alarmantes.

En el periodo de enero a septiembre del 2018, en el Impuesto Sobre Nómina se ingresaron 19 mil 273 millones de pesos, con el mismo informe que presenta la Secretaría de Finanzas para el mismo periodo, recaudamos menos 19 mil 100 millones de pesos.

Aquí hay otro problema de contradicción, la cuenta pública sobre el Impuesto Sobre Nómina presenta 24 mil millones de pesos de ingresos, pero aquí sí quiero reconocer su estimación de ingresos del Impuesto Sobre Nómina ya es la adecuada, porque están proponiendo recaudar en Impuesto Sobre Nómina 26 mil millones de pesos. Esa sí ya corresponde con la realidad de los ingresos, no con la fantasía que nos vendieron en la Ley de Ingresos de 2019. Eso hay que reconocerlo.

Preocupante la caída en los ingresos, porque aunque estimamos más, por ejemplo en el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles sí se refleja una caída; 2018, 59 mil millones de pesos, enero septiembre; 2019, 54 mil millones, 5 mil millones de pesos menos por operaciones inmobiliarias, es decir en estos 9 meses de esta administración estamos peor que en los 9 meses de la administración anterior en su último año en materia de Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.

Considero que además de estos impuestos hay otros que reflejan caídas, otros ingresos no tributarios. Por ejemplo, la caída en los ingresos del metro que es significativa, pero hay otros ingresos que nos preocupan, la caída en los ingresos federales.

Nosotros creíamos al ser gobierno del mismo partido nos iba a ir mejor, pero qué creen, 2018 registramos en el periodo de enero-septiembre 98 mil millones de pesos de ingresos, y para el mismo periodo de 2019, estamos registrando 93 mil millones de pesos. Es decir en este año, se recibieron 5 mil millones de pesos menos de ingresos federales que en el mismo periodo de la administración del Presidente Peña Nieto, compartido con el gobierno de Miguel Ángel Mancera.

Entonces cuál que nos iba a ir mejor si eran del mismo partido, cuál que si cambiaba el Gobierno Federal a la ciudad le iba a ir mejor, estos son los datos que ustedes presentan, no les estoy haciendo cuentas alegres, son los datos que la Secretaría de Finanzas nos entrega.

Entonces nos preocupa la debilidad de las finanzas públicas de la ciudad, no solamente por la caída en los ingresos propios, sino también por la caída en los ingresos federales y estoy siendo muy objetivo. Esto con relación a la situación crítica.

Los ingresos tributarios de 2018, de acuerdo a la cuenta pública, perdón de acuerdo al informe del avance programático presupuestal también reflejan una caída.

En 2018 tuvimos 47 mil 557 millones de pesos; en 2019, 47 mil 085, es una caída ligera de 500 millones de pesos, pero lo relevante de esto, es que la segunda caída en los últimos 15 años. La única caída que habían tenido los ingresos tributarios en la Ciudad de México fue en 2009 con la crisis mundial, no habíamos tenido otra caída, siempre íbamos aumentando los ingresos tributarios. Ahora tenemos este problema.

Hay que corregirlo, por eso yo prefiero hablarles con la verdad para darnos cuenta de la realidad financiera que vive la Ciudad de México y que esperamos que se corrija, no estamos augurando el mal, al contrario, queremos que le vaya bien a la ciudad.

Preocupan los recortes en el presupuesto, voy a mencionarlos en lista, entonces pongan mucha atención y tomen nota:

Reducción del Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, de más del 10 por ciento.

Reducción del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, los niños y las niñas, del 10 por ciento, con respecto al presupuesto del año anterior. Esto no considera los subejercicios.

Reducción de la Secretaría de las Mujeres, del 5 por ciento.

Reducción de la Secretaría de Movilidad, del 20 por ciento.

Hay una propuesta de reducción también del presupuesto de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos de más del 20 por ciento.

Reducción de la Secretaría del Medio Ambiente, del 15 por ciento.

El C5, es una reducción casi del 40 por ciento, de 3 mil 180 millones a 1 mil 938.

Reducción del Sistema de Aguas, 17 mil millones a 15 mil 581 millones, es una reducción casi del 10 por ciento.

Nos llama la atención y quisiéramos una explicación del incremento del Fideicomiso de Educación Garantizada, de 1 mil a 6 mil millones de pesos. No criticamos, simplemente observamos.

Preocupante que con toda la responsabilidad que tenemos en la ciudad derivada de la Constitución de la ciudad, en donde asumimos un compromiso con los derechos humanos y que se establece todo un sistema para garantizar los derechos humanos, pues el presupuesto de la Comisión de Derechos Humanos estancado.

Ahora yo quisiera mencionar, que esa sí no es su responsabilidad, son los subejercicios de la ciudad. En el gasto programable se tenían 164 mil millones de pesos y hay 122 mil millones de pesos, es un subejercicio como del 30 y tantos por ciento, cercano al 40 por ciento.

Más preocupante el subejercicio en el gasto de capital, la inversión pública de la ciudad, como si la ciudad no requiriera mayor inversión, 55 mil millones de pesos presupuestados para el año 2019 y en el periodo enero-septiembre llevaban solamente cerca de los 18 mil millones de pesos, ni siquiera una tercera parte en las tres cuartas partes del año que ya había transcurrido; y hay ahí una responsabilidad clara del Secretario de Obras, porque es una de las Secretarías que mayor subejercicio presenta.

Nos preocupa también el subejercicio en el Sistema de Aguas, pero no solamente el subejercicio, aquí nos vinieron a prometer cuando presentaron el presupuesto que la gran apuesta era la inversión en agua, y nosotros, el PAN, sí votó el presupuesto que presentaron justo porque consideraba eso, porque era un reclamo que siempre habíamos dicho que se tenía que atender porque había inversión en agua y porque era una necesidad de la ciudad; y nos presentaron un presupuesto de 17 mil millones y terminaron modificando el presupuesto de 2019 para darle 15 mil 500 millones de pesos.

No solamente el subejercicio, hubo un recorte al Sistema de Aguas, que quisiéramos una explicación. Si por eso nos comprometimos, no para que nos vinieran a decir que iban a haber 17 mil millones de pesos y que en el transcurso lo iban a modificar para recortarle al Sistema de Aguas.

Esto es por lo que corresponde a los subejercicios, muy preocupantes y que efectivamente tiene un impacto el gasto público sobre la actividad económica.

Yo creo que el grave error de la política económica del Gobierno Federal y del Gobierno de la ciudad ha sido ese, peleaban contra el demonio del neoliberalismo y se han enredado en lo peor de ese demonio, en la contracción del gasto público, y eso ha generado este deterioro en la actividad económica.

¿Cuál crisis mundial? Ha sido un problema de ejercicio del gasto público que tiene al sector inmobiliario, a la construcción, a la inversión parada. Por eso creo que eso sí no es su responsabilidad.

Yo quisiera que se tomara este mensaje primero para que evitáramos en la aprobación del presupuesto y de la Ley de Ingresos cometer los mismos errores, no subestimar, hablarnos con la verdad, tener un diálogo franco en las Comisiones para corregir quizá los problemas de estimación.

Segundo, que podamos asumir con dignidad el papel en este Congreso de poder corregir el Presupuesto de Egresos, porque si va a pasar como el año pasado, que ni una coma le vamos a mover, qué sentido va a tener prestarnos a un teatro o a una simulación. Se los digo con todo respeto, o modificamos las formas de decidir el presupuesto o el próximo año vamos a tener la misma crítica y los mismos resultados.

Muchas gracias.

Por sus respuestas y comentarios, le agradezco mucho.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Valentina Batres Guadarrama, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Maestra Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas, sea usted bienvenida al Congreso de la Ciudad de México.

Iniciamos hoy el análisis y discusión de los documentos que integran el Paquete Económico 2020, mismos que nos fueron remitidos por el Poder Ejecutivo con anticipación, lo que nos está permitiendo realizar esta primera reflexión conjunta incluso antes de la fecha límite establecida por las normas, que es el 30 de noviembre.

Para el grupo parlamentario de MORENA es satisfactorio constatar que el contenido de la propuesta refrenda el compromiso de la Jefa de Gobierno de impulsar una ciudad con equidad e innovadora, proporcionando instrumentos de política económica que acorten las desigualdades, impulsen el desarrollo social y la infraestructura de la ciudad y provean oportunidades a todas las personas habitantes de la capital, esto enmarcado en una cuidadosa austeridad, así como por la honradez y la transparencia.

En ese sentido, destacamos en primer lugar el hecho de que la iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos para el 2020 está proponiendo cero aumento a las remuneraciones nominales de los mandos medios y superiores del Poder Ejecutivo de la ciudad, es decir se mantienen las que se aprobaron para el 2019, es decir la Jefa de Gobierno va a ganar lo mismo que ganó en el 2019 para el ejercicio fiscal 2020.

La intención se señala es continuar aportando para consolidar la redistribución de recursos que se pagaban en forma excesiva e injustificada a altos funcionarios, que ahora serán destinados para complementar un incremento del 9% a las remuneraciones de la Policía Auxiliar y a otros gastos en beneficio de la población.

Cabe hacer mención que cuando hablamos de los compromisos en materia de seguridad, son compromisos que este gobierno los está plasmando en la vía de los hechos.

Heredamos una policía que en seis años no se le actualizó su sueldo y ahora se están haciendo acciones de justicia para que compartamos el reto de combatir la inseguridad con el propio personal de la policía.

También merece mucha atención el cuidado y compromiso con los cuales se están realizando las licitaciones, las adquisiciones y las contrataciones de obra y servicios por parte del gobierno, evitando actos de corrupción sumamente onerosos para la ciudad.

Austeridad y honestidad han rendido ya importantes beneficios y ahorros que permiten el fomento al crecimiento de las fuentes propias de ingresos. Se tiene el ejemplo

contundente del logro de la adquisición del doble de cámaras de seguridad a un menor costo que las adquiridas en la administración pasada. En esto también quiero ahondar.

Aquí quien me antecedió en el uso de la palabra trata de confundir a la opinión pública, confunde la austeridad con las reducciones administrativas como si representaran una reducción a las funciones. No, la austeridad no es eso, la austeridad es un gasto responsable, porque además estas funciones no solamente quedan en las propias Secretarías, pero también se refuerzan atendiéndose a través de otros mecanismos y otras áreas.

Quiero mencionar un ejemplo contundente para la miopía de otros. FIDEGAR, que es el Fideicomiso de Educación Garantizada, para la beca universal a niños y niñas en educación básica. Hoy, lo que era la beca de niños talento que se daba a unos cuantos niños que se seleccionaban, que a criterio de la visión neoliberal eran los que merecían darles un apoyo económico, hoy de manera universal se da el apoyo porque se reafirmaba y se legitima el derecho que tienen todas las niñas y niños de acceso a la educación y hoy se da sin ninguna selección de talento, porque para la Jefa de Gobierno y este proyecto de la ciudad, todas las niñas y niños tienen talento.

La responsabilidad y la honestidad en el uso de los recursos que aporta la ciudadanía, ha posibilitado iniciar con legitimidad y apoyo un proceso de robustecimiento de las fuentes de ingreso de la ciudad, para fortalecer el gasto social y el desarrollo de los servicios y la infraestructura. Al respecto se proponen reformas y adiciones en el Código Fiscal para el establecimiento efectivamente no de aumentos, de nuevos impuestos que gravan las apuestas, a menos que aquí algún diputado se le ocurra pensar que ponerle impuestos a las apuestas es injusto para la población de la ciudad, no veo por qué alguien tenga que subir a defender que no sigan pagando impuestos los que juegan a las apuestas en esta ciudad.

También me parece que es defendible que se cobre el impuesto al consumo final de bebidas de alcohol, que ya se cobra en el Estado de México, que ya se cobra en Nuevo León, que ya se cobra en otras entidades y que no repercute un daño a la población. Por cierto, de pasada, desincentiva el consumo del alcohol y yo creo que me parece que esta es una visión responsable.

También, igualmente se propone un aumento al impuesto al hospedaje y a los servicios de renta de cuartos y habitaciones para ocupación temporal, se trata de medidas fiscales

para recuperar en beneficio de los habitantes de la ciudad una pequeña parte de los beneficios que obtienen particulares de la explotación de su riqueza cultural, arquitectónica, histórica y ambiental. Además y hay que decirlo claro, los principales impuestos dirigidos a la población, como el impuesto predial o el pago por derechos de agua, así como el impuesto sobre nómina relacionados con el desarrollo económico, no tienen ningún aumento.

Como grupo parlamentario estaremos muy atentos a que las medidas fiscales propuestas que hemos mencionado y otras que se contienen en el paquete económico, conduzcan al establecimiento de un sistema tributario más fuerte y justo, con responsabilidad social y que más allá de la actualización de las cuotas, tarifas y valores en general, permitan la captación de recursos adicionales que sostengan el ejercicio del gasto responsable a través de la implementación del ambicioso programa de obras que se nos presenta, con énfasis en la mejora de los medios e infraestructura para la movilidad urbana, en especial el desarrollo de los proyectos innovadores de cablebús, trolebús elevado, rehabilitación de instalaciones y equipos del metro; el abastecimiento del agua potable, el reforzamiento de la seguridad ciudadana, la universalización de nuevos programas sociales, como el financiado con los recursos destinados –ya mencionaba- al fideicomiso de educación garantizada para la atención a la población inscrita en escuelas públicas de educación básica, los servicios educativos, culturales y sociales de los PILARES, entre otros programas que por cierto no fueron mencionados ni destacados por quien me antecedió en la palabra y que pone el sello principal de por qué no ven el aumento en la Secretaría, porque son presupuestos transversales en obras y en programas sociales.

Es importante observar el continuo esfuerzo que se sostiene para atender de manera integral a los damnificados por el sismo de septiembre del 2017 que por cierto también hay que decirlo claro, hoy están las obras, no son discursos y se han ejercido y cabe destacar que se puede presumir que hay acciones de una emergencia que no atendió la administración pasada y hoy con responsabilidad, aún cuando meten una presión de un gasto que debió haberse hecho en el 2018, hoy esta administración encabezada por la doctora Claudia Sheinbaum ha actuado con mucha responsabilidad y ha asumido ese gasto solidario para atender en una diversidad de soluciones a los damnificados del 2017.

En lo que refiere a la atención financiera de las alcaldías es de resaltarse la intención que se manifiesta de que los recursos para el ejercicio 2020 en ningún caso sean inferiores a los recibidos en 2019.

Destacamos también la intención de generar un nuevo orden institucional que permita implementar procesos para que las personas puedan acceder a servicios y trámites de manera simple y con menores costos, a través del establecimiento de un proceso de conciliación e impugnación de contribuciones en sustitución opcional del tradicional recurso de revocación fiscal, mismo que evitará la indefensión procesal, la necesidad de contratar a un especialista en materia fiscal, el uso intensivo de papel y en general elimina la visión procesal a largo plazo que había desincentivado el ejercicio de los derechos.

Hacemos el reconocimiento de que el robustecimiento de la política fiscal incluye la continuidad en el otorgamiento de incentivos fiscales a favor de los sectores más vulnerables de la población, por medio de diversos beneficios en materia de impuesto predial, derechos por suministro de agua e impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos, así como un catálogo de reducciones en el pago de diversas contribuciones.

Se incluyen aquí las previstas para las personas adultas mayores sin ingresos fijos y de escasos recursos, con la intención de que tengan efectos retroactivos a partir de su solicitud.

Así queda patente que la política hacendaria se aboca al fortalecimiento y diversificación de las fuentes de ingresos del ejercicio de los recursos de manera comprometida y responsable, bajo un enfoque inclusivo que dé continuidad a los beneficios fiscales para los grupos más vulnerables y que a su vez garantiza que la ciudad continúe siendo la entidad federativa con mayor autonomía financiera.

Lo anterior dará lugar a que la hacienda pública cuente con los recursos necesarios para cumplir con la prestación de servicios públicos, continuar con el mejoramiento de la infraestructura de la ciudad y con la ampliación de programas sociales, sin comprometer las finanzas disminuyendo la contratación de deuda.

Ciudadana Secretaria, el grupo parlamentario de MORENA le reitera su pleno respaldo al proyecto de finanzas públicas que se presenta, a los enfoques de austeridad en la gestión pública y a la honestidad con la que se están logrando importantes ahorros en licitaciones y contrataciones de adquisiciones de bienes y servicios por el gobierno, también la realización de obra pública.

A las políticas de robustecimiento del marco tributario con equidad social y al despliegue en el gasto en los proyectos de inversión en infraestructura, especialmente para la

movilidad, así como la ampliación a la cobertura universal de los programas sociales que hoy se despliegan.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. A continuación, se concede el uso de la tribuna a la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, maestra Luz Elena González Escobar, con la finalidad de presentar el Paquete Financiero 2020, hasta por 20 minutos. Adelante, Secretaria.

LA C. MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR.- Muchas gracias. Legisladoras y legisladores, muy buenos días.

Muchas gracias por sus posicionamientos, trataré con esta exposición de contestar las principales preocupaciones.

De nueva cuenta me corresponde volver a esta soberanía, en esta ocasión me presento ante ustedes para entregarles el Paquete Económico 2020, en tiempo y forma como lo marca la ley.

Agradezco se nos permita el uso de la palabra para que sea además claramente expuesto y explicado ante ustedes, los legítimos representantes populares, para su aprobación.

Es nuestra obligación la instrucción que traigo, pero también nuestra genuina convicción. Quiero decirles que para esta presentación la doctora Claudia Sheinbaum se ha implicado por entero en cada detalle de este proyecto. Me ha instruido acudir acá para exponer las razones que nos llevan a configurar cada peso del presupuesto de la ciudad para el próximo año.

Les confieso que hemos trabajado horas, días y semanas para ofrecer a ustedes y a la ciudadanía un presupuesto que recoja el mandato de la transformación, justicia, equidad, disciplina y solidez, más inversión para el bienestar a largo plazo, honestidad, transparencia y austeridad. No hay un solo rubro, ni un solo capítulo de ingreso o gasto que no esté teñido de estos principios que son para nosotros irrevocables. A un año de trabajos en este gobierno lo hemos demostrado.

Legisladoras y legisladores, la guía para la elaboración del Paquete Económico, fue no perder de vista prioridades, todo está alineado para cumplir cabalmente con los objetivos y resultados planteados en el programa de gobierno, presentado aquí ante ustedes por la doctora Claudia Sheinbaum, estas prioridades ustedes las conocen bien, y lo que es

mejor, creo que las comparten con nosotros: educación, movilidad, agua y medio ambiente, salud y seguridad.

Lo sé porque no hace mucho tiempo en este mismo recinto, tuve la oportunidad y la fortuna de dialogar con ustedes, de modo abierto y franco y no hubo una sola fuerza política que no compartiera el orden, la naturaleza de estas prioridades.

Ahora bien, de lo que se trata es de mantenerlas y proyectarlas hacia el siguiente año y más allá, hacia el mediano plazo, prioridades es la palabra clave para entender la arquitectura del presupuesto que tienen en sus manos.

El paquete presupuestal se diseñó en atención a lo que está pasando allá afuera, en la realidad y el contexto de la economía local, de la economía nacional e incluso de la economía internacional y las señales que recibimos no son del todo las que esperaríamos y no podemos ignorarlas.

Ustedes saben que el mundo desarrollado acusa fatiga económica y que Estados Unidos ya documenta un crecimiento más pausado, especialmente en su sector industrial, el más vinculado con la economía mexicana. La guerra comercial aún no resuelta, entre la segunda y la primera economía del mundo, China y Norteamérica tampoco ayuda mucho, mientras tanto América Latina y países de Europa, están planeando por lo bajo, con tasas de crecimiento que rondan el 1 o el 2 por ciento, una tendencia coincidente se verifica en la economía mexicana, pero con esto quiero ser muy clara, en ningún momento hemos afirmado que la situación es terrible.

En ese mismo escenario, la Ciudad de México vibra con fuerza y sigue siendo una plataforma que sostiene el conjunto, hasta bien entrado el año 2019 hasta el tercer trimestre, la ciudad sigue explicando por sí sola el 27 por ciento del crecimiento nacional.

Las previsiones más informadas nos dicen que el crecimiento de la ciudad, en este mismo año, será superior al promedio nacional y se ubicará en un rango del .7 por ciento al finalizar diciembre, lo que nos permite y nos da aliento para mantener la marcha.

Por ejemplo en materia de empleo, el dato maestro del desempeño económico, el indicador más importante de la economía sigue dando muestras de vitalidad, pues entre enero y octubre del presente año la ciudad generó 117 mil 792 empleos, el 18 por ciento del total nacional.

Del mismo modo, en los primeros 9 meses de 2019 ingresaron 6 mil 528 millones de dólares a la ciudad por concepto de inversión extranjera directa, 40 por ciento mayor o adicional a lo captado el año pasado durante el mismo periodo.

Algo más que no puedo dejar de compartir con ustedes y que da cuenta de la vitalidad y la confianza que aún se tiene en la ciudad, el turismo en la Ciudad de México nos trajo entre enero y agosto de 2019 la mayor derrama económica de la última década con 72 mil 582 millones de pesos, un crecimiento neto de 13.4 en relación con el año anterior.

En este contexto, señoras y señores, entre esas luces y algunas sombras que estamos atendiendo, nuestro paquete prepara una batería de nuevas medidas, iniciativas coherentes, puntuales y prudentes cuyo propósito central es que los ingresos de la ciudad no decaigan y que la inversión humana y física se mantenga y se incremente.

Esta es la primera definición práctica de nuestro paquete, mantener el ritmo de la transformación de la ciudad, el ritmo de la inversión y el gasto para el bienestar de los ciudadanos para el próximo año.

Si esta soberanía así lo comparte y así lo aprueba, el ingreso total que estimamos obtener para el ejercicio fiscal 2020 será de 238 mil 975.8 millones de pesos, considerando una combinación de nuestro potencial recaudatorio, los ajustes a nuestras prácticas tributarias, los ingresos de origen federal y una postura que quiero resaltar, una postura absolutamente responsable en el manejo de la deuda.

Estamos estimando ingresos que son acordes con la situación que se avizora, tanto los ingresos locales como los federales no registrarán incrementos sustanciales en 2020, pero cuidaremos que tampoco se presenten caídas que afecten el gasto público.

Los ingresos totales estarán integrados por 46.7 por ciento de ingresos propios, 51.6 de ingresos federales y 1.7 por ciento de endeudamiento neto, si así lo aprueban ustedes.

Decíamos que cada una de nuestras decisiones respetaría los principios rectores a los que nos hemos comprometido y esto es especialmente cierto en el caso de la deuda, instrumento que mantendremos bajo control de modo responsable, a pesar, hay que decirlo, que hace un año recibimos unas finanzas extraordinariamente presionadas en este rubro, estamos pagando más de 6 mil millones de pesos adicionales por servicio de deuda de lo que venía pagando la ciudad. Por lo cual no vamos a incrementar la presión de las finanzas de la ciudad,

Para 2020 se está solicitando un techo de endeudamiento neto 27 por ciento menor al techo solicitado el año pasado. Esto es una muestra inequívoca de responsabilidad y disciplina en el manejo de las finanzas para el mediano y el largo plazo de la ciudad.

Es importante destacar que las principales fuentes de ingresos locales, como son el Impuesto Predial y los derechos de suministro del agua, cumpliendo con la promesa de la Jefa de Gobierno en apoyar la economía familiar y el patrimonio de los ciudadanos, no tendrán incrementos reales para el 2020. Estos son los impuestos que más le importan a la gente y a las empresas.

No aumentaremos en términos reales la carga tributaria a las empresas ya que tampoco incrementaremos el Impuesto Sobre Nómina en términos reales.

Asimismo, estamos proponiendo tres medidas para fortalecer las finanzas de nuestra capital:

- 1.- Mejorar la coordinación fiscal metropolitana, especialmente con el Estado de México.
- 2.- Mejorar la eficacia tributaria y disminuir la evasión fiscal.
- 3.- Transitar hacia un nuevo modelo de gestión tributaria menos litigioso, más expedito, próximo y amable con el contribuyente.

Cada uno de estos aspectos se despliega pormenorizadamente en la documentación que ya les entregamos, pero permítanme hacer énfasis en las acciones que tienen como objetivo fortalecer un enfoque metropolitano en términos fiscales, porque aquí no sólo se trata de mejorar la recaudación en un momento económico sino de homologar la zona metropolitana en materia tributaria.

La Ciudad de México forma parte de una zona metropolitana en la cual es necesario homologar políticas por cuestiones de seguridad, de salud, de medio ambiente y de fortaleza económica.

Por ejemplo, en materia de tenencia la ciudad está perdiendo una cantidad importante de recursos por la simple asimetría fiscal que sus vecinos le plantean. Lo que ellos no cobran a nosotros nos afecta en la base fiscal y viceversa en otros temas, en circunstancias de interdependencia diaria y vínculos estrechísimos que tenemos, basta cruzar la calle, comprar, hacer un trámite. No es justo que mientras unos contaminen otros lo respiren.

De modo que es pertinente, razonable y viable comenzar una ruta de homologación en varios rubros empezando por ese gran tema, la tenencia vehicular, un asunto clave que

no puede seguir siendo eludido por la autoridad ejecutiva y creo que tampoco por el Poder Legislativo, pues quien vive aquí, usa y se beneficia de la infraestructura vial de nuestra urbe, debe contribuir equitativamente en su manutención.

El principio es sencillo y justo: nuestras calles, semáforos, pavimentos, drenaje, electricidad, etcétera, necesitan cuidado y lo tendrán adecuadamente en la medida de quienes los usamos contribuyamos para su manutención.

Por esta razón estamos homologando con el Estado de México el cobro del impuesto mediante un cambio de tarifa a una tasa fija del 3%, lo cual, por cierto, no incrementará la tenencia de la ciudad, al contrario, disminuirá el pago en los vehículos de alto valor y seguiremos otorgando el subsidio del 100% sobre vehículos con un valor inferior a 250 mil pesos.

Estas acciones se reforzarán con un nuevo proceso para emplacamiento vehicular, que será anunciado muy pronto, para evitar la elusión y evasión fiscal de los propietarios de vehículos con domicilio en nuestra ciudad.

Hay otros rubros que forman parte de esta homologación y que nos permitirán combatir problemas de salud pública y de inseguridad, como las medidas propuestas para contribuciones en tema de juegos y apuestas. La diputada Valentina lo expresó con gran exactitud, somos la única entidad con gran cantidad de casinos donde no se cobra esta contribución, toda la zona metropolitana la cobra y los estados que tienen casinos.

Ahora bien, en este mismo sentido y no menos importante debo colocar una idea imperiosa sobre la mesa legislativa. Debemos imaginar una salida previa, ex-ante al litigio contra el contribuyente. Con cierta vehemencia quisiera llamar su atención y depositar esta idea aquí en el Congreso.

Estamos proponiendo adecuaciones legales en el Código para propiciar alternativas al litigio jurídico, para permitir que el contribuyente y la autoridad puedan llegar a un buen arreglo dentro de la ley, que no devenga siempre necesariamente ante las puertas de un tribunal.

Estamos proponiendo un instrumento que posibilite que miles de casos no tengan como desenlace obligado un largo y costoso periplo judicial y en cambio, en uso de la razón, del sentido común, de los criterios de equidad y proporcionalidad, hallemos compromisos de pago y el restablecimiento de las contribuciones. A mi modo de ver, lanzaríamos un mensaje legal e institucional, inequívoco, de sensatez, proximidad y buen gobierno.

Por el lado de los ingresos federales, las participaciones aumentarán 2 por ciento en relación con 2019, este es el rubro de mayor impacto dentro de los ingresos federales; pero un aspecto por resaltar es que seguiremos fortaleciendo con la federación la coordinación fiscal. Aquí quiero resaltarlo nuevamente, en esto hemos sido pioneros a nivel nacional y hemos obtenido muy buenos resultados, nuestra ciudad va a recibir cerca de 10 mil 912.7 millones de pesos en 2020 por los esfuerzos que estamos realizando en esta coordinación fiscal con la federación.

Del universo de ingresos que he reseñado hasta aquí, más los otros que ustedes pueden encontrar en este desglose, obtenemos, como les dije, una cifra total de 238 mil 975.8 millones de pesos.

No puedo decir que hemos traído ante ustedes, la CIFRA ÓPTIMA –así con mayúsculas-, pero sí puedo decirles que es suficiente para solventar las prioridades y los programas más importantes, que por cierto ya están en marcha.

De manera correspondiente, responsable, disciplinada y siempre en línea con nuestros principios rectores, ahora toca explicar la otra cara de nuestro paquete presupuestal, el lado del gasto.

Si ustedes observan, el Presupuesto 2020 acusa un incremento de 4 mil 959.5 millones de pesos respecto al 2019. Si ustedes así lo deciden y así lo acuerdan, aumentaría el Presupuesto 2.1 por ciento.

Como ustedes saben, desde el principio de esta administración hemos priorizado educación, movilidad, agua y medio ambiente, salud y seguridad. El sector central solo crece 1.9 por ciento adicional, pero hay dependencias que nuevamente crecen o mantienen su importancia para mantener el pulso transformador en estas materias.

Lo destacado es que por primera vez la elaboración del Presupuesto está completamente alineada con el programa de gobierno, los ejes definidos en el programa de gobierno se reflejan en este proyecto de Presupuesto estableciendo las directrices generales a las que se sujetan las acciones, los programas y los proyectos públicos. Hoy, la estructura programática que tienen en sus manos que soporta los egresos, es pues ya una estructura por primera vez de Presupuesto basado en resultados, es decir se realizó un análisis de los recursos por asignar a los programas establecidos en función de sus resultados y de los objetivos del programa de gobierno, por lo cual el Presupuesto debe

ser analizado en conjunto, no en función de una institución en lo particular, sino en base a los programas y a los objetivos que vamos cumpliendo como gobierno.

La igualdad es el eje articulador de la política de nuestro gobierno y por eso fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los derechos humanos y a los derechos sociales es nuestra prioridad, y dentro de estos el principal para nosotros y para la administración, es la educación; por eso si ustedes analizan, el sector en su conjunto, el sector educativo recibirá 10 mil 8 millones de pesos, un crecimiento de 128 por ciento con respecto al año pasado. Con dicho presupuesto se creará, mejorará, ampliará y profundizará la infraestructura y las condiciones generales en la que estudian las niñas, niños y jóvenes de nuestra ciudad. Esos recursos financiarán el programa *Mi beca para empezar*, cuyo propósito fundamental consiste en que ningún muchacho en edad escolar pierda la escuela por razones económicas. Se dará continuidad a los programas de útiles y uniformes escolares, desayunos calientes y la mejoría de la infraestructura en las escuelas primarias, nos estamos haciendo cargo de la rehabilitación de las escuelas, aunque no es nuestra competencia.

El programa de ciber escuelas en PILARES, enfocado a nuestros jóvenes y *Mi beca para terminar* a nivel preparatoria que ejercerán en conjunto 407 millones de pesos. La idea es garantizar que jóvenes que no han tenido oportunidades puedan ingresar y concluir su educación media superior abriendo opciones y oportunidades tangibles aquí y ahora, a pesar de la situación que podamos enfrentarnos.

En la misma dirección se plantea el trabajo del Instituto de Estudios Superiores *Rosario Castellanos*, con 215 millones la cual amplía la oferta educativa para jóvenes en más de 6 mil espacios para estudios profesionales.

La Secretaría de Cultura y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación crecerán 55 por ciento y 24.4 por ciento respectivamente. Sus esfuerzos, nuevamente regresamos a los programas, coordinados tienen como meta asegurar la operación de los 300 Pilares que este año concluiremos.

Quiero llamar su atención en un punto: la inversión física, el gasto material para nuestra ciudad se mantiene y alcanza los 55 mil millones de pesos, o sea el 23 por ciento de todo el gasto de nuestra ciudad. Estamos ante una de las decisiones y reorientaciones del gasto de mayor trascendencia en décadas y nuestro presupuesto 2020 lo sostiene. El eje de ciudad sustentable abarca más del 40 por ciento del presupuesto.

Dentro de esto la movilidad contará con un presupuesto de 10.8 por ciento mayor que el 2019 y se le asignarán 29 mil 714 millones de pesos con los que se dará continuidad a la Línea 1 y 2 del Cablebús con 3 mil 120 millones de pesos, la Red de Transporte de Pasajeros tendrá 600 millones para la adquisición de nuevas unidades, el Sistema de Transportes Eléctricos tiene presupuestados 1 mil 863 millones de pesos para inversión en el Trolebús Elevado y trolebuses, y el resto para adquirir unidades para el Tren Ligero; el Metro tendrá 2 mil 401 millones de pesos para mantenimiento y modernización, especialmente en la Línea 1, y el Fondo para el Financiamiento del Transporte Público proponemos cuenta con 1 mil millones de pesos para comenzar la modernización del transporte concesionados. Todos estos proyectos son una muestra irrefutable de la voluntad por innovar y renovar nuestra vida y nuestro paisaje urbano.

La Secretaría de Obras invertirá 13 mil 933 millones de pesos, 6.1 por ciento más que el año pasado.

Se destinarán 3 mil 991 millones para el mejoramiento de la infraestructura vial de la ciudad, 3 mil 86 millones para infraestructura de transporte, 3 mil 132 millones para mejorar la infraestructura urbana como puentes vehiculares y peatonales, 916 millones para alumbrado público, 1 mil millones para la construcción de más Pilares, 1 mil 11 millones para la construcción y mejora de la infraestructura educativa.

Diversos proyectos son continuación de esfuerzos iniciados en 2019 y otros son proyectos nuevos. Ahí tenemos por ejemplo el mantenimiento a mercados públicos, las instancias infantiles, la construcción de preparatorias, la renovación del polígono del Centro Histórico, el Cine Cosmos, el Museo Interactivo Infantil de Iztapalapa, la Alameda Oriente, el Deportivo El Vivero, el Bosque de Aragón, el Parque Ecológico *Cuitláhuac*, la avenida Chapultepec, el hospital general de Cuajimalpa, la remodelación y ampliación de los centros penitenciarios de la ciudad, el Sistema de Aguas tendrá 5 mil 375 millones, todo para inversión.

La otra gran prioridad del gasto que está en nuestro paquete presupuestal, es la seguridad, para la cual se destinará el 23 por ciento del gasto total, 6.6 por ciento más de lo presupuestado en 2019, con lo que el sector en su conjunto dispondrá de 42 mil 188 millones de pesos.

Crece la Policía Auxiliar y Bancaria, crece nuestra Secretaría de Seguridad Ciudadana, que contará con un número mayor de policías mejor pagados y con mejores condiciones

laborales, manteniendo el compromiso de volver a incrementar salarialmente el 9 por ciento del salario de nuestros policías porcentaje igual al de este año y que se traduce como el año pasado en el mayor incremento en décadas.

Quiero decir y resaltar que la Ciudad de México va a avanzar en la solución, en el problema de la criminalidad de la mano de su propia estructura policíaca.

Asimismo, continúan los programas sociales insignia de nuestra administración y que son una apuesta de valor hacia el futuro y de compromiso con los sectores más vulnerables de la población, como es el Seguro del Desempleo, los apoyos a mujeres emprendedoras y las cooperativas, los apoyos por cuidado de servicios ambientales, el suelo de conservación, apoyos de vivienda y reconstrucción.

Quiero destacar que para 2020, el presupuesto nos permite instalar por primera vez los diversos órganos, algunos de carácter constitucional que están pendientes, como el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, el Instituto de la Defensoría Pública, el sistema anticorrupción de la Ciudad de México, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad y el Consejo de Evaluación que se convierte en un órgano autónomo.

Ahora bien, hablando de las alcaldías, las alcaldías recibirán una suma igual a 43 mil 718 millones de pesos. Una vez más, se trata de una cifra producto de una fórmula precisa, acordada con los alcaldes, transparente y sin ningún sesgo de ningún tipo, son las propias alcaldías quienes pueden testificar del absoluto rigor y claridad con la que se les están entregando sus recursos mes con mes.

Esto no ocurría anteriormente, no ocurría en administraciones pasadas, sino fue hasta la llegada de la doctora Claudia Sheinbaum, además de conformidad con la ley se conserva el mismo peso en el presupuesto que el obtenido el año y se incrementa en forma equitativa y justa el presupuesto de todas las alcaldías. Todos los alcaldes previamente recibieron las tablas en la cual se sustenta los cálculos de cada uno de los factores que sustentan la fórmula para repartir sus recursos y estuvieron conformes con ellos.

Estamos incorporando además con los criterios que esta soberanía nos indicó, la fórmula para la distribución del 50 por ciento del presupuesto participativo que se integrará en cada una de las alcaldías.

Señoras y señores diputados, quiero señalar que hemos trabajado un documento que está a la altura de lo que ustedes esperan. El presupuesto es la herramienta más importante con la que cuenta un gobierno para incidir en la marcha general de la

economía y de la sociedad, y por eso no podemos fallar ni en su diseño ni en su ejecución ni en el acuerdo político que lo sostenga, a eso he venido.

Desde hace mucho, mucho tiempo, la ciudad necesitaba un cambio drástico en las prioridades del gasto y lo estamos haciendo contra viento y marea, contra las resistencias y en medio de un entorno económico que no nos dota de todas las certezas, pero estamos aquí para proponer una ruta clara y propósitos comunes, innovación con responsabilidad, justicia con honestidad, mejora infraestructura con austeridad.

Nuestra labor no es imponer un criterio o un principio sobre el otro, sino saberlos conjugar en un equilibrio por el bien de todos, en nombre de la viabilidad de la ciudad de hoy, de mañana y de pasado mañana.

Señoras y señores legisladores, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Esta Presidencia a nombre del Congreso de la Ciudad de México agradece a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, maestra Luz Elena González Escobar, la presentación que ha realizado del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2020, así como la atención a las intervenciones de las diputadas y diputados de cada grupo parlamentario.

Asimismo, se agradece a todas las invitadas e invitados su asistencia a esta sesión y se solicita a la comisión designada acompañar a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México a su salida del recinto cuando así desee hacerlo.

Esta Presidencia decreta un receso de 5 minutos. (11:35 horas)

(La comisión cumple su cometido)

(R e c e s o)

(12:17 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Se hace del conocimiento de este Órgano Legislativo que se recibió por parte de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 37 y 67 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, presentada por el

diputado Fernando Aboitiz Saro el 3 de octubre del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y la de Administración Pública Local.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento de nuestro Congreso, solicito a la Secretaría en votación económica preguntar al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de este tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en el reglamento, se concede la prórroga solicitada.

Esta Presidencia informa al Pleno de este Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por la que se reforma y adicional la Ley de Protección de los Animales de la Ciudad de México en materia de trabajo animal, presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case el 26 de septiembre del presente año y turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presentada por la diputada Teresa Ramos el 26 de septiembre y turnada a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México para prohibir el uso de animales en la experimentación y pruebas cosméticas, presentada por la diputada Alessandra Rojo

de la Vega el 24 de septiembre y turnada a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y la de Salud.

Por lo cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo de nuestro Reglamento, solicito a la Secretaría en votación económica y en un solo acto, preguntar al Pleno si es de aprobarse las solicitudes de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica y en un solo acto, se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se conceden las prórrogas solicitadas.

Se hace del conocimiento a este Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, un comunicado mediante el cual remite resolución respecto a la procedencia de una iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por la cual se expide la Ley que Regula el Ejercicio del Comercio y el Trabajo No Asalariado en la Vía Pública en la Ciudad de México, suscrita por la ciudadana Diana Sánchez Barrios.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad y el artículo 32 de la Ley de Participación Ciudadana, remítase para su publicación a la Jefa de Gobierno, en la Gaceta Oficial de la Ciudad, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para su publicación en la Gaceta de este órgano y al Instituto Electoral de la Ciudad de México en su plataforma.

Se informa al Pleno de este Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público una solicitud de ratificación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 300 del Código Fiscal de la Ciudad de México en materia de aprovechamiento de obras de mitigación, con el objeto de compensar las alteraciones o afectaciones al medio ambiente y los recursos naturales de ejecución directa por parte de las alcaldías, presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich el 26 de noviembre del presente año y turnada a la Comisión de Hacienda.

Se informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, 87 y 93 del Reglamento se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda, con la opinión de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Se informa al Pleno que se recibieron por parte de la Dirección Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 15 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento, remítase a las diputadas y diputados promoventes para los efectos que haya lugar.

Se hace del conocimiento al Pleno que se recibió por parte de la alcaldía Álvaro Obregón, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88, remítase al diputado proponente para los efectos que haya lugar.

Se informa a las y los diputados que se recibió por parte de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad, un comunicado mediante el cual remite opinión respecto de una iniciativa ciudadana. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibieron por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la ciudad, tres comunicados mediante los cuales se da respuesta a asuntos aprobados por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88, remítanse a las diputadas y diputados promoventes para los efectos a que haya lugar.

Se informa de igual manera que se recibió por parte de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Se remite a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Se informa de igual forma que se recibió por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos un comunicado mediante el cual remite lo siguiente:

Estudio sobre los principales retos legislativos en materia de igualdad, no discriminación y no violencia contra las mujeres, del 2019.

Estudio sobre la participación política equilibrada entre mujeres y hombres en México 2019. Los desafíos de la reforma constitucional en materia de paridad.

Diagnóstico de la Comisión de Derechos Humanos como integrante de los grupos que dan seguimiento a los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Diagnóstico de hostigamiento y acoso sexual en la Administración Pública Federal 2015-2018.

Guía mínima para la observancia de la política en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento, remítase a la Comisión de Derechos Humanos y a la Comisión de Igualdad de Género de este Congreso para los efectos a que haya lugar.

Se informa al Pleno que se recibió por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Nuevo León, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

De igual forma se hace del conocimiento del Pleno que se recibió por parte del Poder Legislativo del Tamaulipas, un comunicado mediante el cual remite la elección del Presidente y suplente de su Mesa Directiva para el mes de noviembre. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

Ahora sí, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica la Ley de Salud del Distrito Federal en materia de niveles de atención de salud, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Muchas gracias. Amigas y amigos diputados:

Vengo a esta tribuna a presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de Salud del Distrito Federal en materia de niveles de atención.

En dos ocasiones he subido a esta tribuna, el 19 de febrero, si no mal recuerdo, para plantear el sistema único de salud en esta ciudad; un mes después, el 19 de marzo, para plantear cambiar el concepto de centros de salud y su clasificación absurda de T1, T2 y T3, para utilizar el concepto de unidades médicas.

Si hoy vengo a esta tribuna es sólo con el propósito de insistir en una realidad que nos negamos todavía el día de hoy a aceptar, que ha sido opinión de organismos internacionales, como la Organización Mundial de la Salud, donde nos señala como un país en donde el primer nivel de atención en salud es de lo peor, la Organización Panamericana de la Salud, que tiene una opinión similar, y la OCDE, que prácticamente lo declara desierto.

Vengo prácticamente a comentar solamente, porque ya está, como lo dije, en dos iniciativas, motivado por lo que fue la glosa del informe de la Secretaria de Salud, en donde quiero decirles a ustedes que en el periodo de receso dedicamos tres meses a recorrer centro de salud por centro de salud de toda la ciudad, todos los hospitales de la ciudad que pertenecen al sector salud, incluso el Hospital Veterinario que está aquí en Iztapalapa, todos los recorrimos, los visitamos, y fue un estudio que hicimos con muchas dificultades, porque parecía que había instrucción para no dejar entrar y teníamos que entrar camuflados, como pacientes, en fin, para conocer cuál era el estado que guardaban todos estos lugares de atención a la salud.

Este informe, este diagnóstico fue entregado al gobierno en su oportunidad, en una presentación que hicimos y en un documento que entregamos diciéndoles la situación que guardaba el sector salud en esta ciudad. Al parecer, no fue tomado en cuenta porque a los pocos días la Secretaria de Salud inició un recorrido por los 33 hospitales, yo no sé de dónde sacó los 33 hospitales, nosotros solamente contabilizamos 28 y no sé de dónde sacó los otros, pero ya revisando su lista encontramos que metió los centros contra las adicciones como hospitales e incluso el veterinario que les menciono.

Pero bueno, la preocupación es porque en su glosa menciona que va a invertir 100 millones de pesos para transformar lo que hoy son los Centros de Salud T2 en T3, y la verdad que nos parece poco atinado, porque si ustedes revisan cómo está conformado un

T1, un T2 o un T3, se van a dar cuenta que el T1 y el T2 prácticamente no son nada útiles para el problema de salud que padece la ciudad.

Junto con todo lo anterior, pedimos al gobierno nos proporcionara el estatus jurídico de los inmuebles que ocupa el sector salud en esta ciudad y nos proporcionó una información que nosotros teníamos desde 2005 y que nos fue ratificada en 2019 por las áreas de gobierno, y resulta que la mayoría de los inmuebles son de la beneficencia pública, están en comodato, son de dueño incierto, están en una situación de incertidumbre jurídica, lo que le impidió en muchos años a los gobiernos pasados invertir.

Por eso es que los centros de salud y los hospitales sigan exactamente iguales desde hace ya 60 años, y para muestra un botón, hace poco las declaraciones de la doctora Claudia Sheinbaum, después de que por cierto terminaban de hacer sus recorridos por Iztapalapa y que es el reclamo de la gente, se compromete a regresar al Hospital General de Iztapalapa Ramón de la Fuente, antes de la Comunidad Europea y hoy conocido como el *hospital de la muerte*, a resolver una serie de anomalías que muchas veces hemos mencionado en esta tribuna y que ha sido la falta de insumos, de medicamentos, de materiales de curación, de equipos, gabinete, laboratorio, en fin, todo lo que ya sabemos.

Entonces por esa razón es que creo yo que sí el desatino en el asunto de la política pública en salud, estoy proponiendo reformas y solamente voy a dar lectura a un artículo que es el que fundamentalmente plantea esta iniciativa y por razones de tiempo creo que será lo único que lea.

Artículo 25.- Primer nivel de atención: Es obligación del Gobierno de la ciudad brindar los servicios de atención primaria, este es el nivel de primer contacto con la población y es aquí donde se pueden resolver las necesidades de atención básicas y frecuentes, éstas pueden ser resueltas por actividades de promoción de la salud por método de prevención de enfermedades y por procedimientos de recuperación y de rehabilitación.

El Gobierno de la Ciudad se obliga a hacer la promoción jurídica correspondiente, para legitimar la propiedad de los lugares o inmuebles en los que actualmente presta servicios de salud, toda vez que no se establece en ningún ordenamiento jurídico la clasificación de los llamados Centros de Salud, se desaparece la clasificación de T1, T2 y T3 para ser identificados estos centros de primer contacto bajo el concepto de unidades médicas, las cuales se obliga al Gobierno de la Ciudad de México a mantener en horario de servicios dos turnos continuos, siendo los mismos de 8:00 a 16:00 y de 16:00 a 24:00 horas y

equipadas y dotadas del personal suficiente y necesario, todas en igualdad de circunstancias.

Es todo lo que tengo que decir. Solamente nada más no terminé de decir lo de la Jefa de Gobierno, pero el hospital de Cuajimalpa está en litigio porque no se tiene certeza jurídica en la propiedad y el propio centro de salud que tenemos aquí en el Zócalo, el T1, que está rubricado ahí por la Secretaría de Salud, ya se lo pidió la directora administrativa de este Congreso, a la Secretaría de Salud, ya se lo pidió el anterior Oficial Mayor González Garza y ya se lo pidió el Oficial Mayor actual, tenemos los oficios donde le están haciendo la petición de que le devuelvan ese espacio para que ellos lo ocupen y presten lo que ellos consideren necesario.

Por esa razón es que reitero esta iniciativa y ojalá y ahora sí la dictaminen, porque creo que las otras dos que presenté seguramente que ya se fueron a la basura.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 22 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Archivos de la Ciudad de México y se deroga la Ley de Archivos del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

La historia de nuestra ciudad así como la de todo el país es una de las más completas y exquisitas del mundo. Hablan por nuestra historia las ruinas y los monumentos históricos, la música, la gastronomía, así como la gente que con su gran diversidad cultural ayuda a explicar el pasado y el presente de México.

En este mismo sentido, la historia y el tiempo han heredado documentos que son de vital importancia para la vida de la ciudad, desde cartas y periódicos hasta constituciones y tratados. Salvaguardar y preservar esos documentos debe tener una doble intención. No solamente es perpetuar un material físico, sino también debe estar disponible y en buen estado para que la ciudadanía pueda consultarlos y hacer uso de su derecho a la información.

Tristemente aún existe un arraigado prejuicio con la idea de que los archivos son solo para el aprovechamiento de los historiadores, cuando el resto de las disciplinas siguen a la espera de fondos, acervos y colecciones; son tesoros ignorados por los organismos públicos y privados que desaprovechan la enorme riqueza de conocimientos.

Por ello la presente iniciativa tiene como objetivo regular la administración e integración de documentos administrativos e históricos, así como establecer los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Ciudad de México.

Con esta iniciativa se busca rescatar lo mejor de la aún vigente Ley de Archivos del Distrito Federal y al mismo tiempo aterrizar y armonizar la Ley General de Archivos, la cual nos da la pauta para regularla de manera local, pero al no ser limitativa nos permite poderla armonizar de una manera más adecuada para la capital del país, velando en todo momento por el derecho humano de las personas al acceso a la información y al mismo tiempo cuidando y resguardando el tesoro documental de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se publica la Ley del Trabajo por Cuenta Propia y Comercio en el Espacio Público reglamentaria del artículo 10 apartado B numerales doce y trece de la Constitución Política de la Ciudad, suscrita por

las y el diputado integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Muchas gracias, diputado Presidente. Buenos días, compañeras diputadas y diputados.

El trabajo es un derecho fundamental por una simple razón, nos permite cubrir nuestras necesidades básicas e incluso alcanzar la felicidad en nuestras vidas y la de nuestras familias, así, este derecho resulta esencial para realizar otros derechos.

Es por eso que los derechos laborales se encuentran íntimamente ligados a la seguridad social y, en este sentido, México ha sido pionero al reconocer estos derechos sociales en la Constitución de 1917, 2 años antes de que lo hiciera Alemania en su Constitución tras un largo proceso de desarrollo que arranca con la Revolución Industrial.

Como sabemos, este derecho tiene 3 elementos fundamentales, la libertad para ejercer cualquier profesión, licitar sin injerencia de alguna autoridad pública, el derecho a tener un trabajo y la dignidad, toda vez que el trabajo debe cumplir con un mínimo de condiciones justas.

En contraparte, el sistema capitalista utiliza como estrategia para la acumulación el mantenimiento de un muy amplio ejército industrial de reserva, es decir, un ejército de desempleados permanentes que le permitan mantener condiciones de trabajo deplorables, omitir derechos laborales ya ganados y salarios miserables.

Es por esto que la tasa de desempleo y la falta de seguridad provocan que las personas busquen empleo fuera del sector formal, pero me gustaría que nos detuviéramos un segundo a reflexionar acerca de este término.

¿Qué hace que un trabajo sea formal o informal? El espacio, las actividades, las personas, las formas. En mi opinión, el término trabajo formal o informal ha sido utilizado por el Estado como un mecanismo para justificar su ausencia, en tanto que es el Estado el responsable de garantizar los derechos laborales mínimos.

Por lo tanto, hoy que tenemos una administración cuyo centro de atención son las personas y la justicia social en lugar de los intereses económicos, es imperante hacerle justicia a ese inmenso número de personas que son pilar fundamental en la economía familiar y el funcionamiento diario de nuestro país.

¿Cuántos de nosotros nos hemos alimentado de los productos ofrecidos en las calles de nuestra ciudad o cuántos de nosotros nos surtimos cada semana de los productos que nos acercan los tianguis? Estoy segura que muchos.

Como ven, el comercio y la prestación de servicios en el espacio público no sólo resulta una respuesta para las personas que lo ejercen, sino también juegan un papel fundamental en nuestra vida cotidiana en tanto el Estado sea incapaz de satisfacer las necesidades de todas y todos.

Por lo anterior, es que la Organización de las Naciones Unidas recomienda adoptar las medidas para garantizar que gocen de los mismo derechos que cualquier trabajador; además, estas personas fuera de la economía formal o mejor dicho, comerciantes y prestadores de servicios en el espacio público, representan un porcentaje considerable de la fuerza de trabajo mundial y a menudo carecen de protección, respaldo y cubrimiento legal, lo que actúa y genera su vulnerabilidad.

De acuerdo con el INEGI, en nuestro país poco más de la mitad de la población está en el sector informal, hablamos del 57 por ciento de la población económicamente activa.

Ellos generan el 22 por ciento del Producto Interno Bruto nacional y pese a ello no tienen protección laboral y muchas veces desempeñan sus funciones en lugares inseguros, insalubres a cambio de salarios bajos e irregulares.

Al carecer de seguridad social carecen también de garantizar su seguridad en salud, eso genera muchísimos conflictos en su economía e incluso en su empleo. De ahí la importancia de las leyes relacionadas con la garantía de los derechos laborales y sociales.

Compañeras diputadas y diputados, en el grupo parlamentario del Partido del Trabajo creemos firmemente que la fuerza laboral de las y los mexicanos, estamos comprometidos con su protección y defensa.

Es por eso que presentamos esta iniciativa que busca garantizar los derechos humanos de las personas trabajadoras por cuenta propia y de los comerciantes en espacio público, desde los mercados móviles y todas sus modalidades, sean tianguis, bazares y vehículos gastronómicos, hasta los que se ubican en las inmediaciones de zonas de alta concentración de transeúntes, como zonas de oficinas u hospitales, sin olvidar a los artesanos ni a los comerciantes en plazas.

Hacerlo nos permitirá garantizar el pleno ejercicio del derecho humano al trabajo y de muchos otros derechos fundamentales que son producto de tener un empleo formal, como el derecho a la vivienda y a la seguridad social, así como hacerle justicia a un sector que nos beneficia a todas y todos.

También nos permitirá sentar las bases para una verdadera transformación social en la que el producto del trabajo se traduzca en beneficios colectivos y no sólo en el enriquecimiento de unos pocos a costa de la vida humana y la salud de la mayoría de los mexicanos y en detrimento del ecosistema.

Ahora la bolita está de su lado, ustedes tienen la oportunidad de cumplir con lo mandatado en nuestra Constitución y cumplir con una demanda histórica que nos trae aquí, porque ese es nuestro deber y obligación, trabajar a favor de todas y todos los mexicanos para construir una sociedad más justa, equitativa y sostenible.

Muchísimas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-

Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 de nuestro Reglamento, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 62 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, suscrita por los diputados Fernando Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, y el diputado Rigoberto Salgado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna al diputado Rigoberto Salgado hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- Compañeras y compañeros diputados.

A continuación y a nombre del diputado Fernando José Aboitiz Saro expondré los datos relevantes de la presente iniciativa, por lo que solicito se integre en el Diario de los Debates de manera íntegra.

La Ciudad de México tiene características que la hacen destacar del resto de las entidades federativas, tales como su cultura, habitantes, sitios turísticos, por ser la capital del país o por sus construcciones.

Por lo que respecta a esta última, en la ciudad podemos encontrar una gran variedad de construcciones como casas, complejos habitacionales, centros comerciales y corporativos, los cuales deben de cumplir con ciertos requisitos para poder ser edificados.

En este sentido, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal regulan las construcciones que se realizan en la ciudad clasificándolas en Tipo A, B y C, delimitando una serie de requisitos para solicitar la manifestación de construcción. Entre estos requisitos se señala: Las construcciones Tipo B y C deben contar con un dictamen de factibilidad de servicios hidráulicos expedido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el cual consiste en la opinión técnica vinculante y obligatoria relativa a la dotación de los servicios hidráulicos.

Este dictamen es necesario para garantizar a los usuarios la dotación de servicios tales como agua potable, agua residual tratada y drenaje, considerando la demanda de estos y las características de la red hidráulica y de drenaje.

Sin embargo, este trámite no es expedito y genera retrasos en las construcciones, a pesar de que Sistemas de Agua cuenta con una plataforma en la que se presenta la factibilidad hidráulica en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, lo que aumenta el costo de las obras ya que el dictamen puede tardar hasta dos años en emitirse, no obstante que en el certificado de zonificación se establece el derecho a construir determinando el número de niveles, por lo que es un error detenerlas por una factibilidad que debe estar prevista, si previamente el certificado de zonificación ya establece el derecho de poder construir.

Por tal motivo, considero viable apoyar a los usuarios que soliciten la manifestación de construcción para el uso de suelo exclusivo habitacional de hasta 5 mil metros cuadrados, sean exentados del requisito del dictamen de factibilidad de servicios hídricos, con el objeto de agilizar el procedimiento para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de construcción y porque no se trata de una construcción de grandes dimensiones.

De continuar como actualmente sucede, que tardan en dar la factibilidad de agua hasta dos años, se encarece el costo de la vivienda y si las personas construyen con un préstamo bancario pierden recursos por los altos intereses que los bancos cobran.

Con esta iniciativa pretendemos instituir un procedimiento que sea expedito, que cumpla con las exigencias legales vigentes en el plano administrativo relativo a las autorizaciones para la construcción para uso de suelo exclusivo habitacional de hasta 5 mil metros cuadrados, máxime si en el certificado de uso de suelo del inmueble de que se trate ya se autoriza el número de niveles a construir, así como el número máximo de viviendas.

Por lo anterior, se propone la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 62 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento de Agua de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-

Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 de nuestro reglamento, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con el permiso de la Presidencia. Buenos días, compañeras y compañeros legisladores del honorable Congreso de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa con proyecto de decreto se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Diversas ciudades se han concentrado en buscar acomodo a los vehículos privados, derivado de esto se han enfrentado a un conflicto entre el deseo de satisfacer la demanda por más estacionamientos y la capacidad por incrementar la oferta de estacionamiento sin consecuencias negativas.

Los automóviles pasan la mayor parte de su vida útil estacionados, utilizando espacios que pueden servir para vivienda, comercio o servicios, contribuyendo al desempeño económico de la ciudad.

El Reglamento de Construcción del Distrito Federal y sus normas técnicas complementarias manifiestan que: *Una edificación tiene que cumplir con un número mínimo de cajones de estacionamiento dependiendo del área a construir, los tipos de uso, los planes de desarrollo de cada alcaldía y las medidas de mitigación y compensación de impacto urbano.*

Pero el problema no es exigir los lugares de estacionamiento, es que los lugares de estacionamiento no son contemplados para el pago de los derechos, recursos que podrían utilizarse para mitigar los daños ambientales o el espacio público que genera el automóvil.

Tenemos la obligación de cambiar las políticas públicas que impliquen grandes subsidios a un pequeño sector de la población.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este honorable Congreso la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-

Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 de nuestro Reglamento, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. No se encuentra el diputado, se turna al final de esta parte del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento del Canal de Televisión del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por las diputadas Donají Ofelia Olivera Reyes, Lilia Eugenia Rossbach Suárez, Guadalupe Chávez Contreras, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Donají Olivera Reyes.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Buenos días. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que se incorporen íntegras las dos iniciativas que a continuación voy a presentar.

El día de hoy vengo a plantear dos temas, el primero es la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México.

Sobre esta iniciativa, es necesario precisar que el pasado 9 de agosto fue publicado el decreto por el que se expidió la Ley del Sistema Público de Radiodifusión, reglamentaria del artículo 16, apartado F, numeral 8 de la Constitución local, donde se establece que los poderes públicos crearán un sistema público de radiodifusión que será garante y promotor del conjunto de derechos que gozan sus habitantes, así como del ejercicio de ciudadanía y participación social, mismo que tendrá por objeto garantizar el derecho a la información y comunicación.

Ese sistema tiene sustento en tres tipos de funciones esenciales: la cultura, las políticas y las sociales, orientadas a difundir las principales normas del ordenamiento jurídico que el gran público debe conocer.

Para la expedición de la ley se tomaron en consideración los principios y experiencias internacionales de los organismos de derechos humanos que ha sido enfáticos en recomendar en estados y respetar, garantizar y proteger, así como promover la libertad de expresión; entendiendo que tanto la libertad de expresión como el derecho a la información son condiciones para la transparencia, la rendición de cuentas, el conocimiento de opciones para la formación de opiniones libres que permiten una participación informada, por lo que se convierte en piedra angular para cualquier país democrático.

Con respecto a la difusión de las actividades de los poderes de la ciudad, el artículo 8 de la ley establece que el sistema garantizará espacios de radiodifusión a los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Ciudad de México, a efecto de que puedan difundir los contenidos que a su juicio convengan, respetando los principios rectores establecidos en la ley, además de contribuir a informar, analizar y discutir pública y ampliamente los problemas de la realidad nacional y local vinculados con la actividad legislativa, considerar

a la información y al conocimiento de la realidad nacional y local como un bien y un derecho público a las cuales han de acceder las personas habitantes de la ciudad.

De lo anterior, se desprende una nueva definición sobre qué se entiende por el Canal de Televisión del Congreso, quién es la autoridad local responsable de otorgar los permisos necesarios para su funcionamiento, la adecuación de su denominación, en las referencias de que él hace la propia Ley Orgánica. Así como derogación de los artículos 517, 518, 519 y 520, debido a que paralelamente se sostiene la necesidad de crear un ordenamiento específico que regule la composición y funciones del Canal, lo cual se consigue a través de la expedición de un reglamento interno.

La segunda iniciativa que vengo a plantear es la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento del Canal de Televisión.

Perdón, el primero es para derogar disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento, ambos del ordenamiento del Congreso de la Ciudad, señor Presidente, para hacer la aclaración.

El segundo tema es el proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento del Canal de Televisión del Congreso de la Ciudad de México.

La consolidación de la democracia en México como sistema político de la llamada era moderna implicó procesos de apertura, transparencia y una mayor vinculación del Estado con la sociedad. De tal suerte, la televisión legislativa se entiende como una modalidad de televisión de servicio público considerada más como un proceso que como una institución, por las interacciones complejas que implica un proceso de comunicación de ejercicio de representatividad en el que dé una interacción visible entre personas legisladoras y la ciudadanía en torno a los asuntos públicos.

En el caso que nos atañe, el canal de la extinta Asamblea Legislativa resultó relevante en la medida de que se convirtió en el primer medio pertinente al Congreso en una entidad federativa en el país. Era una televisión que operaba con recurso que se le otorgó al Poder Legislativo que surgió a principios del 2014.

En el contexto de la expedición de la Constitución local y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión, los retos del canal ahora del Congreso son mayores, mucho más en el entorno de la convergencia digital, por lo que debe convertirse y sortear las modificaciones del Estado, las innovaciones tecnológicas y los cambios en la cultura, los gustos y las audiencias. Para ello, la intención de expedir el Reglamento del Canal de

Televisión del Congreso es generar políticas de comunicación que guíen de forma integral el cumplimiento de los valores y principios implícitos en la actividad de un canal de televisión a cargo del Poder Legislativo.

Las nuevas directrices en la política de comunicación reconocen la dimensión pedagógica y cultural del canal como un medio de comunicación y no solo como un órgano de difusión.

La intención del instrumento es avanzar en el campo de los medios con vocación de servicio público, entendiéndolos como un deber y una obligación para el Congreso.

El canal cumplirá sus funciones institucionales bajo la rectoría del Congreso en general, respetando el marco normativo vigente con autonomía, libre de intereses particulares, políticos o económicos; contará con la suficiencia presupuestal y administrativa; vinculará al Congreso con los órganos que lo integran y la sociedad, estableciendo una mutua relación de información y retroalimentación a fin de analizar, discutir y enriquecer la discusión sobre los problemas sociales.

En toda producción se tendrá presente el papel institucional del Congreso, tratando de mostrar una imagen de prestigio y compromiso hacia la Ciudad de México, basada en el trabajo por el bien, la lealtad, la confianza y la honestidad.

Con base en lo anterior, se expone la expedición del Reglamento que contará con 43 artículos divididos en 12 capítulos, entre los que se regula el objeto del canal, su presupuesto, su financiamiento, la naturaleza de sus órganos administrativos internos, las relaciones laborales, la transparencia, la rendición de cuenta, así como la generación del acervo del canal.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 de nuestro Reglamento, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Valentín Maldonado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- *(Desde su curul)* Muy buena tarde, diputado Presidente.

Le solicito respetuosamente, si es tan amable de dar instrucciones para que sea ampliado este turno para la Comisión de Ciencia y Tecnología para tratar también este tema como opinión, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo. Esta Presidencia estará atenta al escrito que se presente y en consecuencia se analizará el turno.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental y Protección a la Tierra del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente

Solicito la inserción íntegra de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

La Organización de las Naciones Unidas planteó como fecha límite para modificar nuestros patrones de conducta y consumo el 2030. De no lograrlo, estamos condenados a la extinción.

Así nacen los Objetivos de Desarrollo Sostenible consistentes en metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económicas, social y ambiental; particularmente uno de ellos pretende conseguir que en las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Es una realidad que nos hemos acostumbrado a vivir en una ciudad cada vez gris, llena de concreto, contaminación y ruido, en pocas palabras, una ciudad caótica.

Lo cierto es que el vivir así no nos garantiza una buena calidad de vida ni un pleno desarrollo. De hecho, si seguimos en este paso, en unos años nuestra ciudad y el mundo entero prácticamente serán inhabitables

¿Pero qué podemos hacer ante este panorama tan complicado? Creo firmemente que las pequeñas acciones pueden hacer la diferencia, pero claro estas deben hacerse en conjunto para tener los resultados esperados.

Como diputada tengo el interés y la obligación de dotar a nuestra capital de un marco jurídico fuerte que permita que todas y todos sus habitantes puedan disfrutar de todos sus derechos.

En esta ocasión, acudo a esta tribuna con la finalidad de intentar dar un paso más para lograr una ciudad habitable y un medio ambiente sano, ambos derechos reconocidos por nuestra constitución local.

Es una realidad que en la Ciudad de México ya no tenemos espacio, por lo que es vital que ganemos todos los metros que podamos, a fin de que puedan contribuir y generar distintos servicios ambientales, es decir, es necesario ganar más metros verdes para los capitalinos.

Si bien es cierto que es una preocupación del Gobierno de la Ciudad impulsar la reforestación a través de distintas políticas como el Reto Verde, también lo que es que estas políticas están focalizadas a ciertas zonas de la capital.

Por eso creo que podemos reforzar este tipo de estrategias y orientar esfuerzos para lograr que haya más espacios verdes distribuidos equitativamente a lo largo de toda la ciudad, y también por qué no decirlo, buscando generar un sentido de corresponsabilidad en los habitantes de la ciudad.

Así, a través de la presente iniciativa, propongo incorporar un artículo a la Ley Ambiental y Protección a la Tierra a fin de garantizar que por lo menos el 70 por ciento de área libre señalado en cada predio para una construcción, sea transformado en área verde.

Esto es, no le estamos restando la posibilidad de desarrollar toda la altura y el potencial que pueda tener cada uno de estos predios, pero lo que sí estamos pidiendo es que el área libre verdaderamente cumpla su función y se convierta en área verde, o bien en área de absorción. Pero no sólo eso, también creemos que es necesario garantizar desde la Ley Ambiental estas áreas verdes cuando cumplan ciertas características, deben ubicarse a nivel banqueteta, y preferentemente tener un acceso público, esto es a partir de cierta dimensión, estos predios podrían compartir sus áreas verdes con el resto de la población.

De igual manera, con la presente iniciativa intentamos establecer que cuando para una obra nueva sea necesario talar, podar, mutilar o cualquier acción que cause muerte o alteración en detrimento de los árboles, además de las sanciones penales o administrativas, dicha acción tendrá como consecuencia jurídica el aumento de porcentaje de área verde, derivado en el aumento de las áreas verdes de la capital.

Estamos conscientes que los daños al ambiente por las conductas planteadas, deben ser evaluados según el caso concreto y el grado de afectación. Por lo que también proponemos que la Secretaría de Medio Ambiente y la Jefatura de Gobierno deben emitir una norma ambiental que contenga por lo menos los criterios y métodos para determinar en cuánto debe aumentar el área libre para realizar la realización de los actos descrito.

De igual manera creemos que es necesario que esta norma ambiental contenga las características mínimas que deben tener las áreas libres, que formen parte del área libre de la construcción como diseño, tipo de vegetación, entre otros, para garantizar que también sea esto acorde y se homologue con el resto de la ciudad. Lo anterior también nos garantiza mayores beneficios ambientales para la población y por supuesto a la naturaleza en su conjunto.

Sin más, no me queda más que expresar que esta iniciativa intenta abonar para que nuestro marco jurídico sienta las bases de una ciudad habitable, resiliente y sostenible.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-

Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 de nuestro Reglamento, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y a la de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Distrito Federal en materia de rastros clandestinos, se concede el uso de la tribuna al diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- Buenas tardes.

Con su permiso, Presidente.

Buenas tardes, diputadas, diputados.

Una reflexión acerca de la iniciativa más allá de ver que existen tantos rastros clandestinos, en ver con qué saña sacrifican a tanto animal, yo diría a tanto ser viviente, para alimentarnos y vivir sanamente. Pero veamos las consecuencias de esta iniciativa.

Doy la bienvenida a la Organización de Igualdad Animal que el día de hoy nos acompaña aquí para ver lo de esta iniciativa.

Por economía parlamentaria y en virtud de que sólo presentaré un resumen de la propuesta, solicito se inserte en su totalidad el contenido de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Los rastros constituyen el primer eslabón de la industria cárnica, ya que de ellos se obtiene la carne para consumo y/o transformación en otros productos. La higiene, calidad e inocuidad de estas instalaciones se traduce en alimentos seguros y aptos.

Actualmente en los rastros clandestinos que operan en la Ciudad de México no existe medida que garantice la higiene. Por otro lado, los animales son sacrificados en casas, patios, bodegas, etcétera, para de esta forma darlo a la venta al público.

Actualmente no existe el control de carne que sale a las calles de estos rastros clandestinos. De esta manera no se sabe si los animales están enfermos, pudiendo causar algunas enfermedades que puedan contraer las personas al ingerir la carne.

Hay rastros clandestinos en los que se vende carne de ganado engordado con clenbuterol, sustancia que se concentra en las vísceras de los animales y, como se sabe, el clenbuterol puede causar problemas de taquicardia, náuseas, incremento en la presión sanguínea e intoxicación, adormecimiento de las manos, temblores musculares, nerviosismo, dolor de cabeza y dolores musculares, entre otras enfermedades de difícil tratamiento, constituyen riesgos para la salud.

La carne es un componente básico en la alimentación diaria de cualquier persona que permite un alto valor nutritivo. El 20 por ciento de la carne es pura proteína acompañada de aminoácidos esenciales necesarios para la nutrición humana. Sin embargo, la matanza de traspatio -como comúnmente se le conoce a la matanza clandestina- se hace sin ningún tipo de condiciones de sanidad y genera un problema a la salud pública y un impacto al ambiente negativo.

Las sanciones administrativas previstas por la Ley de Salud de la Ciudad de México han demostrado no ser lo suficiente coercibles para evitar la proliferación de rastros clandestinos, en donde sin ningún control sanitario sacrifican de manera ilegal y comercializan la carne y sus productos contaminados poniendo en grave riesgo la salud de los consumidores, por lo que se siguen presentando casos de intoxicaciones humanas debido a que existe poco control y vigilancia de las autoridades correspondientes.

Los rastros y establecimientos de venta de carne que no cumplen con los requisitos sanitarios se han convertido en un peligro de salud pública, pues contaminan agua y medio ambiente a los ojos de todos.

Por otro lado, asociaciones civiles han presentado estudios referentes a rastros de varios estados del país donde se presentan dolorosas imágenes de animales recibiendo choques eléctricos en los ojos, elevados, en boca, debajo de las caderas, gimiendo mientras se ahogan en su sangre, todo esto bajo una agonía de dolor.

A pesar de que los derechos de los animales se encuentran regulados en el marco jurídico internacional y nacional, donde se establece que ningún animal será sometido a malos tratos ni actos crueles, la realidad es otra, abundando las escenas de abuso hacia los animales en todos los rastros del país.

En los rastros clandestinos aún vivos degüellan, hierven, martillan a animales con estas escenas que se ven a diario en los rastros de la ciudad, donde el maltrato y el sufrimiento de los animales parece una forma de vida.

Además, la Organización Internacional de Igualdad Animal demostró mediante investigaciones que en los rastros clandestinos laboran menores de edad realizando tareas de un matancero, que van desde el manejo de los animales, su matanza y su posteriormente desollamiento, exponiendo así a la infancia a niveles de violencia inauditos, vulnerando los derechos de los niños y propiciando el trabajo infantil.

Por lo anterior expuesto, someto a su consideración en este Congreso la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Título Vigésimo Octavo y se adicionan los capítulos I y II, se adicionan los artículos 366, 367 y 368, todos del Código Penal del Distrito Federal.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputada Leticia Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Si por su conducto le pregunta al diputado proponente si me puedo suscribir a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Claro.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputada Marisela.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. De igual manera si por su conducto le podemos preguntar al diputado si me permite suscribirme a su iniciativa. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada Presidenta, si por medio de su conducto nos acepta el promovente suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputada Lilia Sarmiento.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Si me permite suscribir su iniciativa el promovente. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido. Gracias.

Diputado Martín.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Visibilización e Inclusión Social de las Personas con la Condición del Espectro Autista de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados José Luis Rodríguez Díaz de León, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Emmanuel Vargas Bernal, Guadalupe Aguilar Solache, Guadalupe Morales Rubio, María de Lourdes Paz Reyes, Esperanza Villalobos Pérez, Leticia Estrada Hernández, la de la voz, Yuriri Ayala Zúñiga, integrantes del grupo parlamentario de MORENA; y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, hasta por 5 minutos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 172, fracción I, incisos C y D del Código Fiscal de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros, aprovecho esta intervención para presentar dos iniciativas en un solo acto, debido a que se trata de reformas al mismo ordenamiento al Código Fiscal de la Ciudad de México. La primera iniciativa pretende resolver el problema localizado en el artículo 172, fracción I, incisos C y D del Código, relacionados con el cobro de derechos por suministro de agua con base en el consumo promedio que corresponde a la colonia catastral en que se encuentra el inmueble en que esté instalada la toma, situación que se presenta cuando las tomas de agua de uso doméstico no cuentan con un aparato medidor de consumo o existe imposibilidad material para su instalación o su lectura.

La propuesta planteada, plantea la necesidad de modificar esta forma excepcional de cobro debido a que en los hechos implica una violación a los principios constitucionales en materia contributiva, dispuestos en el artículo 31, fracción IV de la Constitución federal. Lo anterior se entiende así debido a que este cobro no es proporcional ni equitativo, ya

que se basa en una condición que es ajena al consumo real de las personas contribuyentes, es decir, el consumo de agua promedio que se realice en toda una colonia catastral, sin mediar que en ella puedan existir unidades habitacionales o establecimientos mercantiles que por su giro consumen una cantidad de agua que no se equipara con la que se gasta en un domicilio particular.

Como sustento de la reforma se considera necesario aplicar el principio tributario conocido como capacidad de pago, entendida en dos dimensiones: la horizontal, referida al trato igualitario a todas las personas que se ubiquen bajo el supuesto de la norma y, por el otro lado, el sentido vertical en el que en igualdad de circunstancias se toman en consideración las diferentes capacidades contributivas de las personas, exigiendo más a los que más tienen y menos a los que se encuentran en condiciones menos favorables.

Por otro lado, la reforma se basa en que para efectos del cobro, el propio artículo 172 del Código menciona que se tomarán como base la clasificación de la manzana en la que se ubique la toma, por lo que la implementación de la colonia catastral no solo es un elemento ajeno, sino que se traduce en un perjuicio para las personas que se ubican en esa situación excepcional.

Es de recordar, que dicha colonia catastral pone de manifiesto el valor del inmueble para efectos del cobro del impuesto predial, sin embargo, para el cobro de derechos por suministro de agua se toman en cuenta factores como el índice de desarrollo que divide a la ciudad en 4 tipos de manzana: alta, media, baja y popular.

De lo anterior, se desprende que el índice de manzana y la colonia catastral clasifiquen el pago de dos contribuciones diferentes, por lo que implementar el consumo promedio de una colonia catastral en materia de agua resulta una manera injusta de cobrar, motivo por el cual se propone, dada esta circunstancia, el cobro se realice con base en el consumo promedio individual o, de no encontrarse con él, con base en la cuota fija asociada al subsidio de acuerdo a la manzana donde se ubique la toma de agua.

La segunda iniciativa pretende coadyuvar en resarcir los daños ocasionados por la administración pasada en materia de afectaciones a viviendas, provocadas por la ampliación de la línea 12 del metro y por la construcción del tren interurbano que dañaron múltiples viviendas en diversas colonias en la alcaldía de Álvaro Obregón.

La propuesta deriva de lo dispuesto por el artículo conciliatorio 01/2018 provisto por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por medio de la cual se insta a

diversas autoridades a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, generen mecanismos que resuelvan los problemas ocasionados por las construcciones, entre las cuales destaca el establecimiento de facilidades administrativas en materia del impuesto predial y de los derechos por suministro de agua, dado que en muchos casos las personas tuvieron que abandonar sus viviendas sin que cesaran los cobros.

Por tanto, aunado a que el Gobierno de la Ciudad ha implementado acciones para la reparación de las viviendas y se ha reunido con las personas afectadas para darle certeza sobre sus demandas, se estima prudente que con base en lo dispuesto en el artículo 44 fracción I del Código Fiscal, se proponga la inclusión de dos artículos transitorios que con la implementación del Gobierno de la Ciudad, coadyuven a que las personas que han visto afectado su patrimonio sean sujetas de un programa fiscal que les permita ponerse al corriente de sus obligaciones, atendiendo sus condiciones particulares.

Lo anterior sin duda refleja el compromiso de la actual administración con la población de escasos recursos que, además de tal condición, vieron afectado su patrimonio por la negligencia de un gobierno anterior que concluyó sin atender las demandas legítimas de las personas damnificadas.

Presidenta, es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos transitorios vigésimo quinto y vigésimo sexto al decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018, suscrita por la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94 penúltimo párrafo y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan diversos párrafos al artículo 196 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la iniciativa que se presenta al Diario de los Debates.

Después de la reforma constitucional federal del 2011, el Estado mexicano debe ser garante y hacer prevalecer los derechos humanos. El caso de la impartición de justicia el juez, ante las obligaciones internacionales que ha asumido el Estado, no solo debe de ser juzgador de la acción que se le presenta, sino que deja de tomar su papel de mero réferi para ser protector eficiente de los derechos humanos, para hacer prevalecer la Constitución federal y los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Desgraciadamente la pobreza sigue representando un problema para que las personas accedan realmente a la justicia. Todavía subsiste la idea que el pobre por su situación merece lo peor; pierde frente a sus adversarios con mayores posibilidades económicas. El pobre tiene un abogado con frecuencia poco preparado, no tiene recurso para peritos, no tiene quien lo guíe de manera adecuada y a veces jueces o magistrados ignoran su situación.

La tarea no es fácil, hay que cambiar la forma de pensar y hacer las cosas, de hacer y pensar las cosas. Para los jueces los obstáculos que se presentan en los procedimientos muchas veces se concentran en la dificultad para acabar con prontitud los medios de condición que vulneren la vulnerabilidad de las personas, sea por condición económica, social, de preferencia sexual, de preferencia religiosa o hasta ideológica.

Al respecto, el tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México cuenta con una Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, con una gran experiencia acumulada, por lo que debe ser más preventiva y proactiva, si entendemos a lo proactivo como la capacidad para anticiparse a los problemas o necesidades futuras.

Su cercanía con los grupos defensores de los derechos humanos la hace apta para que su personal funja como observador en los juicios o procedimientos o dar asesorías cuando los juzgadores pidan su intervención, a fin de que se den sugerencias y así evitar violaciones a derechos humanos, sin que tales sugerencias lleguen a formar parte del expediente, dado que si en la sugerencia no es la actuación judicial, máxime que los jueces son los que al final tienen la facultad constitucional de resolver lo planteado por los justiciables, por lo que será su responsabilidad atender o no a lo sugerido.

Del mismo modo, tal Dirección tendrá a su cargo un grupo multidisciplinar de profesionales que ayudarán a los juzgadores a hacer un estudio integral de las personas que puedan presentar una situación de vulnerabilidad, que pueda conllevar a la violación de los derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan diversos párrafos al artículo 196 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Sí, nada más para pedirle, solicitarle al diputado Eleazar si me puedo adherir a su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido el diputado Jesús Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta. Muchas gracias, compañeros diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta el promovente.

84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Rendición de Cuentas y de Vigilancia de la Auditoría Superior y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Pare presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXV Bis al artículo 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en materia de obligaciones de transparencia de las alcaldías, suscrita por las y los diputados Guadalupe Aguilar Solache, José Luis Rodríguez Díaz de León, Guadalupe Morales Rubio, Esperanza Villalobos Pérez, Leticia Estrada Hernández, la de la voz, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Miguel Ángel Macedo Escartín, Carlos Alonso Castillo Pérez, Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA, y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, Presidenta, con su venia.

Antes de iniciar solicito respetuosamente se inserte el texto íntegro de esta iniciativa en el Diarios de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados, a nombre propio y de los diputados ya mencionados y diputadas, acudo a esta tribuna para presentar una iniciativa que aborda el rubro de la transparencia y la rendición de cuentas.

A partir de la transición política e institucional de la que ha sido objeto la Ciudad de México y el cambio en la correlación de fuerzas dentro del poder legislativo de esta ciudad, se ha dado pie a una serie de reformas al orden jurídico que permiten desempeñar el ejercicio del gobierno bajo parámetros de austeridad, honradez y de gobierno abierto.

Lo anterior resulta significativo, pues ha generado condiciones para que la ciudadanía posea la capacidad de exigir paulatinamente mayor rendición de cuentas a sus autoridades, lo cual a su vez genera un mayor involucramiento ciudadano en los asuntos públicos. Uno de los principales se relaciona con el denominado derecho a saber en la actual estructura de gobierno, particularmente de las alcaldías, existen unas figuras de nueva creación como son los denominados concejales.

Dicha figura encuentra sustento en el artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México, asimismo se encuentra tutelada por diversas disposiciones de la Ley Orgánica de las Alcaldías, la cual señala que los Concejales además de tomar parte en la toma de

decisiones de cada alcaldía, gozan de recursos para el desempeño de sus funciones y por lo tanto poseen obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, más aún cuando al ser una figura relativamente desconocida para los habitantes de la ciudad, existe la necesidad de dar a conocer qué hacen, cómo lo hacen y qué clase de recursos disponen para el desempeño de sus funciones.

En este orden de ideas resulta necesario crear condiciones para que la ciudadanía pueda disipar dichas interrogantes y la herramienta idónea para lograrlo es la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De un análisis a dicho ordenamiento se encontró que su redacción actual permite conocer a la ciudadanía diversos aspectos del trabajo de los Concejos, como su directorio, así como los reglamentos, bandos y acuerdos aprobados por estas figuras.

No obstante, la información que la ciudadanía puede obtener respecto a las y los Concejales resulta insuficiente en términos de la aplicación y ejercicio de recursos con los que cuenta, conforme lo indica el artículo 82 de la Ley Orgánica de Alcaldías.

Aunado a lo anterior, otro aspecto importante que se busca atender con esta iniciativa se relaciona con que tanto la ciudadanía como las propias personas Concejales deben tener certeza respecto a que cuentan con las herramientas necesarias para el desempeño de sus actividades, al tiempo que podrá saberse si los recursos que otorgan las alcaldías a los y las Concejales se ajustan a sus necesidades y les permiten desempeñar sus funciones de una manera digna y eficiente.

Es por ello que se propone adicionar una fracción XXV-bis al artículo 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, a efecto de que las alcaldías publiquen la información relativa a los recursos materiales y humanos destinados a los Concejos, desagregados por cada persona Concejal, así como la información relacionada con los espacios físicos de que disponen.

Con la eventual aprobación de esta reforma se podrá encausar las demandas ciudadanas que exigen una mayor transparencia, se contribuirá a consolidar mejores prácticas en la Administración Pública Local, se garantizará el derecho a la buena administración y que las persona integrantes de los Concejos cuenten con recursos equitativos para el desarrollo de sus funciones.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Programa de Cumplimiento Legal, Prevención Delictiva y Gestión de Riesgos para las Personas Jurídicas en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buena tarde, compañeras diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa que hoy presento sea incluida íntegramente en el Diario de los Debates.

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, actualizado por el INEGI a noviembre del 2019, en México existen 5 millones 447 mil 591 establecimientos en activo.

En este sentido, atendiendo sólo a dicho aspecto cuantitativo, es necesario contar con un marco normativo que genere certeza jurídica en el ámbito penal, derivada de las actividades que realizan las personas jurídicas en esta ciudad.

En tal virtud la presente iniciativa constituye la primera propuesta de Ley del Programa de Cumplimiento Legal, Prevención Delictiva y Gestión de Riesgos para las Personas Jurídicas, tanto en el ámbito de las entidades federativas como en el nacional.

Ahora bien, es menester tener claro que por Programa de Cumplimiento -también llamado *Compliance*- debe entenderse el instrumento que crea la empresa, una cultura de cumplimiento legal en la que la exención de responsabilidad penal no es el objetivo, sino que actúa como consecuencia lógica y natural de la cultura de prevención.

Sobre el mismo concepto, el profesor Rubén Quintino sostiene que las personas morales en México tienen un deber de autocontrol, es decir, que tienen la obligación de

diligentemente vigilar, monitorear y controlar los riesgos que derivan de su propia actividad empresarial.

Atendiendo lo anterior, en la iniciativa que hoy presento se proponen dos objetivos: el primero es contar con un marco regulatorio mínimo para que las personas jurídicas en la Ciudad de México cuenten con un Programa de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales y, segundo, generar una cultura de prevención de delitos en el orden de las empresas.

Por lo cual, no debemos perder de vista que el Programa de Cumplimiento tiene como objetivos generales o ventajas los siguientes puntos: la exención o atenuación de la responsabilidad penal, economías internas, ya que se ahorra dinero dentro de la empresa, prevención de delitos, detección del delito y reducción o ausencia de la culpabilidad.

Estos objetivos se presentan como pilares para que las diversas actividades que se realizan en el mundo empresarial cuenten con protocolos de actuaciones óptimos, que no pongan en riesgo la estabilidad de las referidas personas jurídicas y de sus trabajadores, así como de las terceras personas que se encuentran vinculadas con la prestación de sus servicios.

En este contexto, la Ciudad de México, en términos del artículo 10 de la Convención de Palermo y el 26 de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, tiene la obligación de planificar, implementar y evaluar las medidas que se lleven a cabo en el área preventiva, tanto desde el punto de vista social y comunitario, así como en el contexto de las acciones destinadas a la prevención situacional de la violencia y el delito.

Sin embargo, no podemos obviar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 21, noveno párrafo y el 113 disponen el mandato de la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley. En las respectivas competencias que esta Constitución señala, es decir, la de la Ciudad de México por virtud del artículo 122 de la propia ley fundamental, tiene la obligación de actuar en materia de seguridad ciudadana.

Por lo descrito, se proponen los siguientes elementos como integradores de la iniciativa que hoy presento: Análisis de la persona jurídica, naturaleza o tipo de negocio u objeto social de la empresa, organización y estructura de la empresa jurídica, historial de delitos o mala conducta dentro de las empresas o persona jurídica, determinación del objetivo del

Programa de Cumplimiento, relación de las actividades de la empresa con riesgo penal en concreto, cuantificación, evaluación y actuación ante el riesgo y el código de conducta y medidas para su implementación.

Finalmente, es necesario indicar que la Ciudad de México debe posicionarse como una entidad que atiende las circunstancias actuales de la dogmática penal, creando un novedoso diseño que introduzca a nivel nacional los programas de cumplimiento y gestión de riesgos dentro de las personas jurídicas.

Así entonces, la presente iniciativa se integra por 6 capítulos, 24 artículos normativos y un régimen de transitoriedad compuesto por 5 ordinales, con lo cual se busca generar un cuerpo normativo puntual y progresista que sitúe a la Ciudad de México como una entidad federativa que privilegia la cultura de prevención de los delitos en el ámbito empresarial.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputadas Donají Ofelia Olivera Reyes, Lilia Eugenia Rossbach Suárez, Guadalupe Chávez Contreras, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 94, penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 45 bis a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, aplicable en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 94, penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, con opinión de la Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 del Código Fiscal de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados José Luis Rodríguez Díaz de León, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Emmanuel Vargas Bernal, Guadalupe Aguilar Solache, Guadalupe Morales Rubio, María de Lourdes Paz Reyes, Esperanza Villalobos Pérez, Leticia Estrada Hernández, la de la voz, Yuriri Ayala Zúñiga, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 94, penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Como todos sabemos, el proceso de transición de la Procuraduría a Fiscalía trae aparejada la necesidad de actualizar el marco normativo en esta materia. Esta iniciativa contempla lo presentado en la iniciativa del Partido Acción Nacional, vía el diputado Christian Von Roerich de la Isla, de la cual se destaca entre otras cosas, la incorporación de una serie de fiscalías especializadas de nueva creación, como la de Atención a la Violencia de Género, de gran relevancia justamente en estos días; se resalta la importancia de los servicios periciales como una coordinación que debe prevalecer a cargo del Ministerio Público, atendiendo a la necesidad de contar con una investigación

científica para casos más sólidas; se eleva a rango de coordinación general lo referente a los mecanismos alternativos de solución de controversias, ya que son pieza fundamental no solo para depurar el sistema, sino para de verdad hacer que los índices de impunidad se reduzcan lo más posible y proporcionar a la ciudadanía se sienta atendida.

Señala lo concerniente al servicio de carrera como una vía de institucionalizar al personal que otorgue estabilidad al empleo y formación permanente para que las capacidades ministeriales y derechos humanos permitan mejor atención ciudadana y resultados más eficientes.

Adicionalmente a esta propuesta ya presentada por Acción Nacional, como lo he comentado, en esta nueva iniciativa se incluyen tres temas de relevancia. La primera es instaurar la denuncia virtual sin necesidad de ratificación; la segunda, es incorporar facultades de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y, en tercer punto, establecer las bases de la fiscalía en materia electoral, porque solamente el cúmulo de iniciativas que se han propuesto en este Congreso van encaminadas solamente a la Fiscalía General de Justicia cuando deberían de contemplarse las otras dos, la de anticorrupción y la de combate a delitos electorales.

Por supuesto también en el tema de modernización de la nueva Fiscalía que digitalice muchos de sus procedimientos, y el primero de ellos, el más importante, que sea el de recibir la denuncia o la querrela vía electrónica, sin necesidad de ratificación.

Así como les comento, el primero de estos objetivos es la posibilidad de implementar herramientas que acerquen a la población del uso de tecnologías y sistemas digitales para la presentación de denuncias, de querellas o el inicio de acta especial por extravío de documentos, objetos, así como la simplificación de estos instrumentos.

Actualmente, el Ministerio Público al denunciar, toma al menos cuatro horas de la vida de un ciudadano acudir a un Ministerio Público, no hay la atención debida, no hay incentivos para denunciar y en la nueva fiscalía esto por supuesto tiene que cambiar.

Existe una clara ausencia de denuncia en gran medida por causas atribuibles a la autoridad. Por ello es importante que a fin de prevenir y erradicar la corrupción desde el momento de la presentación de denuncia, proponemos la implementación de que se pueda hacer a través de internet.

Es importante que las fiscalías se renueven y transitemos a un modelo innovador y digital en donde el ciudadano tenga un verdadero acceso a la justicia fiscal y eficiente. Le damos

al ciudadano rapidez, inmediatez para denunciar. Abatiremos así también la cifra negra y con ello la impunidad. Dotamos así de datos a la autoridad para el combate y persecución de delito para perfeccionar los mapas delictivos y la estrategia de seguridad en la ciudad.

El modelo actual del Ministerio Público virtual es un tanto limitado y existen algunas deficiencias en la plataforma, donde se exige ir a ratificar ni más ni menos que el 93.72 por ciento de las solicitudes de querrela, simplemente para ir a firmar un papel, un trámite que es ocioso y que nuevamente le hace perder tiempo al ciudadano o que simplemente porque no acudió a ratificar esta denuncia o querrela, se desecha la misma y ya por supuesto no se toma en cuenta para las estadísticas y para la persecución y toda la estrategia de combate al delito.

Así, pretendemos ampliar al máximo el uso de medios digitales y que nos exija la ratificación de la denuncia. Buscamos modernizar la nueva fiscalía.

Otro aspecto importante que considera esta iniciativa, atendiendo a lo establecido en la Constitución local, se genera un apartado propio a la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción y, como consecuencia, se abroga la actual Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, debido a que al igual que la Fiscalía Especializada en Materia Electoral, forman parte de la estructura orgánica de la Fiscalía General, si bien tendrán cierta autonomía porque serán electos por este Congreso, lo cierto es que serán parte de la propia Fiscalía General.

Así vemos también que tenemos un Sistema Local Anticorrupción y debemos adecuar nuestra norma para atender el mandato de este Sistema Local Anticorrupción.

También hay que destacar, que en 30 entidades federativas así como en la Federación, esta Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción ha sido regulada dentro de la Ley Orgánica de la Fiscalía o las fiscalías locales, por eso queremos replicar el modelo para establecerlo en esta propuesta que hoy hacemos.

También le estamos generando nuevas facultades torales a esta Fiscalía Anticorrupción, como ejercer atribuciones tanto en la Constitución local como la Federal que le mandata en materia de combate a delitos de corrupción, permitiendo requerir a las instancias de gobierno información para sus investigaciones.

También que propongan al Fiscal General el nombramiento de agentes del Ministerio Público especializados, que reúnan amplia experiencia profesional en materia de corrupción, contarán con policías de investigación especializados en la materia, miembros

del servicio profesional de carrera, diseñar e implementar estrategias y líneas de acción para prevenir, combatir hechos constitutivos del delito de corrupción, coadyuvar en el desarrollo de herramientas de inteligencia. Esto es trascendental, que tengan herramientas de inteligencia para la investigación del delito en sus distintas variables como son las criminales, socioeconómicas y financieras que involucren estos delitos de corrupción.

Por último, proponemos generar un apartado propio para la Fiscalía Especializada en materia electoral y de esta manera no, por supuesto nunca se invade la esfera de competencias y atribuciones con la FEPADE, sino por el contrario, la incorporación de la Fiscalía Especializada en Materia Electoral va encaminada a generar un trabajo coordinador entre dependencias con el único fin de fortalecer a estas instituciones, se establecen bases mínimas en las cuales pueden trabajar de manera coordinada en la atención de delitos electorales, como la capacitación y el establecimientos de programas y acciones para el fomento de cultura y denuncia de delitos electorales.

La nueva Fiscalía Electoral tendrá facultades como coordinarse con las autoridades nacionales, como conducir investigaciones que deriven en el trabajo coordinado con la dependencia federal y también informar al Consejo General del Instituto Electoral respecto de los delitos que se hayan denunciado.

De la misma manera la propuesta establece requisitos que debe de cumplir quienes aspiren a la titularidad de estas fiscalías, se les otorga la facultad también de proponer al Fiscal General su propio presupuesto atendiendo a sus necesidades.

Se establece una estructura mínima con la cual podrán operar y se les dota de atribuciones propias de la función a desempeñar en el combate a la corrupción y a los delitos electorales.

Lo anterior permite advertir la importante necesidad de que las fiscalías especializadas en materia electoral y combate a la corrupción, deba ser ampliamente reconocida e integrada en un apartado propio dentro de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia que nos ocupa y se dote de un funcionamiento y un fundamento legal para modernizar la denuncia a través de internet sin necesidad de ratificar físicamente la misma.

Queremos hacer hincapié en que proponemos la base legal para que operen y funcione eficazmente no solamente una fiscalía, sino que debemos de legislar por las tres nuevas fiscalías que por mandato constitucional debemos crear.

Desde Acción Nacional buscamos fiscalías fuertes, autónomas, modernas y con amplias facultades para erradicar la corrupción y la impunidad, pero sobre todo para facilitarle al ciudadano la denuncia cuando sea víctima del delito.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa que reforma la Ley de Movilidad del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Movilidad Sustentable. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a nombre de la Comisión de Movilidad Sustentable.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Con el permiso de la Presidencia.

A nombre de los diputados de la Comisión de Movilidad Sustentable, subo a esta tribuna para fundamentar el dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el segundo párrafo del artículo 157 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal en materia de publicidad en el transporte.

El dictamen que ponemos a consideración resuelve la iniciativa presentada por el diputado Alfredo Pérez Paredes.

Para quienes integramos la Comisión de Movilidad consideramos de suma importancia la aprobación del presente dictamen, a efecto de continuar con el impulso y fomento de las diversas políticas de cuidado y protección al ambiente que se han venido planteando en los últimos años.

Esta dictaminadora considera que la iniciativa en análisis tiene un sustento constitucional, toda vez que el artículo 16, del Apartado A relativo al medio ambiente, numeral 5,

establece que las autoridades en el marco de su competencia adoptarán medidas de prevención y reducción de la generación de residuos sólidos, de manejo especial y de materiales peligrosos, así como su gestión integral de manera concurrente de los sectores sociales privados para evitar riesgos a la salud y contaminación del medio ambiente.

Quienes generan residuos son corresponsables de su gestión integral y de la (ininteligible) de los sitios contaminados.

De igual forma se establece que se deberá abandonar de forma progresiva el uso de productos no biodegradables, no reciclables y de elevado impacto ambiental.

De dicha forma permitirá que la Ley de Movilidad vigente armonice su contenido con lo establecido en nuestra Carta Magna local, lo cual resulta fundamental a efecto de dar cabal legalidad al cumplimiento de la misma.

Con ese contexto coincidimos que toda publicidad que se utilice en los vehículos de transporte público deberá ser reciclable y fabricada con materiales biodegradables que no contengan sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente.

Cabe señalar, que las y los diputados que ponemos a su consideración este dictamen no soslayamos los esfuerzos y avances que se han venido realizando en materia ambiental, no sólo en la Ciudad de México, sino a nivel nacional, lo cual se debe de escapar, en el caso que nos ocupe, a las disposiciones establecidas en la Ley de Movilidad.

Ejemplo de ello lo podemos encontrar en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, los cuales establecen que toda la propaganda electoral impresa deberá ser reciclable, fabricada con materiales biodegradables que no contentan sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente.

Por ello, las y los integrantes de la Comisión de Movilidad Sustentable consideramos procedente la adición de un segundo párrafo del artículo 157 para quedar de la siguiente manera:

Artículo 157 segundo párrafo.- Toda publicidad deberá ser reciclable, fabricada con materiales biodegradables que no contengan sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente.

En razón de lo anterior, compañeras y compañeros diputados, respetuosamente solicitamos su apoyo al presente dictamen emitiendo un voto favorable. Gracias.

Es todo, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, solicito a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Todavía está abierto el sistema de votación.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 28/11/2019

EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

A Favor: 42 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario /Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR

BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA --
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD --
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Movilidad Sustentable.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el numeral 1 y se modifica el numeral 2, ambos del artículo 457 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, respecto de los requisitos para la solicitud de recuento de votos en la totalidad de las casillas integrantes de un distrito electoral, que presentó la diputada Leticia Esther Varela Martínez, del grupo parlamentario de MORENA y presenta la Comisión de Asuntos Políticos Electorales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Jorge Triana Tena, a nombre de la Comisión de Asuntos Políticos Electorales. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputada Presidenta.

Parte de la naturaleza y una de las principales características del Derecho Procesal Electoral, radica en el hecho de ser mucho más dinámico que cualquiera de las otras ramas del derecho público, ya que precisamente su esencia es la del constante perfeccionamiento y adecuación normativa. Y es precisamente el caso que nos ocupa y que consiste en la pretensión de adecuar el artículo 357 del Código Electoral de la Ciudad de México, ya que actualmente los plazos para interponer recursos son diferentes a los que establece la legislación federal en la misma materia.

Mientras a nivel local la sesión formal que da inicio al cómputo de votos se da el mismo día de la jornada electoral y en lo federal esta sesión se realiza el miércoles siguiente al día de la jornada, lo que permite a representantes de los partidos políticos, coaliciones y funcionarios electorales tener la oportunidad de documentarse previamente de situaciones particulares, posibles irregularidades y errores de cómputo que pueden ser subsanados en un recuento del Consejo Distrital, sin afectar la esencia y voluntad popular.

De persistir la norma local como se encuentra, además de impedir que el escenario anterior se actualice, en un escenario electoralmente competitivo no habría manera solicitar el recuento total, ya que el momento procesal electoral para solicitarlo es

precisamente antes del inicio de la sesión de cómputo por medio de la presentación de la sumatorias de resultado por partido, consignadas en las actas y las casillas.

La Comisión de Asuntos Político Electorales ha considerado procedente la propuesta de modificación que consiste en homologar el texto local a lo que establece a nivel local, ya que por un lado es evidente que, en su momento, el Legislativo al expedir esta norma realizó una labor de asimilación normativa replicando mecanismos, sistemas, fórmulas, definiciones, procesos y procedimientos del Código Federal para establecerlo de nueva cuenta a nivel local, aspecto por el que resulta una omisión inexplicable el hecho de que si el Legislativo que expidió la norma a reformar, prácticamente refirió el Código Federal, no lo haya hecho en este aspecto y haya decidido que el vicio normativo de la legislación local se mantenga.

Esta comisión considera que existe justificación o argumento por parte del legislador acerca del por qué, aún tratándose de procesos electorales idénticos como lo es una elección de diputados federales o locales y que se concentran en la misma jornada electoral, los tiempos federales y locales son diferentes, y que esta diferenciación opera en perjuicio de quien compite en un escenario local porque debe acreditar las mismas causales de impugnación, pero con menos tiempo que en lo federal.

A este respecto, la dictaminadora ha considerado que de prevalecer el texto legal como se encuentra, se deja una franca situación de desventaja a quien aún quedando en un supuesto segundo lugar en donde durante la jornada electoral cuente con los indicios suficientes para acreditar ante la autoridad electoral que se activaron escenarios de anulación.

De ahí la intención de perfeccionar con esta adecuación el marco normativo electoral vigente porque en la medida en que contemos con reglas claras y homologadas en todos los niveles, permitiremos que la competencia sea transparente.

Es por ello que la Comisión de Asuntos Político Electorales considera loable y procedente además de necesaria la modificación que se presenta, porque en un ejercicio de sensatez la competencia electoral entre más pareja será más civilizada.

Es cuánto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. PRESIDENTA.- Solicito a todos los presentes, sobre todo a los asesores de las diputadas y diputados no pueden sacar del Pleno las *IPad* para votar. Tendrían que venir las diputadas y diputados al Pleno.

Muchas gracias.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada de emitir su voto?

Diputado Miguel Ángel Álvarez, a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán, igual a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, tenemos 41 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 28/11/2019

A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL NUMERAL 1. Y SE MODIFICA EL NUMERAL 2., AMBOS DEL ARTÍCULO 457 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE RECUENTO DE VOTOS EN LA TOTALIDAD DE LAS CASILLAS INTEGRANTES DE UN DISTRITO ELECTORAL, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES

A Favor: 39 En Contra: 2 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA --
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI EN CONTRA

VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan los artículos 4 apartado B, fracción III, 6 fracción I, 13, 76 y Vigésimo Quinto Transitorio del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, que presentó la diputada Leonor Gómez Otegui, del grupo parlamentario del partido del Trabajo, que presenta la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, al diputado Jorge Triana Tena, a nombre de la Comisión de Asuntos Políticos-Electorales.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputada Presidenta.

Ha sido una tendencia global la búsqueda de reducir los costos procesales de los ejercicios electorales, partiendo de dos factores:

Primero, en la búsqueda de la eficiencia procedimental sin la vulneración de los derechos y garantía.

Segundo, el mantenimiento de la credibilidad de los órganos electorales sin que ello genere gastos onerosos.

México ha sido a lo largo de los últimos 30 años, ejemplo en la implementación de mecanismos procesales de avanzada en materia electoral.

Ejemplo de ello es el cúmulo de expertos y especialistas mexicanos en materia electoral que en su momento fueron buscados por otras naciones para asesorar la organización y

desarrollo de sus sistemas electorales como es el caso de Irak en el año 2005, a petición de la Organización de las Naciones Unidas.

Sin embargo, es una realidad que nuestra democracia es costosa, no solo política sino financieramente, tenemos mecanismos y reglas eficaces, pero en algunos casos sumamente onerosos e injustificados como el caso de la norma que pretendemos reformar.

El presente dictamen consiste en reformar la legislación electoral de la Ciudad de México, a fin de eliminar las referencias del denominado voto migrante, por ser una figura que en la práctica ha quedado abrogada.

Como consecuencia de su nula representatividad y excesivamente onerosa para aplicar, además de materialmente imposible para el derecho electoral y parlamentario.

La Constitución de la Ciudad de México se elaboró a partir de la iniciativa presentada por el entonces Jefe de Gobierno, a la Asamblea Constituyente en donde se proponía en el artículo 34 A apartado B, numeral 1 inciso B) lo siguiente:

Las candidaturas de personas originarias de la ciudad residentes en el extranjero, tendrán derecho a representación proporcional mediante la integración de una lista del exterior, siempre que obtengan en su conjunto al menos el 3 por ciento de la votación válida emitida.

El número de curules correspondientes será determinado por la asignación de escaños, que mediante el principio de representación proporcional, lleve a cabo la autoridad administrativa electoral en términos de lo que establezca la ley de la materia.

Estas candidaturas tendrán derecho a decidir sus formas asociativas de participación para postular a representantes ante el Congreso local, las cuales serán reconocidas por las autoridades electorales conforme determine la ley.

Sin embargo, en el texto definitivo de la Constitución el párrafo no quedó incorporado, el texto mencionado expresa el reconocimiento del derecho a votar y ser votado de los migrantes de la Ciudad de México, más no en la regulación expresa de la figura de diputado migrante.

Al introducción de esta figura en el texto del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, lo realizó el legislador local como consecuencia de una interpretación exegética de la Carta Magna local, misma que sólo expresa el

reconocimiento del derecho a votar y ser votado, de ninguna manera a su regulación expresa, como dice el texto actual.

Por ello, la comisión dictaminadora considera procedente determinar la viabilidad de la derogación de esta figura, ya que la misma no fue considerada por mandato directo y expreso de la Asamblea Constituyente, sino por el legislador ordinario, correlativa a la libertad configurativa de los legisladores locales.

De esta forma se considera viable y técnicamente correcto suprimir esta figura de los contenidos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y de aquellos preceptos correlativos en donde la misma se encuentra citada en el cuerpo normativo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Con el permiso de la Presidencia.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Leonor, usted también quiere razonar su voto?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Eduardo Santillán. Usted también para el mismo efecto.

¿Alguien más desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

Adelante, diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Hay mucha demanda por parte de algunos migrantes para establecer esquemas similares, por eso me parece que el dictamen que nosotros leímos tiene los argumentos que sustentan básicamente los argumentos que esgrime la proponente en el cuerpo de su iniciativa.

Lo que acaba de decir el diputado Triana tiene mucho más sustento de lo que está en el dictamen y yo creo que lo robustece en este sentido. Pero hay mucha demanda.

Algunos de los migrantes dicen que tienen el derecho a que se dé cumplimiento con el precepto constitucional de la Ciudad de México en cuanto a que los mexicanos que nacieron en la Ciudad de México tienen derecho a votar y ser votados, sin embargo, no se establece en la Constitución la creación de una figura que establezca el diputado migrante. Eso sí está en el dictamen.

Lo que no está en el dictamen y que me parece, desde mi punto de vista, sería algunas acciones de derecho comparado, como es el caso de Ecuador y el caso de las entidades federativas, tanto Guerrero como Jalisco ya tienen en camino este asunto y en Zacatecas existe el diputado migrante desde el 2003.

Sin embargo, hay que considerar que tampoco tienen un sustento en la Constitución Federal, porque la Constitución Federal no establece esta figura, lo cual me extraña que en su momento no se haya interpuesto una controversia constitucional porque hay una disposición constitucional en la Constitución de Zacatecas, pero que no emana de la Constitución Federal. Ese es mi particular punto de vista, sin embargo, desde el 2003 en Zacatecas existe el diputado migrante.

Yo creo que las razones presupuestales son suficientes, porque el costo es muy alto si nosotros consideramos el costo que tuvo el voto de los extranjeros en México en comparación con la cantidad de votos que se emitieron.

Yo creo que para poder proceder y votar a favor la creación de esta figura deberíamos por lo menos considerar que estuviera establecido en la Constitución de la Ciudad de México, como era el texto de la propuesta original, de antes que se sometiera a discusión del diputado constituyente.

Lo que procedería en este caso sería la creación de la sexta circunscripción. En su caso en la Constitución Federal hay dos iniciativas desde la legislatura pasada que establecen la creación de una sexta circunscripción, tanto para la migración, para los ciudadanos migrantes, como para los indígenas.

Pero este es un asunto que tendrá que discutirse en su caso desde el Congreso Federal para que, en su caso si procediere, nosotros en el ámbito de nuestra competencia lo pudiéramos plasmar en la Constitución local.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Tiene el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, la diputada Leonor Gómez Otegui. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Amigas y amigos legisladores:

Quiero agradecer a los integrantes de la Comisión de Asuntos Político Electorales del Congreso y a su Presidente, Jorge Triana, por el voto de confianza que ha dado a favor de esta iniciativa presentada por una servidora. Particularmente quiero puntualizar algunos aspectos sobre el espíritu de dicha iniciativa para entender su sentido y alcance.

En primer lugar, quiero dejar claro que la iniciativa que estamos sancionando no busca en ningún sentido demeritar los derechos de los capitalinos que por distintos motivos tienen hoy la condición de migrantes residiendo en el extranjero; por el contrario, la iniciativa tiene como finalidad clarificar y hacer una revisión exhaustiva de la figura de diputado migrante, que se encuentra señalada en el Código Electoral, pero que fue omitida en su totalidad en la Constitución local de la Ciudad de México al no hacer mención expresa de la misma y únicamente plantearla de manera general el derecho de votar y ser votado de los migrantes originarios de la capital.

Desafortunadamente, la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa se excedió en la regulación de esta figura, rebasando notoriamente sus alcances, sin considerar el concepto que fue desechado en la redacción original de la Constitución por la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, dejando al diputado migrante en condiciones ambiguas, contradictorias y de imposible aplicación, limitando así un derecho esencial para la vida democrática de la ciudad y para aquellas personas que legítimamente aspiran a representar o ser representadas a través de esta figura.

Nuestra comunidad migrante indudablemente tiene los derechos absolutos de cualquier ciudadano mexicano y representa un segmento importante de la sociedad y la cultura de nuestra ciudad, sus aportaciones y contribuciones en todos los rubros son fundamentales para entender la pluralidad y diversidad que caracteriza a esta gran metrópoli.

Como autoridades debemos estar obligados a promover, respetar, proteger y garantizar la aplicación de los derechos humanos de manera progresiva, lo que nos lleva a la necesidad de construir responsablemente los mecanismos de una adecuada, coherente, seria y genuina participación y representación política de los migrantes, buscando alejarlos de ambigüedades y contradicciones generadas por el Código Electoral, al no encontrarse estipulada en las reglas constitucionales sobre la integración del Congreso de esta ciudad.

Soy descendiente de migrantes españoles que dejaron su hogar huyendo de las atrocidades de la guerra. Como muchos mexicanos, tengo una hermana migrante, tengo familia y amigos que han cruzado ilegalmente la frontera con la esperanza de cambiar sus condiciones de vida, por lo que no me son ajenas las historias de quienes como migrantes todos los días se esfuerzan en la defensa de sus derechos, y es por ello que creo que esta figura debe una integración bien a nuestro sistema político, pero sin las simulaciones y manipulaciones de las autoridades electorales que hacen con esta lucha.

Es por eso que los invito a iniciar el estudio y el debate para incorporar la figura de diputado migrante a nuestra Constitución capitalina, buscando establecer reglas claras para su integración en el Congreso de la Ciudad de México, reglas que garanticen su participación de manera democrática, en condiciones de certeza, legalidad, objetividad y equidad en la contienda, con acceso al financiamiento público, acceso a los medios de comunicación conforme a la ley, acceso adecuado a la presentación y resolución de quejas y recursos jurisdiccionales, con derecho a participar en debates para exponer ideas, pero, sobre todo, respetando el principio inalienable de la igualdad y paridad de género en la integración de esta representación y con la debida armonización de los derechos de las y los ciudadanos residentes en la ciudad, los derechos de las mujeres, de los pueblos y barrios originarios, de las personas con discapacidad, la representación política que ostentan los partidos políticos nacionales y locales y la observancia de principios de austeridad y racionalidad que la sociedad exige.

Es importante señalar, que la participación política de nuestros connacionales en el extranjero no ha reflejado un claro interés en los procesos electorales. En el pasado proceso electoral del año 2018, los ciudadanos originarios de la ciudad radicados en el exterior que participaron con su voto fueron únicamente 28 mil 616, lo que representa un 0.36 por ciento del total de la votación emitida para Jefa de Gobierno y visualiza una posible fragilidad en la representatividad del diputado migrante, lo que lleva a plantearnos

la necesidad de reglamentar mecanismos que faciliten e incentiven la participación, quizá a través de la implementación del voto electrónico, el voto por internet o el desarrollo de una aplicación para la emisión del voto de manera remota, herramientas tecnológicas que puedan abaratar los costos y acercarnos a la comunidad migrante, pero que en su uso deben garantizar el ejercicio del sufragio de manera libre, directa y secreta y que por su trascendencia, novedad e impacto en la sociedad, deben estar perfectamente regulados en nuestra norma constitucional y no únicamente en el Código Electoral o a través de lineamientos y acuerdos interpretativos de algunas autoridades.

En suma, con esta reforma no se pretende sesgar o menoscabar los derechos de los ciudadanos de la capital radicados en el exterior, sino busca definir los caminos para establecer bases sólidas, con marcos normativos y andamiajes institucionales claros que garanticen el goce y ejercicio de sus derechos desde nuestra norma constitucional local.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Eduardo Santillán, tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, Presidenta.

Quiero señalar que yo votaré a favor del dictamen, como lo hice en la comisión correspondiente. También quiero señalar que en lo particular me manifiesto por la existencia del diputado migrante en el texto constitucional.

Me parece que efectivamente en este momento no existe una adecuada correlación ni armonización entre la legislación electoral y la Constitución, que entre diversos conceptos difusos que tiene la Constitución, pues efectivamente está el derecho de las y los migrantes capitalinos fuera del territorio nacional.

Me parece que efectivamente la izquierda ha sido impulsora y solidaria del voto de los mexicanos en el extranjero; que hubo un respaldo muy importante al Presidente de la República en el voto de los mexicanos en el extranjero. Pero que de igual manera la propia Constitución, mientras se establece un derecho muy difuso y fundamentalmente no establece el propio mecanismo para hacer efectivo ese derecho y que se contemple dentro de la propia conformación del Congreso, evidentemente sí en estos momentos la disposición electoral no tiene correlativo y no tiene un sustento.

En lo particular me manifiesto porque se haga un ejercicio muy importante de análisis y de reflexión, tanto del reconocimiento de los derechos de los migrantes capitalinos fuera del país y de manera muy especial en los Estados Unidos y que al mismo tiempo porque efectivamente varias entidades federativas han avanzado en la regulación del diputado migrante.

Por lo tanto, me parece que tendremos que abrir un análisis para adecuar la Constitución y que en tanto se lleve a cabo este proceso para adecuar la Constitución, efectivamente la disposición en materia electoral debe de ser suprimida y en su momento poder establecer una regulación armónica en la Constitución y en la legislación electoral.

Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Todavía está abierto el sistema, diputado.

Le pueden abrir el micrófono al diputado Melo para que emita su voto.

Miguel Ángel Melo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 28/11/2019

DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 4 APARTADO B FRACCIÓN III, 6 FRACCIÓN I, 13, 76 Y VIGÉSIMO QUINTO TRANSITORIO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES

A Favor: 41 En Contra: 2 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA --
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA --
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI EN CONTRA
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --

SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI EN CONTRA
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Políticos-Electorales.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se desecha de plano la iniciativa ciudadana denominada: Con proyecto de decreto por el cual se reforma el decreto que contiene el programa delegacional de desarrollo urbano, para la delegación Álvaro Obregón, aprobado por la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de mayo del 2011, en relación con la zonificación del predio ubicado en Torrente número 53, colonia Ampliación Alpes, alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01710 en la Ciudad de México y que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, a la diputada Jannete Guerrero Maya, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Solicito a la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el siguiente dictamen de desechamiento de la iniciativa ciudadana con proyecto de decreto, por el cual se reforma el decreto que contiene el programa delegacional de desarrollo

urbano para la delegación Álvaro Obregón, aprobado por la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de mayo del 2011, en relación con la zonificación del predio ubicado en Torrente número 53, colonia Ampliación Alpes, alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01710 en la Ciudad de México.

Toda vez que por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares.

Que con fecha 8 de agosto de 2019 esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación la iniciativa ciudadana antes señalada, misma que fue aceptada para trámite y en consecuencia fue enviada para recabar las opiniones de distintas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, tal como lo estipula el artículo 42 fracción II de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Derivado de lo anterior y una vez agotado plazo para la recepción de opiniones a que se refieren las fracciones II y III inciso B) subinciso 6) del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se recibieron las opiniones por parte de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, de la alcaldesa en Álvaro Obregón y del presidente de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano en la alcaldía Álvaro Obregón, todos en sentido desfavorable. Por lo que se actualiza la causal de desechamiento prevista en el inciso M) de la fracción I del artículo 42 ter de dicha ley.

En consecuencia se emite el siguiente dictamen:

Primero.- Se desecha de plano la iniciativa ciudadana denominada, iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el cual se reforma el decreto que contiene el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Álvaro Obregón, aprobado por la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de mayo del 2011, en relación con la zonificación del predio ubicado en Torrente número 53, colonia Ampliación Alpes, alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01710 en la Ciudad de México, por las razones expuestas en los considerandos Cuarto al Décimo Primero del presente dictamen.

Segundo.- Túrnese a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México para su atención procedente.

Tercero.- Una vez aprobado el presente dictamen por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, notifíquese el mismo a las personas promoventes por medio de la comisión dictaminadora y una vez hecho lo anterior, archívese el presente asunto como

totalmente concluido, debiendo quedar constancia en el expediente en términos de lo dispuesto en la fracción XVIII del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Hasta aquí el dictamen, por lo que solicito a las y los diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México, que voten a favor del presente dictamen de desechamiento.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 28/11/2019

POR EL QUE SE DESECHA DE PLANO LA INICIATIVA CIUDADANA DENOMINADA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL "DECRETO QUE CONTIENE EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN", APROBADO POR LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 10 DE MAYO DE 2011, EN RELACIÓN CON LA ZONIFICACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN TORRENTE NO. 53, COL. AMPLIACIÓN ALPES, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01710, EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA --
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR

TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Remítase a la Comisión Dictaminadora para todos los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se abroga la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para la Ciudad de México, presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Igualdad de Género.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, a la diputada Paula Soto Maldonado a nombre de la Comisión de Igualdad de Género. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia. Agradeciendo el voto unánime de todas mis compañeras y compañeros de la Comisión de Igualdad.

En el marco de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contrás las Mujeres y como parte de los 16 días de activismo contra la violencia de género, someto ante esta soberanía el dictamen aprobado por la Comisión de Igualdad de Género respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.

Desde este Congreso continuamos generando acciones que buscan impactar la vida de todas las capitalinas y ante la situación actual que vivimos las mujeres de esta ciudad,

todas las medidas implementadas por la Jefa de Gobierno, así como la reciente declaratoria de Alerta de Violencia de Género, son estrategias que requieren de la articulación de todos los sectores, público, privado, organizaciones de la sociedad civil y la población en general, mujeres y hombres.

La violencia contra las mujeres es un problema estructural de miles de años que para atenderse requiere de esfuerzos incansables, sin embargo, dentro del terreno ganado se encuentran los institutos o secretarías de las mujeres y todas las entidades nacionales o internacionales que se dedican exclusivamente al impulso de la agenda de género.

Para el caso de la Ciudad de México, antes de la entrada de esta administración contábamos con el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México y fue la Jefa de Gobierno quien tomó la decisión de elevar esta dependencia a nivel de Secretaría de las Mujeres. Este cambio ha requerido de muchos ajustes y modificaciones que hasta ahora en la ley no se habían visto reflejados.

El dictamen que hoy presento es nuestra forma de responder y comprometernos desde el Poder Legislativo a enfrentar de forma integral y conjunta la violencia contra las mujeres y las niñas, así como para continuar impulsando la agenda de género que, como nunca antes, hoy es compartida por los Poderes Ejecutivo y Judicial.

Las reformas que el día de hoy se promueven en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, atienden también a la medida primera de que la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, emitió en la resolución del pasado 7 de junio, que atiende la solicitud de declaratoria de Alerta de Violencia de Género en la Ciudad de México, en la que se instruye al gobierno capitalino a consolidar el mecanismo previsto en los artículos 2, 11 y 12 de la Ley de Acceso local, refiriéndose a la coordinación interinstitucional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

En razón de lo anterior, la respuesta del Ejecutivo fue elevar de rango dicha coordinación para tener hoy el Gabinete de Igualdad Sustantiva y Violencia Contra las Mujeres, y estar en posibilidades de instrumentar estrategias contra la violencia de género con las personas titulares de las dependencias y tomar decisiones inmediatas que permitan alcanzar los objetivos planteados en el menor tiempo posible.

Es por eso que el presente dictamen no es otra cosa que el reflejo de sólo un poco de los esfuerzos que se requieren para consolidar las políticas públicas que ya se encuentran en marcha y buscar generar otras que contribuyan a reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, para que esta ciudad transite hacia la ciudad innovadora y de derechos para todas las personas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 28/11/2019

EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ABROGA LA LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

A Favor: 46 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR

ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT --
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA --
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --

VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN –
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Igualdad de Género.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132, fracción XXVII bis de la Ley Federal del Trabajo en materia de permiso de paternidad, que presentó la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que presentan las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Igualdad de Género.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, a la diputada Paula Soto Maldonado, a nombre de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Igualdad de Género. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

A nombre de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Igualdad de Género, someto ante el Pleno de esta Soberanía el presente dictamen en sentido positivo con modificaciones de la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 fracción XXVII bis de la Ley Federal del Trabajo en materia de permiso de paternidad, presentado por la diputada Gabriela Salido Magos, del Partido Acción Nacional.

Los estigmas de género han sido una de las batallas más complicadas que el feminismo ha atravesado en su historia, pues estos han sido clave para lograr una igualdad sustantiva que nos garantice a todas las personas una vida libre de violencias y el ejercicio pleno de nuestros derechos, sin convencionalismos retrógradas. Con esta finalidad es urgente y necesario despatriarcalizar la educación que se recibe en las

familias, subvertir la reproducción de las desigualdades de género en cada acción que realizamos y por ende sus réplicas que actualmente se mantienen en nuestra legislación federal y local.

Como madres y padres no podemos brindar a las infancias un futuro perfecto, pero sí podemos darles las herramientas para que lo construyan. Las brechas de desigualdad se viven en todos los ámbitos y es desde el espacio familiar de donde surgen normalizadas y se dirigen a ser aceptadas trascendiendo fronteras y épocas.

Desde que tenemos memoria se nos ha encomendado a las mujeres el cuidado y crianza de las hijas e hijos, cargando en el ejercicio de las maternidades la responsabilidad exclusiva de su buen desarrollo y educación, mientras que la paternidad es identificada únicamente como proveedora, asignando de nuevo a las mujeres la jurisdicción de lo privado y a ellos, a los hombres, el amplio y fértil campo de lo público.

Si el desarrollo de la personalidad deviene de la imitación de conductas, es responsabilidad de la sociedad en su conjunto dotar a las infancias de modelos de familias libres de conductas patriarcales y violentas, lo cual únicamente se puede generar desde la reconstrucción individual de cada uno y cada una y el ejercicio de las paternidades responsables en toda la extensión de la palabra es un buen comienzo.

Las acciones que realizan los hombres en beneficio de sus familias como trabajo de cuidados o atención de las infancias, no debe ser visto como una ayuda a la mujer o un favor, sino como derechos ejercidos en su carácter de padres, como integrantes de una familia, como parte de una sociedad.

Desafortunadamente la legislación mexicana no considera estas circunstancias, como es el caso de la Ley Federal del Trabajo, que a pesar de que actualmente considera los permisos de paternidad, sigue siendo una acción insuficiente, pues de manera desproporcionada solo se les concede disponer de cinco días, en comparación con lo que se otorga a las mujeres, aparente beneficio que no es gratuito, pues la carga que se nos impone responde a que erróneamente al hombre se le considera menos necesario en las labores de cuidado, pues las instituciones aún permanecen cegadas por la división del trabajo en términos de género.

El ejercicio de una paternidad responsable e igualitaria requiere del apoyo estructural del llamado diamante del cuidado, compuesto por el Estado, las familias, el mercado y la comunidad, ya que los hombres no son sujetos de los beneficios que de manera

compensatoria se le otorgan a las madres para que además de recobrar y fortalecer su bienestar físico, cuiden de la nueva persona.

Con ese objetivo se propone al Congreso de la Unión que se reforme la Ley Federal del Trabajo para que el permiso de paternidad se extienda a 45 días, con los beneficios de seguridad salarial y laboral pertinente, a fin de que los trabajadores se encuentren en posibilidades de ejercer plenamente sus paternidades y de esta manera avanzar hacia la eliminación de los estereotipos y roles de género, integrando en la dinámica social que tanto la madre como el padre son personas igualitariamente responsables, pero sobre todo capaces de cuidar y proveer a sus familias.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Gabriela Salido Magos.

Tiene el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, para razonar su voto la diputada Gabriela Salido Magos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

En primer lugar quiero reconocer a las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, Igualdad de Género, por la aprobación de la iniciativa propuesta por una servidora en materia de permiso de paternidad.

La desigualdad social entre hombres y mujeres es un problema cultural, si bien hemos logrado importantes avances legislativos para ir disminuyendo estas brechas, aún falta lo más difícil, transformar nuestra realidad y es que las estructuras sociales no cambian con tanta rapidez ni con la misma facilidad que las jurídicas, por lo que el cambio hacia la igualdad en todos los ámbitos será largo, pero estamos dispuestos a recorrerlo.

También estamos convencidas que para lograr una verdadera igualdad social no basta con que las mujeres ocupemos cada vez más espacios en la esfera pública, política o

económica, porque además seguimos haciéndonos cargo de aquellas labores que históricamente se nos habían asignado de manera exclusiva.

Por eso creo que es necesario para los hombres que se involucren en estas esferas históricamente reservadas para las mujeres, a fin de empezar a concebirnos como ámbitos de responsabilidad compartida y en condiciones de igualdad.

Un ejemplo claro de esto, es el cuidado de las hijas y de los hijos, pues desde tiempos inmemorables se había creído que a razón del papel que tiene la mujer en la gestación y en el parto, también debía tenerlo en el cuidado y la crianza independientemente en el proceso, perdón de dependencia.

Hoy esta premisa no es nada más alejada de la realidad, pues la sociedad tiene la mirada puesta en garantizar el bienestar y pleno desarrollo de nuestras niñas y de nuestros niños y esto no se va a lograr si no existe una participación activa y responsable de ambos padres en su educación.

Lamentablemente esto no ha sido posible porque las necesidades económicas han orillado tanto a hombre como a mujeres a salir al campo laboral, lo que reduce de manera significativa el tiempo que dedican a su familia.

Como saben actualmente, la Ley Federal del Trabajo prevé que los hombres trabajadores puedan solicitar un permiso de paternidad, sin embargo, consideramos que este no es suficiente. Por lo que planteamos un aumento hasta 45 días, de 5 a 45 días, a fin de garantizar que puedan ejercer una paternidad comprometida y activa.

Esto también garantiza 3 cosas, que las niñas y los niños tengan garantizados su derecho al cuidado, a crecer y desarrollarse en familia y por supuesto siempre priorizando el interés superior de la niñez, ir cambiando la idea errónea de que las mujeres son las únicas responsables del cuidado de las hijas y de los hijos.

Por último garantizar que los hombres puedan acceder a este permiso, a fin de lograr que se involucren en estas labores y puedan ejercer también plenamente la paternidad como un derecho.

No me queda más que pedir su apoyo para votar en sentido afirmativo el presente dictamen y expresar que me da muchísimo gusto que el día de hoy estemos discutiendo esta propuesta para remitir al Congreso Federal, pues la Ciudad de México siempre punta de lanza en materia de derechos, tiene una responsabilidad histórica para lograr la

igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y por supuesto garantizar ante todo los derechos de la infancia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Miguel Ángel Melo, a favor.

Circe Camacho, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico.

Donají Olivera, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 28/11/2019

RESPECTO A LA PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 132 FRACCIÓN XXVII BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN MATERIA DE PERMISO DE PATERNIDAD, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO

A Favor: 42 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR

AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT --
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA --
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --

ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Igualdad de Género. Remítase a la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión para que se continúe el proceso legislativo correspondiente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Derechos Culturales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Leticia Estrada Hernández a nombre de la Comisión de Derechos Culturales. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

A nombre de la Comisión de Derechos Culturales presento el dictamen de la iniciativa para reformar la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro de la Ciudad de México, propuesta por una servidora.

Las y los mexicanos no tienen el hábito de la lectura. En el año 2013 la UNESCO realizó un índice de lectura y nuestro país ocupó el penúltimo lugar en la lista de 108 naciones.

En México leemos 2.9 libros por año, mientras que los alemanes leen un promedio de 12 libros en el mismo lapso.

En 2015 el INEGI diseñó un Módulo Sobre la Lectura (MOLEC) que es un instrumento estadístico para evaluar el comportamiento de la población en ese aspecto. Tres años después, a partir de esta encuesta, se informó que la población lectora en México es cada vez menor. De cada 100 personas de 18 años y más, 45 declararon haber leído al menos un libro, mientras que en 2015 lo habían hecho 50 de cada 100, un retroceso de 10% en tan sólo tres años.

Un mecanismo accesible y gratuito que puede ayudar a combatir la falta de lectura son las ferias del libro. Considero que además de ser eventos culturales, estas ferias son un

punto de encuentro entre la oferta de los productores y distribuidores editoriales y la demanda de los lectores y compradores, de tal manera que representan una gran oportunidad para vender libros, pero también para generar lectores.

Al respecto, en la Ciudad de México se realizaron cerca de 50 ferias del libro durante el último lustro, que son muy pocas, pero además no en todas las alcaldías se otorga este tipo de oportunidades para fomentar la lectura pues, a excepción de Cuauhtémoc y Coyoacán, con 17 y 11 ferias en ese periodo, ninguna otra demarcación alojó más de una feria al año. De tal modo se hace necesario dotar a las alcaldías de nuevas facultades de fomento y difusión de materiales de lectura y asimismo generar nuevos y más diversos espacios y actividades culturales que la fortalezcan.

Esta iniciativa incorpora la participación activa de las alcaldías en la promoción e impulso a la lectura y la difusión de materiales para fomentar más lectores, así como la creación de nuevos puntos de encuentro para la expansión de ese hábito.

En este sentido, ahora se mandata que las alcaldías realicen ferias del libro al menos una vez por año, así como campañas de lectura y bibliotecas itinerantes, todo ello en coordinación con la Secretaría de Cultura.

Como dato adicional, cabe mencionar que esta ley por primera vez va a ser ejecutable, ya que en su redacción vigente si bien cuenta con una dirección responsable para garantizar el fomento a la lectura, dicha dirección jamás existió en la Secretaría de Cultura.

Sí, la capital del país tenía una ley que durante 10 años no se podía aplicar en el 100 por ciento de sus artículos. De tal manera en este dictamen se crea la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria, también se adecua el lenguaje incluyente, se mejora la redacción y se corrige la ortografía.

Con estas reformas nos daremos la oportunidad para rescatar los libros del rincón donde los arrojó la pantalla electrónica y el celular, esos medios de alta tecnología en los que, sin embargo, puede predominar la información superficial, la injuria anónima, los **etnos**, pero sobre todo artículos de fondo, la difusión científica y la calidad literaria.

Necesitamos una sociedad más informada, con mayor conocimiento de las cosas y esto bien puede ocurrir si se tiene un libro a la mano. Fomentar la lectura es dar un paso en la educación y en contra del analfabetismo funcional, pero también puede ser ocasión y circunstancia para reconstruir el tejido social. Queremos que nuevas generaciones

accedan a mayores niveles de conocimiento, a otro tipo de valores, más allá de consumismo y la ambición por los bienes materiales.

Por lo tanto invito a las y los diputados para que voten a favor de este dictamen.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Todavía está abierto el sistema.

¿Faltó alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Miguel Ángel Melo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Gracias. Ciérrase el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 28/11/2019

RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES

A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT --
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR

VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN –
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Culturales.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se entrega la Medalla al Mérito de Protección Civil 2019, que presenta la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Eleazar Rubio Aldarán, a nombre de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Los voluntarios no reciben paga, no porque sean inservibles, sino porque son invaluable, Sherry Anderson.

Primeramente quiero reconocer a todos los hombres y mujeres que han sido héroes y que están dispuestos a arriesgar su vida para proteger la de los demás, a cada uno de ellos que están dispuestos a apoyar en cualquier catástrofe que se presenta.

La protección civil en nuestro país nace y se fortalece en circunstancias trágicas y dolorosas, como los terremotos que cimbraron la tierra y las conciencias de nuestro país el 19 de septiembre de 1985 y el de 2017. Fueron una herida que quedó marcada para siempre en nuestra ciudad. Estos acontecimientos han dejado huellas permanentes en la sociedad, pero sobre todo en familiares y amigos de las víctimas, así como de todos aquellos que de manera solidaria nos sumamos a las tareas de apoyo y rescate.

Cuando hablamos de protección civil en realidad nos referimos a acciones y esfuerzos orientados a proteger lo más valioso que tenemos, la seguridad de nuestras familias. Los riesgos siempre están latentes, nos enfrentamos a fenómenos que más allá de los daños

materiales que puedan ocasionar, siempre traen consigo la posibilidad de que se pierdan vidas humanas.

Aspiramos a convertir la prevención en un recurso esencial e indispensable, que nos permita actuar de manera oportuna y responsable ante lo inesperado.

Sabemos que la acción individual es modesta ante la fuerza imprescindible de la naturaleza, pero como una actuación organizada estamos en mejores condiciones de evitar desastres mayores.

Por eso no bajaremos la guardia, seguiremos preservando en la capacitación, en llevar la información oportuna y fortalecer la infraestructura de prevención en todos los espacios y lugares de esta gran urbe.

Debemos conocer los procedimientos y los protocolos que se tienen que seguir ante un sismo o un incendio, los cuales siempre nos ayudará a disminuir los efectos y los riesgos de un fenómeno natural.

Compañeras y compañeros diputados congresistas, en mi carácter de Vicepresidente de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de esta Soberanía y a nombre de todas y todos los integrantes, sometemos a su consideración el presente dictamen para hacer entrega de la Medalla al Mérito de Protección Civil, donde reconocemos a hombres y mujeres que han llevado a cabo labores a favor de la protección civil, así como a las unidades canófilas operativas de búsqueda y rescate.

Este Congreso honrará la memoria de personas como Juanita Buitrón, que fue reconocida por la UNAM como la primera mujer topo, que lamentablemente ya no está con nosotros, miembros destacados del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, que en cumplimiento de su deber, han sufrido lamentables accidentes sin que esto fuera impedimento para continuar con su ardua labor.

Agradecemos la disposición del Secretario de Marina, el almirante José Rafael Ojeda Durán, quien brindó las facilidades para nombrar a miembros destacados de los cuerpos de rescate de la Marina Armada de México, quienes han participado en misiones de rescate, representando a México a nivel internacional, sin dejar de mencionar a los binomios caninos, donde su principal exponente es la perrita Frida, que actualmente ya se encuentra retirada y su espacio está cubierto por otros perros.

Aunado a lo anterior, se otorga este reconocimiento a diferentes personas que han hecho de la protección civil su modo de vida, velando por la seguridad y atención de los que se encuentran o se encuentren en desgracia ante un fenómeno perturbador, sin dejar de reconocer a empresas socialmente responsables que se han encargado de dar promoción permanente de protocolos de actuación, ante fenómenos perturbadores a nivel nacional, desarrollando acciones concretas en conjunto con CENAPRED y la Coordinación Nacional de Protección Civil.

No podemos dejar de lado a uno de los primeros grupos de los denominados Topos, el Grupo Internacional de Búsqueda y Rescate 19 de septiembre.

Por lo anteriormente expuesto, agradezco el apoyo de las fracciones parlamentarias de la Comisión que votaron este dictamen por unanimidad y hoy lo ponemos a consideración del Pleno de esta soberanía, esperando contar con su apoyo.

Es cuanto, compañeras y compañeros congresistas.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Miguel Ángel Melo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún otro diputado o diputada?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 28/11/2019

POR EL QUE SE ENTREGA LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL 2019; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

A Favor: 38 En Contra: 0 Abstención: 1

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA --
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA ABSTENCIÓN
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT --
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA --
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR

QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos. Remítase a la Comisión Dictaminadora para todos los efectos legales a los que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, por el que se aprueba el punto de acuerdo por el cual se solicita a las Secretarías de Medio Ambiente y de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, para que implemente el Sistema de Bicicletas Públicas (ECOBICI) en diversos puntos y zonas de la delegación Álvaro Obregón, a efecto de promover la bicicleta como un transporte alternativo y ecológico, reducir la contaminación del aire y promover la equidad sanitaria, que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y de Movilidad Sustentable.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, a la diputada Teresa Ramos Arreola, a nombre de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y de Movilidad Sustentable. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados.

Hoy vengo a esta tribuna a nombre de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y de Movilidad Sustentable a presentar el dictamen en sentido positivo con modificaciones por el que se aprueba el punto de acuerdo por el cual se solicita a las Secretarías de Medio Ambiente y de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, para que implemente el Sistema de Bicicletas Públicas (ECOBICI) en diversos puntos y zonas de la delegación Álvaro Obregón, a efecto de promover la bicicleta como un transporte alternativo y ecológico, reducir la contaminación del aire y promover la equidad sanitaria

El objeto del presente dictamen deviene de una proposición con punto de acuerdo que presentó el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en el cual proponía exhortar a las Secretarías de Medio Ambiente y de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, para que implementen el sistema de bicicletas públicas Ecobici en diversos puntos y zonas de la delegación Álvaro Obregón, a efecto de promover la bicicleta como un transporte alternativo y ecológico, reducir la contaminación del aire y promover la equidad sanitaria.

Al respecto, estas comisiones dictaminadoras, una vez analizado el contenido de dicho punto de acuerdo, llegamos a la convicción de presentar un proyecto de dictamen con modificación en sentido positivo, con base en las siguientes consideraciones:

Que después de un análisis sistémico, normativo y de competencias al presente punto de acuerdo, las diputadas y diputados integrantes de estas comisiones unidas dictaminadoras coincidimos con la pretensión del diputado proponente de ampliar el sistema de transporte Ecobici, puesto que la bicicleta en las grandes metrópolis como la Ciudad de México se ha embalsamado como una alternativa de transporte ecológico, económico, saludable y rentable, hecho que tiene ventajas indiscutibles desde diversas aristas de la salud, la economía, la movilidad, la ecología y la convivencia interpersonal.

De igual forma, es importante destacar que al fomentar y utilizar el transporte no motorizado como la bicicleta se aumenta significativamente el nivel de actividad física de la ciudadanía, con lo cual se generan importantes beneficios que ayudan a prevenir la obesidad, la diabetes, las cardiopatías y el cáncer.

Con base en estos razonamientos, las diputadas y diputados integrantes de estas Comisiones Unidas dictaminadoras, en aras de velar por los derechos fundamentales de

los habitantes de la Ciudad de México y con la obligación que tenemos como legisladores de realizar acciones en pro de mejorar el ejercicio de los derechos en materia de movilidad, medio ambiente y de salud, consideramos pertinente modificar la solicitud del presente punto de acuerdo con el fin de ampliar el sistema Ecobici a la ciudadanía de esta capital y no solamente limitarlo a una de las 16 demarcaciones que integran la Ciudad de México.

Por todo lo anteriormente expuesto, compañeras y compañeros, los invito a votar a favor el presente dictamen puesto a su consideración, teniendo como base el siguiente resolutivo:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que continúe con el impulso y ampliación de la red del sistema de bicicletas públicas Ecobici, en las diversas alcaldías de la Ciudad de México, para su efectiva incorporación al Sistema Integrado de Transporte, además de promover la bicicleta como un transporte alternativo y ecológico que reduce la contaminación del aire.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

El de la voz, Miguel Ángel Melo, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Falta el diputado Gaviño, Vicepresidente de la Mesa Directiva.

EL C. SECRETARIO.- Ya votó.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 28/11/2019

EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES POR EL QUE SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARIAS DE MEDIO AMBIENTE Y DE MOVILIDAD AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTE EL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS "ECOBICI" EN DIVERSOS PUNTOS Y ZONAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN (SIC), A EFECTO DE PROMOVER LA BICICLETA COMO UN TRANSPORTE ALTERNATIVO Y ECOLÓGICO, REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE Y PROMOVER LA EQUIDAD SANITARIA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL Y DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

A Favor: 41 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT --
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT --
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --

MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentaron las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y de Movilidad Sustentable.

Remítase a las autoridades correspondientes.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)*
 Diputada Presidenta, para hacer un comentario en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Gestión Integral del Agua, si me lo permite.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, desde su curul, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)*
 Muchas gracias. Solo para reconocer la sensibilidad y compromiso del actual Gobierno de México, a través de la CONAGUA, para poder tener lista ya la operación del Túnel Emisor

Oriente. Lo comento porque esta obra beneficiará a los habitantes del oriente de la ciudad, como las alcaldías de Iztapalapa, Iztacalco, Venustiano Carranza, y esta obra permitirá mitigar la fuerte concentración pluvial que afecta año con año a estas alcaldías y además representa una obra de gran importancia para la capital porque permitir conducir hasta 150 metros de agua por segundo para desembocarla en el Estado de Hidalgo. ¿Por qué es importante esto? Porque ahí se tratará en la planta de Atotonilco el 35 por ciento de esa agua, es decir, 40 metros cúbicos por segundo.

Ya para concluir, señalar que desde este Congreso prestaremos atención muy especial al resultado de las auditorías relacionadas al alto costo de la obra, así como a la mala planeación de esta misma a cargo de los dos sexenios anteriores como una acción asertiva de combate a la corrupción, al ser una obra que requirió un gasto de 261 por ciento superior a lo presupuestado originalmente.

Con la operación de esto, se atenderán también casos de inundaciones en la Supermanzana 5 de la Unidad Vicente Guerrero, en la calzada Ignacio Zaragoza y Peñón Viejo, en Canal Nacional y en las inmediaciones de la Glorieta de Vaqueritos, en toda la zona oriente de Tlalpan, Coyoacán e Iztapalapa.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 50, 51, 55, 61 y 68 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a las unidades de transparencia de las 16 alcaldías para actualizar sus directorios con información fehaciente de las y los integrantes del Concejo de su alcaldía, de los integrantes de las comisiones ordinarias, la dirección de los concejos, el teléfono de las y los concejales, así como sus correos electrónicos, toda vez que se incorporen en sus sitios web, atendiendo al principio de máxima publicidad a efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 121 fracción VIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Con la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México se llevó a cabo un proceso de transformación y reconocimiento de los órganos político administrativos denominados alcaldías y sus concejos, además se reconoció su personalidad jurídica y autonomía con respecto a su administración y al ejercicio de su presupuesto.

De acuerdo al artículo 53 numeral once, las alcaldías, alcaldesas, alcaldes, concejales e integrantes de la administración pública de las alcaldías, se sujetarán a los principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto, con plena accesibilidad basado en su honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana.

Es así que el Concejo de las alcaldías aparece como una nueva figura que debe ser reconocida por las y los ciudadanos de nuestra ciudad. Para ello es menester adoptar medidas tendientes a facilitar y mejorar el acceso a información actualizada para que la ciudadanía logre un acercamiento más directo con las autoridades y las nuevas figuras que aparecen en el escenario político y público, sobre todo en su nivel de gobierno más próximo.

La transparencia debe ser vista como un elemento esencial en el quehacer público. Toda la actividad gubernamental se debe erigir bajo el principio, dejando atrás viejas práctica que dieron paso a la discrecionalidad en el gobierno. En consecuencia, dese los gobiernos locales se debe de priorizar la generación de información pública con el objetivo de que la ciudadanía sienta cercanía con sus gobiernos y podamos caminar juntos hacia la recuperación de la confianza de nuestros representados.

En el contexto de nuestra ciudad, a más de un año de la integración y funcionamiento de los concejos, cerca del 70 por ciento de las páginas oficiales de las alcaldías aparece incompleta su información de contacto o no corresponde a lo que se muestra en su sitio web.

En este sentido, es fundamental contar con la información fehaciente y actualizada que permita a la ciudadanía conocer sobre todo el funcionamiento de su gobierno, además, como parte de las actividades de las y los diputados de esta legislatura es esencial tener información actualizada sobre los concejos de las alcaldías para los trabajos a que den lugar.

Es así que propongo a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a las unidades de transparencia de las 16 alcaldías para actualizar sus directorios con información fehaciente de las y los integrantes del Concejo de su alcaldía, de los integrantes de las comisiones ordinarias, la dirección de los concejos, el teléfono de las y los concejales, así como sus correos electrónicos, toda vez que se incorporen en sus sitios web atendiendo al principio de máxima publicidad, a efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 121 fracción VIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se solicita a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, realizar a la brevedad el posible nombramiento de la o el titular del Canal de Televisión, toda vez que es indispensable para realizar los trabajos de programación de contenidos del 2020, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Diputados y diputadas, el pasado 4 de octubre, el titular del Canal de Televisión del Congreso, Ricardo Rocha, presentó su carta de renuncia a la Junta de Coordinación Política de este órgano legislativo.

Derivado de ello, en una reunión con el Presidente de la Junta de Coordinación Política y con los titulares de la Oficialía Mayor, la Contraloría y la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso, acordaron los términos de la entrega del equipo y de las instalaciones del canal para el 5 de octubre del 2019.

A partir de ese día y con el fin de garantizar la continuidad de las transmisiones, los equipos se trasladaron de las oficinas que se tenían en Insurgentes Sur 1605, a un inmueble de este Congreso, específicamente el ubicado en la Calle de Gante número 15.

La normatividad local establece que el Congreso deberá contar en todo momento con el canal de televisión para la difusión de sus actividades, el cual deberá adecuarse a las regulaciones que le asigne la autoridad competente.

Sin embargo, derivado de la renuncia anticipada del anterior director del canal, no se ha logrado tener una planeación adecuada en cuanto a sus contenidos e incluso en la solicitud de su presupuesto, por lo cual en este momento el canal sólo retransmite las sesiones de este Congreso y realiza repeticiones constantes de las mismas.

Por lo anterior, el pasado 21 de noviembre de manera preventiva solicité a la Junta de Coordinación Política, proponer a la persona que será la titular del canal de televisión a efecto de que se realice dicho nombramiento.

Cabe mencionar que el artículo 49 de nuestra ley orgánica en su fracción XVIII establece que la Junta de Coordinación Política le corresponde la atribución de proponer a la persona titular del canal de televisión del Congreso, por ello y en el ejercicio de sus funciones es necesario y urgente realizar dicha propuesta al Pleno de este Congreso a la brevedad posible, a efecto de que se realice dicho nombramiento y podamos tener las condiciones necesarias para transitar adecuadamente de manera presupuestal y de planeación con miras al trabajo que se debe realizar en el 2020.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra? Diputado Ricardo Fuentes.

El diputado Ricardo Fuentes tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Es evidente la necesidad de reactivar el Canal de Televisión, tan es así que la diputada Donají Olivera presentó hoy tres iniciativas, más bien dos iniciativas, una para reformar la

Ley y el Reglamento del Congreso para establecer algunas diferencias y algunas particularidades y la propuesta para la emisión del reglamento, para la expedición del Reglamento del Canal del Congreso.

Pero concretamente con la propuesta del diputado yo lo que pediría es, si él tiene inconveniente en que se retome el resolutivo que además de que sea en el marco de la presentación, más bien de la propuesta que tiene que hacer la Junta de Coordinación Política para la propuesta al Canal, de que se considere el resolutivo que se aprobó en este Pleno el 10 de septiembre del 2019.

Entonces pido al proponente si además del nombramiento tomar en cuenta, y leo los resolutivos de ese día, que decía:

Primero.- Se solicita a la Junta de Coordinación Política de este Órgano Legislativo la elaboración de un diagnóstico del estado del Canal del Congreso de la Ciudad de México para conocer los inventarios, equipos, servidores y cualesquier otro mecanismo de resguardo para la preservación de la memoria legislativa del Congreso de la Ciudad de México, de conformidad con las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y su reglamento.

Segundo.- Se solicita a la Junta de Coordinación Política de este Órgano Legislativo se instrumenten acciones necesarias para establecer un programa de trabajo que permita la reestructuración total del Canal del Congreso de la Ciudad de México.

Aunado a la propuesta que está haciendo el diputado, sería el nombramiento. Un servidor ya presentó a través del coordinador de nuestra fracción parlamentaria una propuesta de convocatoria para el Director del Canal del Congreso, que quedamos que lo entregaría a la Junta de Coordinación Política.

También la diputada Chavira mandó una serie de documentos que tienen que ver con la organización, propuestas para dar cauce a toda la organización del Canal del Congreso.

Entonces mi posicionamiento en este sentido es, si el orador, el proponente lo considera, es, además de la propuesta reivindicar los dos acuerdos que ya habían sido tomados en este Pleno.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Existen oradores a favor?

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Pablo Montes de Oca.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Con gusto, es bienvenida la propuesta que hace el diputado Ricardo Fuentes, todo en aras de que el Congreso y su Canal se fortalezcan.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio de la cual se solicita respetuosamente a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de este Congreso de la Ciudad de México, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el año 2020 sean etiquetados un total de 30 millones 500 mil pesos para la construcción y equipamiento de 6 puyones de alivio de agua pluvial en la alcaldía Gustavo A. Madero, con el objetivo de que los mismos constituyan un proyecto piloto, con la finalidad de evitar la natural saturación de los drenajes y las inundaciones por los volúmenes intensos de precipitación en temporadas de lluvia, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lilia Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido de Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates, aunque leeré un resumen de la misma, la presente proposición con punto de

acuerdo que ha sido suscrita por las y los diputados María de Lourdes Paz Reyes, Donají Ofelia Olivera Reyes, Yuriri Ayala Zúñiga, Lizette Clavel Sánchez, Marisela Zúñiga Cerón, Eleazar Rubio Aldarán, Alberto Martínez Urincho, Nazario Norberto Sánchez, Jannete Elizabeth Guerrero Maya y Leonor Gómez Otegui.

Diputadas y diputados y apreciables medios de comunicación, tengan ustedes muy buenas tardes.

Las inundaciones son una de las catástrofes que mayor número de víctimas producen en el mundo, éstas se pueden originar en la temporada de lluvias a partir del mes de mayo y hasta finales de octubre o en la época de invierno, de octubre a febrero; al caer grandes cantidades de agua, en poco tiempo el suelo se satura y deja de absorber o infiltrar el agua, generando escurrimientos y el estancamiento temporal en zonas bajas, produciéndose una inundación.

En la actualidad la Ciudad de México sufre de los problemas producidos por las inundaciones y encharcamientos en temporada de lluvia, debido al inadecuado manejo de los residuos sólidos y del recurso hídrico, viéndose afectada la ciudadanía, sus economías, el comercio y la industria en general, entre otros.

Para esta problemática existe una nueva técnica denominada puyón de alivio de agua pluvial. Para la construcción de un sistema de puyones ecológicos para la infiltración de agua de lluvia, el mismo es ambientalmente sustentable, mediante el cual se permite un manejo del agua de lluvia que evita la natural saturación de los drenajes, además de contribuir al equilibrio hídrico, en virtud de la excesiva explotación de los mantos freáticos.

Los puyones colocados estratégicamente consisten en la construcción de los instrumentos para captar y conducir el agua de lluvia que se precipita y se acumula en vialidades, colonias, estacionamientos, explanadas, etcétera, al subsuelo, evitando así el encharcamiento e inundaciones.

En este orden de ideas, considero importante que se lleve a cabo un proyecto piloto en la Alcaldía Gustavo A. Madero en la zona de avenida Insurgentes Norte, a la altura de Indios Verdes, pues en este punto no se cuenta con un sistema de drenaje óptimo, por lo que los vecinos comentan que el agua llega a ser acumulada después de la lluvia hasta por 5 horas, siendo el paradero de autobuses, las entradas de la estación del metro Indios Verdes y el metrobús los más afectados año con año.

Cuando llueve de manera moderada se inundan estos puntos hasta 50 centímetros de altura. Para este punto se proponen 4 puyones para alivio de agua pluvial, colocados uno cada 400 metros para evitar que al agua pluvial se vaya almacenando en la zona.

Asimismo es de vital importancia tomar en cuenta las afectaciones que conllevan las inundaciones al Hospital General Ticomán, que se encuentra ubicado en la calle de Plan de San Luis sin número, en la Purísima Ticomán, en Gustavo A. Madero, ya que es un hospital muy transitado por la población de la alcaldía. El punto no cuenta con un buen sistema de drenaje y, por los testimonios de las personas, una lluvia moderada por media hora el punto comienza a verse afectado; además de que la lluvia que corre por la avenida Plan de San Luis afecta en demasía, siendo la entrada principal la sala de urgencias, la farmacia, el comedor y el estacionamiento los demás afectados por estas inundaciones.

La altura del agua de lluvia en este punto oscila entre los 10 y 45 centímetros y el tiempo en que el agua se desaloja del punto es de 3 a 5 horas. Para este punto se proponen dos puyones para alivio pluvial para darle un rápido desahogo y así evitar afectaciones al hospital.

Por lo que el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en solicitar a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de este Congreso de la Ciudad de México, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el año 2020 sean etiquetados un total de 30 millones 500 mil pesos para la construcción y equipamiento de 6 puyones de alivio de agua pluvial en la alcaldía Gustavo A. Madero, con el objetivo de que los mismos constituyan un proyecto piloto con la finalidad de evitar la natural saturación de los drenajes y las inundaciones por los volúmenes intensos de precipitación en temporadas de lluvia.

Por lo que desde esta tribuna les pido de la manera más atenta a las y los integrantes de este órgano local que emitan su voto a favor de esta proposición con punto de acuerdo.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 64, 65, 73 y 74 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, para que consideren dentro del decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2020 la asignación presupuestal total para la Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México por un monto de 100 millones de pesos, con el objetivo de tener los recursos materiales, humanos y financieros suficientes para el cumplimiento de sus obligaciones, se concede el uso de la tribuna a la diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con la venia de la Presidencia.

Estimados diputados, estimadas diputadas:

En la Ciudad de México conviven cercanamente animales y seres humanos. Aunque no existen cifras exactas, se calcula que existe una población canina superior a los dos millones de perros, así como más de 900 mil gatos que habitan estrechamente con las personas en las 16 demarcaciones de la Ciudad de México.

Debido a esta cercana relación y proliferación de animales, en la actualidad se ha incrementado considerablemente la demanda de atención y protección animal por parte del Gobierno de la Ciudad de México, esto a través de la Agencia de Atención Animal, el cual es un órgano desconcentrado del Gobierno de la Ciudad de México, sectorizado a la Secretaría del Medio Ambiente, con autonomía técnica que tiene por objeto generar y desarrollar las políticas públicas en materia de protección y cuidado de los animales en la Ciudad de México.

Sin lugar a dudas esta gran labor cada día enfrenta diversos retos y uno de los principales es contar con los recursos económicos suficientes para alcanzar sus objetivos.

En ese sentido, cabe recordar que el pasado 15 de octubre del presente año se aprobó por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México diversas reformas a la Ley de Protección de los Animales de la Ciudad de México con el objetivo de que la operación, regulación y manejo del hospital veterinario de nuestra ciudad incluyendo su presupuesto asignado, esté a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, a través de la Agencia de Atención Animal, ello en virtud de que con este cambio se podrá facilitar a la Agencia de

Atención Animal para implementar nuevas y mejores tecnologías que permitan que el hospital veterinario cumpla con su misión social frente a un problema de interés general para la ciudadanía, como lo es la atención médica de los animales a un bajo costo y de excelente calidad.

Es con base en este contexto que la Agencia de Atención Animal debe contar con un presupuesto suficiente que le permita cumplir con sus funciones sustantivas para con ello alcanzar las metas y objetivos planteados para el siguiente año.

En el supuesto de que la Agencia de Atención Animal no cuente con los recursos financieros suficientes para el año 2020, se verá limitada para ofrecer servicios de esterilización, vacunación, desparasitación y atención veterinaria primaria en apoyo a las alcaldías, asociaciones civiles y ciudadanía en general, ya que se requiere de equipo, de insumos médicos, de capital humano y combustible para que sean operables y cubran las necesidades para las que fueron adquiridas.

Es por tal motivo que debemos reflexionar en torno a que la salud y el bienestar de los animales de compañía son un asunto de interés público y social y que las estrategias armonizadas para lograr este bienestar deben ser apoyadas urgentemente para facilitar el manejo responsable de estas especies.

Por lo anteriormente expuesto, acudo a esta tribuna para presentar el siguiente punto de acuerdo:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México para que consideren dentro del decreto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2020, una asignación presupuestal total para la agencia de Atención Animal de la Ciudad de México, por un monto de 100 millones de pesos, con el objeto de tener los recursos materiales, humanos y financieros suficientes para el cumplimiento de sus obligaciones.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de forma respetuosa al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, a efecto que realice las acciones necesarias para atender las diversas problemáticas.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Emmanuel.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Solicito la verificación del quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Con mucho gusto.

Diputado Emmanuel, nos ayudaría por favor con hacer el trabajo de Secretario. Gracias, que amable.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos para la rectificación de quórum.

(Rectificación de quórum)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- ¿Falta alguna o algún diputado de pasar lista de asistencia?

El de la voz.

Ciérrese el sistema de lista de asistencia.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 44 diputadas y diputados. Hay quórum.

Asimismo, Por instrucciones de la Presidencia quisiera comentarles o pedirles, compañeros diputados y diputadas, que no programen comisiones cuando estamos en sesión, por favor. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de forma respetuosa al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México a efecto de que realice las acciones necesarias para atender las diversas problemáticas derivadas de las ventas de cajones de estacionamientos en las unidades construidas por dicho instituto, suscrito por los diputados Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social; y el diputado Rigoberto Salgado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna al diputado Rigoberto Salgado hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- A continuación expondré los datos relevantes del presente punto de acuerdo, por lo que solicito se integre en el Diario de los Debates de manera íntegra.

El Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI) otorga los créditos a las personas de escasos recursos para que puedan tener acceso a vivienda que de otra forma no podrían conseguir debido a los altos costos de la misma. Sin embargo, no otorga créditos para la adquisición de los estacionamientos de dichas viviendas.

En la mayoría de los casos el Instituto de Vivienda deja que las inmobiliarias que construyen se queden con el negocio de los estacionamientos, por lo que los particulares se ven en la necesidad de tener que acudir a dichas constructoras, quienes en algunos casos abusan y ofertan los estacionamientos a altos costos, lo que provoca que las personas no los adquieran e invadan las zonas comunes para dejar sus vehículos.

En otras ocasiones el INVI deja en manos de los particulares a las personas de escasos recursos, quien en caso de incumplimiento por parte de las inmobiliarias no pueden promover juicios en contra de las mismas ya que los costos de representación legal son altos y en ocasiones se aumentan debido a que las inmobiliarias no tienen domicilio legal en la Ciudad de México, lo que hace aún más difícil la defensa de sus derechos.

En estas circunstancias se encuentra la Unidad Habitacional Torres de Quiroga, ubicada en Avenida Ingeniero Eduardo Molina número 1720 en la Alcaldía Gustavo A. Madero, misma que fue construida por la Empresa Homex. La Empresa Homex suscribió diversos contratos para la venta de estacionamientos en los cuales se estableció de forma unilateral como domicilio para resolver conflictos, el ubicado en el Estado de Sinaloa, haciendo renunciar a los particulares a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de México en razón a su domicilio. En el mejor de los casos entregó copia de los contratos y en otro sólo una copia de la carta de asignación del cajón.

La Empresa Homex dejó de atender desde el año 2012 a los vecinos y no obstante que ha sido buscada por los habitantes de la unidad habitacional, no les da solución y les dan largas, por lo que su patrimonio se encuentra en juego. Lo anterior sucedió debido a que el INVI abandona a la voluntad de las inmobiliarias mafiosas a las personas de escasos recursos quedando en total estado de indefensión, ya que no establece políticas básicas para su protección, como es que los tribunales competentes para conocer de los

conflictos legales que deriven de las ventas de estacionamientos sean en la Ciudad de México.

Otro asunto grave es el que ocurre en la unidad habitacional Conjunto Aldana, ubicada en Aldana 11, en la colonia Gas, alcaldía Azcapotzalco. En este caso se agrega un elemento más de gravedad ya que los incumplimientos de la inmobiliaria Casas GEO, quien vendió los estacionamientos, se suman a los del INVI.

Desde el año 2011 el INVI asignó cajones de estacionamiento a las personas que habían adquirido dichos departamentos de la referida unidad habitacional y suscribió, en su carácter de fideicomitente, el contrato por las cuales Casa GEO vendía los cajones de estacionamiento a los vecinos.

Derivado de las problemáticas referidas anteriormente, las cuales no han sido atendidas y sí olvidadas por la administración pasada, y que nos encontramos ante una nueva administración con una ética diferente, se hace necesario exhortar al INVI con la finalidad de que cumpla con las obligaciones y se establezcan los lineamientos necesarios a efecto de proteger a las personas de bajos recursos de la voracidad de las inmobiliarias aquí referidas.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta de forma respetuosa al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México a efecto de que se instale una ventanilla para recibir las solicitudes y documentos de las personas que compraron estacionamientos en la unidad habitacional Torres de Quiroga, ubicada en avenida Ingeniero Eduardo Molina 1720, Vasco de Quiroga, en la alcaldía de Gustavo A. Madero.

Segundo.- Se exhorta de forma respetuosa al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México a efecto de que instale una ventanilla para recibir las solicitudes y documentos de las personas que compraron estacionamientos en la unidad habitacional Conjunto Aldana, ubicado en Aldana 11 en la colonia Gas, alcaldía Azcapotzalco, con la finalidad de que puedan darle solución a la problemática referida en el presente punto de acuerdo. Una vez instaladas las ventanillas se sirva notificarlo a esta soberanía para estar en condiciones de informar a los vecinos.

Tercero.- Se exhorta de forma respetuosa al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México a efecto de que se establezcan las medidas pertinentes para evitar que las inmobiliarias encargadas de la venta de los estacionamientos de las unidades habitacionales que

construye dicho Instituto no establezcan cláusulas en los contratos de compraventa que perjudiquen a las personas de bajos recursos y en su caso se señale que los tribunales competentes para resolver cualquier conflicto son los establecidos en la Ciudad de México.

Gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Rigoberto Salgado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Antes que nada, pedirle al diputado Rigoberto si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se solicita al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, diputado Emmanuel.

Diputada Leonor Gómez Otegui.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite suscribir su iniciativa el diputado Rigoberto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Rigoberto: ¿Acepta usted?

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Leticia Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* También en el mismo sentido, pedirle al diputado si me permite suscribir su punto de acuerdo. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Continúe por favor, diputado Emmanuel.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se solicita al Pleno saber si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 77 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, para que respetuosamente cite a comparecer a la Secretaria de Salud de la Ciudad de México, doctora Oliva López Arellano, su comparecencia ante este honorable Congreso de la Ciudad de México, para detallarnos su postura como titular del ramo respecto a la desaparición del Seguro Popular y la creación del Instituto de Salud para el Bienestar y qué pasará con la asignación de recursos federales que se tenían del Ramo 33 y la cuota

social federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Con toda intención vengo a presentar este punto de acuerdo, dado que tuve la oportunidad de ver cuando este Seguro Popular iniciaba allá por el año 2002, 2003 y que finalmente representa una cantidad mucho muy importante para las entidades federativas y de éstas no se escapa la Ciudad de México, aunque ésta fue la última en firmar el convenio de coordinación. Lo voy a hacer bajo la siguiente exposición de motivos.

La reforma a la Ley General de Salud que dio paso al denominado Sistema de Protección Social en Salud, Seguro Popular, en su momento fue motivo de opiniones diferentes en la sociedad, en las propias instituciones de gobierno. Bajo diferentes formas, el Presidente Vicente Fox planteó reformas a la Ley General de Salud, para lo cual ya tocaba el tema del Seguro Popular en su programa de gobierno 2001-2006, lo que sustentaba como una forma de democratizar la salud y donde su principal argumento consistía en respaldar financieramente a las personas en casos de enfermedad.

En año 2002 esta idea se formaliza mediante un acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, emitido por el Secretario de Salud, Julio Frenk Mora, acuerdo en el que se establecieron las reglas de operación del Seguro Popular. En sus inicios propuso 5 entidades federativas para iniciar la aplicación de dicho sistema, es decir un programa piloto; posteriormente, para el año 2003, según reportes de la misma Secretaría de Salud, el Seguro Popular ya operaba en 20 estados de la República.

Fue después, en abril de 2003, que el Presidente Vicente Fox envía a la Cámara federal una iniciativa de reforma a la Ley General de Salud, que fue publicada en mayo del mismo año y dio lugar al Sistema de Protección Social en Salud, Seguro Popular, este modelo de atención médica tuvo la pretensión de atender a la población abierta, es decir, a las mexicanas y mexicanos que no tenían ninguna prestación de tipo médico. Sin duda fue una reforma importante que agregó a la Ley General de Salud un título tercero bis con 42 nuevos artículos, además de 21 artículos transitorios.

Este Seguro Popular, de acuerdo a la reforma, tendría un costo, en él había una aportación por núcleo familiar, una aportación por parte de la entidad federativa y una

aportación federal; a partir de ello también existió una primera lista de beneficios, limitada a 91 intervenciones y a un cuadro de 168 medicamentos.

A partir de su entrada en vigor, tal y como se establecía en el artículo primero transitorio de dicha reforma, es decir el 1º de enero de 2004, se suscitaron una serie de opiniones diversas y polémicas en varios estados: que si estaba violentando el artículo 4º constitucional, que si se contaba con la infraestructura hospitalaria suficiente, recursos humanos capacitados y especializados, tecnología necesaria, que si el Seguro Popular segmentaría más a la población, que si generaría más burocracia y necesariamente la segmentación de los recursos, que si generaría duplicidad en los servicios como fue el caso en ese momento del Distrito Federal, que por cierto fue la última entidad federativa en firmar el acuerdo de coordinación y que hiciera el 27 de junio del año de 2005 ya que contaba con el programa de gratuidad en el servicio médico y medicamentos, y en los estados también un problema de duplicidad con el programa IMSS Oportunidades; que si impactaría el presupuesto de salud asignados a las diferentes entidades, en fin, opiniones y preocupaciones que hoy algunas de ellas nuevamente vuelven a tomar vida ante la probable aprobación del Senado de la República de la creación del Instituto de Salud para el Bienestar.

¿Por qué es importante la comparecencia del responsable de la salud de la Ciudad de México? Porque estamos a unas horas de entrar a la discusión de los presupuestos y en ese contexto en el Seguro Popular que hoy desaparece existían aportaciones de los núcleos familiares que podemos afirmar eran prácticamente nulos, pues esta aportación era fijada en deciles, según los ingresos del núcleo familiar, como actualmente sucede, y por los bajos ingresos que desde ese entonces y que en la actualidad se sufren.

Prácticamente no había más que las aportaciones federativas y la mayor parte aportada por el Gobierno Federal y estas aportaciones eran dadas a las entidades federativas por cada afiliado al Seguro Popular, lo que sin duda representaba para las entidades un ingreso sumamente importante, a grado tal que fue ese el factor que hizo que el Distrito Federal aceptara la firma del convenio de coordinación.

Otro problema que hace necesaria la presencia de la Secretaría es la información y postura de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México no solamente para saber qué va a pasar con esos ingresos federales y la disposición del seguro local para el Seguro Popular, sino también para que nos diga qué va a pasar y a cuánto asciende el recurso

que hoy está en un fideicomiso para gastos catastróficos, que por cierto en su momento se dijo era para atender enfermedades costosas y las familias no se empobrecieran. A eso contribuyó el Distrito Federal.

Para dar cifras solamente como referencia y hablando del año 2004 para el Seguro Popular, el financiamiento se daba a través de una cuota social federal del 15 por ciento del salario mínimo general del Distrito Federal, una cuota solidaria federal tomada del Ramo 33 sobre un 22.5 por ciento, una cuota solidaria estatal por un mínimo del 7.5 por ciento del salario mínimo del Distrito Federal y el pago de la cuota familiar anual por anticipado, según el estudio socioeconómico familiar no reembolsable.

Lo más importante que justifica la presencia de la Secretaria de Salud en este Congreso es aclarar e informar qué pasará con este nuevo Instituto que sustituye al Seguro Popular. En ese año de la promulgación y reformas a la Ley General de Salud solamente se vio reflejado el beneficio en la captación de recursos económicos para atender a casi 53 millones de mexicanos sin ninguna prestación social, pero todos a quienes se pudo afiliar al Seguro Popular se tuvieron que atender con la misma infraestructura hospitalaria o centros de salud existentes y con el mismo personal médico lo que en su momento ocasionó sobrecarga y falta de atención.

Hoy la pregunta es y solo hablando de la Ciudad de México y conociendo sus deficiencias en todos los sentidos, qué va a pasar, ¿se seguirá viviendo la misma situación de falta de camas, de falta de equipo o equipo obsoleto, personal médico especializado, falta de enfermeras, falta de medicamentos e insumos, materiales de curación, una verdadera reestructuración del primer nivel de atención médica? ¿Qué va a pasar, señora Secretaria de Salud de la Ciudad de México? ¿Cómo atenderemos a más de la mitad de la población de la Ciudad de México que hoy se encuentra desprotegida de la prestación de los servicios médicos?

Por todo lo anteriormente dicho:

Único.- Se exhorta a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México para que respetuosamente cite a comparecer a la Secretaria de Salud de la Ciudad de México, doctora Oliva López Arellano, ante este honorable Congreso de la Ciudad de México para detallarnos su postura como titular del ramo respecto a la desaparición del Seguro Popular y la creación del Instituto de Salud para el Bienestar y

qué pasará con la asignación de recursos federales que se tenían del Ramo 33 y la cuota social federal.

En espera de su apoyo para este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, agradezco su atención.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Para solicitarle al promovente que nos permita suscribir como grupo parlamentario el punto de acuerdo que presenta.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Con mucho gusto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Tonatiuh.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Igualmente, solicitarle al promovente si nos permite suscribir.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Claro que sí, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputada Gabriela Quiroga.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, como grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Efraín Morales Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Contaron mi voto? Gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lourdes Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- (Desde su curul) Pedirle que la votación sea nominal por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Solicito a la Secretaría pida se abra el sistema electrónico para pedir votación nominal.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos para recabar la votación nominal del punto de urgente y obvia resolución.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- (Desde su curul) Por error la diputada Jannete y yo votamos a favor, es en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 25 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 28/11/2019

CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE RESPETUOSAMENTE CITE A COMPARECER A LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DOCTORA OLIVA LÓPEZ ARELLANO, SU COMPARECENCIA ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA DETALLARNOS SU POSTURA COMO TITULAR DEL RAMO RESPECTO A LA DESAPARICIÓN DEL SEGURO POPULAR Y LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR, ¿Y QUÉ PASARÁ CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS

FEDERALES QUE SE TENÍAN DEL RAMO 33 Y LA CUOTA SOCIAL FEDERAL?; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor: 16 En Contra: 23 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA EN CONTRA
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA EN CONTRA
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA EN CONTRA
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA EN CONTRA
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA EN CONTRA
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA EN CONTRA
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT EN CONTRA
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA EN CONTRA
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA EN CONTRA
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD EN CONTRA
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT --
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA A FAVOR
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA EN CONTRA
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA EN CONTRA
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA EN CONTRA
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA EN CONTRA
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN --
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA EN CONTRA
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA EN CONTRA
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR

SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT EN CONTRA
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN --
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA EN CONTRA
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA EN CONTRA
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA EN CONTRA
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN –
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA EN CONTRA

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* El punto nos exhorta a la Junta de Coordinación Política, yo le digo, diputada, no era necesario exhortarnos, con hacernos la solicitud era suficiente y yo hago propio el punto de acuerdo o la solicitud para ponerlo a la consideración de la Junta de Coordinación Política.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado.

Para presentar una proposición...

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Efraín.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Nada más para agradecerle al diputado Tabe. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Sí, quisiera decir el respaldo del porqué al diputado Efraín el sentido de mi voto fue a favor, pero también estamos en este Congreso, en esta etapa analizando la discusión del presupuesto y creo que uno de los temas más importantes que la ciudad necesita atención urgente es el tema de salud.

Diputado, tiene nuestro apoyo y las comunidades del sur de la ciudad se lo van a apreciar.
Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Respaldando también al diputado Efraín y desde luego también al diputado Tabe para el punto de acuerdo que llevará a la Junta de Coordinación Política, en atención que se trata de más de 300 mil personas en la ciudad que no sabemos qué va a pasar con ese recurso del Ramo 33, y aquí se ha votado porque no sea de urgente y obvia resolución un punto que hemos insistido que es la salud de más de 300 mil personas en esta megalópolis.

Entonces es para exhortar a todas mis compañeras y compañeros que votemos en consecuencia de esto.

Estaremos pendientes ahí en la JUCOPO de este tema.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Tonatiuh.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Sí, para felicitar al diputado que propuso este punto de acuerdo. Ya vimos que no se pudo votar a favor pero, sin embargo, me sumo a lo que dice el compañero Gaviño, también el diputado Tabe, en el sentido de que estaremos tratándolo y platicándolo en la JUCOPO.

Cuenta con nuestro apoyo, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades competentes del Gobierno de la Ciudad de México, a considerar la ampliación de los Centros de Justicia para Mujeres y plantear dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2020 un incremento presupuestal suficiente que permita a los que actualmente funcionan cumplan con sus objetivos y cuenten con la infraestructura necesaria para su operación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente punto de acuerdo.

Compañeras y compañeros diputados.

La publicación de la Alerta de Género en la Ciudad de México es sin duda un importante paso en las visibilización del complejo y delicado escenario que viven las mujeres.

No sólo es denunciar y combatir los delitos que atentan contra la vida, la integridad y la dignidad de las mujeres, sino enfrentar con acciones transversales y coordinadas esta violencia que hoy vive nuestra ciudad.

Entre las medidas que plantea la Declaratoria de Alerta por Violencia Contra las Mujeres de la Ciudad de México del pasado 25 de noviembre, se encuentra el mejorar los espacios físicos y la atención a mujeres en la procuración de justicia para una atención rápida, cálida y digna.

De ahí que el punto de acuerdo que estoy poniendo a su consideración tenga como propósito central promover la ampliación y mejora de los Centros de Justicia para Mujeres, optimizando las condiciones de aquellas que actualmente están en operación.

En este sentido los Centros de Justicia para Mujeres adscritos a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad desempeñan un papel esencial en la atención y prevención de violencia contra las mujeres a través de un modelo de atención especializada y protocolos de actuación.

En los centros se brindan los servicios de atención psicológica y psiquiátrica, orientación, asesoría jurídica y representación legal de las víctimas, también se atiende la solicitud y en su caso tramitación de medidas de protección, médicos de primera atención, apoyos sociales, de empoderamiento y reintegración social, así como el acceso a la procuración e impartición de justicia.

Actualmente se encuentran en funcionamiento tres Centros de Justicia para Mujeres localizados en las alcaldías de Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpan. El trabajo que llevan a cabo es fundamental, no sólo para proporcionar atención a las ofendidas y víctimas del delito sino también para coordinar la actuación de la Fiscalía, orientar las diligencias del ministerio público y de la Policía de Investigación, concretar la concurrencia de autoridades federales y locales, así como tramitar las medidas de emergencia y protección cautelar.

Una de las principales propuestas del programa de gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum está enfocada a fortalecer la atención a víctimas. En ese sentido es que se busca impulsar un nuevo paradigma en la atención ciudadana que genere confianza, certidumbre y seguridad jurídica a las mismas.

Sin demeritar los esfuerzos de la actual administración, es apremiante promover el fortalecimiento de los Centros de Justicia para Mujeres mediante la instalación de dos unidades adicionales que podrían localizarse en las demarcaciones territoriales de Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc, que por su ubicación estratégica y la problemática que viven cubrirían una demanda social urgente y prioritaria.

Adicionalmente debe darse una reasignación de partidas presupuestales que permitan que los tres centros que funcionan operen adecuadamente con recursos suficientes y con condiciones óptimas para quienes ahí laboran.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento ante ustedes esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al tenor de los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a considerar la instalación y operación de dos Centros de Justicia para las Mujeres dentro de las demarcaciones territoriales de Gustavo A. Madero y de Cuauhtémoc.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México a considerar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2020, un incremento presupuestal suficiente que permita a los que actualmente funcionan cumplan con sus objetivos y cuenten con la infraestructura necesaria para su operación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Leonor Gómez Otegui se considera de urgente y obvia resolución.

Diputada Alessandra.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Para preguntarle a la diputada si me deja suscribir su punto de acuerdo. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la promovente.

Diputada Leticia Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite suscribir su punto.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la promovente con mucho gusto.

Diputado Emmanuel.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, para preguntarle si me permite suscribir.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, de igual forma solicitarle a la diputada promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

También solicitar si podemos cambiar el resolutivo, toda vez que exhorta a las autoridades competentes del Gobierno de la Ciudad y ya en este momento el Paquete Económico se encuentra en este Congreso, entonces sería solicitar a la Comisión de Presupuesto y de Hacienda para que se contemple el presupuesto necesario.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Leonor: ¿Está usted de acuerdo?

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Sí, por supuesto que acepto.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la promovente.

Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Leonor si nos podemos suscribir como grupo parlamentario por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me acepta la promovente suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta.

Diputado Miguel Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Igual, en el mismo sentido si acepta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Yuriri, si pudiera por favor enviarnos a la Mesa Directiva, la solicitud por escrito.

Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Con las modificaciones propuestas y aceptadas por la diputada proponente y por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada por mayoría, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar muy respetuosamente a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, que informe al Pleno de esta soberanía sobre la fe de erratas publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 20 de noviembre de 2019, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia. Diputadas, diputados.

Ha habido por lo menos un par de ocasiones en que se ha utilizado un sistema de fe de erratas para corregir la ley que de alguna manera no se puede corregir más que con mecánica legislativa. Las leyes tienen un proceso muy específico para su elaboración, también para su modificación. Desde luego la fe de erratas no es la forma idónea para corregir una ley, sobre todo cuando ya está publicada y la ley entró en vigor. La forma correcta de hacer correcciones o modificaciones a una ley es a través de una iniciativa que tiene que seguir todo el proceso legislativo, de creación o modificación de leyes, no con una simple publicación de fe de erratas, extemporánea por cierto, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

En concreto me estoy refiriendo a alguna reforma que hicimos del Código Penal recientemente, se reformó en julio del 2019, se publicó en la Gaceta Oficial en los primeros días de agosto, entró en vigor al día después de la publicación, o sea que el

Congreso concluyó su parte en proceso legislativo y la Jefatura de Gobierno recibió este proceso, tuvo su tiempo para hacer observaciones a la ley que no hizo y publicó, como era su obligación, en la Gaceta del Gobierno de la Ciudad de México la ley correspondiente y las reformas correspondientes. Por lo tanto toda normativa pasó a ser parte del derecho positivo mexicano, particularmente en la Ciudad de México. Posteriormente se mandó por parte de esta soberanía, por algunas diputadas o diputados, una fe de erratas para modificar lo que nosotros habíamos legislado, cosa que es ilegal y es incorrecto.

De tal manera que quisiera dar lectura, para el conocimiento de este Pleno, una jurisprudencia, una contradicción de tesis entre las sustentadas por la primera y segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 24 de julio de 2003 con 11 votos, el tribunal pleno en su sesión privada celebrada ese día, aprobó con el número 6/2003 la tesis aislada que antecede y determinó que la votación es idónea para integrar tesis jurisprudencial y la firma el Secretario de la Corte.

Esta tesis jurisprudencial señala con precisión lo siguiente, leo el último párrafo del encabezado de la tesis de jurisprudencia: *Sin que la mera autorización que del texto del decreto o ley realizan los presidentes y secretarios de la Cámara pueda por sí solo modificar o corregir la decisión que tomaron democráticamente cada uno de los cuerpos legislativos que integran el Congreso y sin que dicho texto pueda ser modificado durante su etapa de promulgación, así aún cuando el texto final de una ley o decreto previamente a su remisión al Poder Ejecutivo haya sido pulido y cuidado en términos de estilo o bien posteriormente se publique una fe de erratas en relación al mismo, no tiene por qué diferir del texto originalmente aprobado y mucho menos se podrá mediante estos mecanismos subsanar las deficiencias u omisiones que éste presente.*

De tal manera que es muy claro que para modificar algo que publica ya la Jefatura de Gobierno y pasa a ser parte del derecho positivo, no podemos ya nosotros con una fe de erratas ni siquiera el Congreso en su conjunto, modificar la Ley de esa manera. Tendríamos que haber presentado una iniciativa, ya sea de cualquier miembro de este Congreso o en su caso si se trata de una ley orgánica de la autoridad judicial a través de su presidente para enviar una iniciativa de ley y con ello hacer las modificaciones que permite la propia legislación, esto es una iniciativa, un turno a las comisiones correspondientes, una aprobación a las comisiones, venir al Pleno, discusión del Pleno, la aprobación del Pleno, la firma de la presidencia de la mesa con la secretaría

correspondiente, enviarla al Ejecutivo, el Ejecutivo tiene un plazo de 15 días para observar la ley y, si no la observa, tiene la obligación de publicarla y hasta ese momento pasa a ser parte de la normatividad en el Derecho positivo mexicano, y solamente lo va a poder cambiar la misma mecánica legislativa.

Por lo tanto voy a pedirle a la Presidencia que me cambie el turno si es tan amable, a petición de este proponente, para que a través del artículo 100 se envíe esta proposición para que se analice y en su caso se traiga de regreso a esta Soberanía, a este Pleno, para que quede claro de una vez por todas que de ninguna manera podemos nosotros cambiar las leyes ni publicar en la Gaceta Oficial alguna reforma que no haya sido a través de una mecánica legislativa legal que implica precisamente respetar la normatividad aplicable en la materia.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Con fundamento en el artículo 49 del Reglamento de este Congreso y siendo las 17 horas con 12 minutos, le solicito a la Secretaría que consulte al Pleno en votación económica si es de autorizarse se prolongue la presente sesión, con el fin de desahogar los asuntos enlistados en el orden del día, toda vez que aún quedan inscritos 15 puntos.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- (Desde su curul) Para solicitarle a la Secretaria si puede repetir la pregunta ya que no escucharon varios compañeros.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, pongan atención, diputadas y diputados.

Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Continuamos con el orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Administración y Finanzas, así como a la Comisión Hacienda del Congreso de la Ciudad de México, para que dentro del marco de sus atribuciones actualicen el tabulador de cobro de impuesto por tenencia vehicular, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo del parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se concede el uso de la tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, a nombre del diputado Ernesto Alarcón Jiménez, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

Hace un año en esta misma tribuna se puso a consideración de este Pleno una iniciativa que pretendía, entre otras cosas, actualizar el tabulador para el otorgamiento del subsidio del impuesto sobre el uso o tenencia vehicular. El día de hoy se vuelve a solicitar esta actualización, puesto que hace unos días la Jefa de Gobierno dijo que los gobiernos de la Ciudad de México y del Estado de México buscarán que vehículos de lujo dejen de evadir la tenencia y no se emplaquen en Morelos, pues son más de 1 millón de unidades de este tipo que tienen placa de esa entidad y que circulan todos los días en la capital, lo que corresponde a un hueco de 700 millones de pesos anuales en las arcas gubernamentales.

Recordemos que desde que la tenencia dejó de ser impuesto de ámbito federal en el Ejercicio 2012, se estableció que se subsidiaría el cobro por el impuesto de tenencia de automóviles, cuyo costo fuera menor a los 350 mil pesos, mismo que fue reducido al año siguiente a 250 con el argumento de que los autos de lujo estaban por encima de esta cantidad y con aquella medida se dotaba de por lo menos 500 millones de pesos a la

Ciudad de México. Sin embargo, lo que se provocó fue que los dueños de estos coches trasladaran su trámite a otra entidad del país con el fin de evadir impuestos.

Ahora bien, según el Banco de México desde el año 2012 a la fecha, la inflación ha sido en promedio de 4.04 por ciento anual, por lo que el ajuste del costo de los vehículos para el otorgamiento del subsidio en el pago de lo comúnmente llamada tenencia, es únicamente para la actualización de la medida tomada desde hace 7 años.

Compañeras y compañeros diputados, hablemos de números. Según datos del INEGI a partir del 2013 los vehículos que se dan de alta en la Ciudad de México ha disminuido y por el contrario en entidades como en el Estado de México han aumentado en similar proporción.

En el mismo sentido de acuerdo a datos de la Secretaría de Administración y Finanzas la recaudación por el concepto de tenencia en los últimos años ha disminuido, pues en el año 2017 se recaudaron 5 mil 439 millones de pesos; en el año 2018, 5 mil 211 millones de pesos y para el 2019 de enero a junio se han recaudado 4 mil 500 millones de pesos por concepto de tenencia, considerando el programa de regularización, Ponte al Corriente, con el que se obtuvieron 349 millones en el rubro de la tenencia, es decir año con año es menor la cantidad de recaudación por este concepto.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 100 fracción V del Reglamento de del Congreso de la Ciudad de México al tenor del siguiente resolutivo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Administración y Finanzas, así como a la Comisión de Hacienda del Congreso de la Ciudad de México, para que dentro del marco de sus atribuciones actualicen el tabulador para el otorgamiento del subsidio por el cobro del impuesto por el uso o tenencia vehicular para que suba a 350 mil pesos como medida de recaudación para el Gobierno Local.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que respetuosamente se exhorta a la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México y a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, a realizar una revisión de permisos y manejo de desechos biológicos a los establecimientos que realizan tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones en la demarcación de Coyoacán para evitar malas prácticas y prevenir condiciones que puedan presentar riesgos a la salud, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Los tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones forman parte de la historia del ser humano, lo cual se ha podido constatar en culturas ancestrales en todo el mundo.

Hoy esta práctica histórica ha visto incrementar su demanda debido a que el estigma social ha ido en decremento y en forma proporcional ha aumentado la popularidad y la moda en muchos sectores y países que anteriormente lo rechazaban.

Es a partir de la década pasada, según datos de la Consultoría de Mercado Abyss World, que ese sector ha tomado un auge mundial de gran dimensión, su estudio realizado este año da ejemplos claros de la demanda al revelar que en Estados Unidos el 30 por ciento de los hombres entre 25 y 40 años de edad cuenta con un tatuaje y que la mitad de ellos son millennials, lo que marca una clara tendencia de una demanda a la alza en las próximas décadas.

Hoy se aprecia en todo el mundo tatuadores convertidos en líderes de opinión con tendencias, estilos y modas de los tatuajes que se identifican con tatuajes de autor, influencias japonesas o diseños prehispánicos. Tatuarse ya no es sólo una marca y un recordatorio en la piel, sino la piel es un lienzo de arte que puede durar toda la vida y cuyo estigma ya no tiene cabida ante los derechos de inclusión y no discriminación.

El INEGI, datos del 2018, reconocía en todo el país poco menos de 800 establecimientos mercantiles dedicados a este giro, concentrados de manera fundamental tanto en la Ciudad de México como en el Estado de México, lo cual es evidente que está muy por debajo de lo que se puede ver a simple vista en las grandes ciudades, evidenciando la falta de un padrón y supervisión hacia este giro.

La revista Forbes México menciona que México encabeza la lista de países con mayor mercado de tatuajes, perforaciones y micropigmentaciones de América Latina, con ingresos por arriba de 450 millones de dólares. Esta cifra adquiere sentido cuando el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) estima que hay más de 12 millones de personas tatuadas, sin señalar si son tatuajes únicos o varios por persona, y que el pago promedio por imagen de 4 centímetros va de 35 a 100 dólares, dependiendo el número de tintas, diseño y prestigio del artista tatuador.

En la Ciudad de México hemos visto la multiplicación de este tipo de establecimientos mercantiles establecidos, pero también en tianguis o en vía pública, lo cual ha tenido como consecuencia que no se verifique ni certifique por ninguna autoridad el conocimiento y experiencia de quienes ofrecen estos servicios.

Tampoco se da la supervisión de buenas prácticas, materiales utilizados, condiciones sanitarias y no existe responsabilidad por parte de los tatuadores con los pacientes, además de no tener programas de manejo de desechos biológicos, los cuales no cuentan con un tratamiento adecuado para su disposición, requisitos que sí deben de cumplir otros establecimientos como las veterinarias, laboratorios y algunas otras industrias específicas.

Este punto de acuerdo se presenta a partir de la incorporación de los tatuajes, perforaciones y micropigmentación en la fracción XV del artículo 35 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal hace unos meses, en el cual se establece la vinculatoriedad para que la COFEPRIS pueda revisar y sancionar estos establecimientos reconocidos como de bajo impacto, y que obliga a todos estos establecimientos que se apeguen a los lineamientos establecidos en la Ley General de Salud, lo cual se hace también en coordinación con la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México en el marco de sus competencias.

Por ello, quiero exhortar de manera respetuosa a que las autoridades mencionadas anteriormente establezcan un calendario para contar con revisiones periódicas de esos establecimientos, que permitan prevenir problemas de salud y para que se incluya la supervisión, el manejo, confinamiento y desecho de los residuos biológicos que pueden generar un grave problema de salud no sólo para quienes los utilizan en los establecimientos sino para toda la cadena del servicio de limpia y los vertederos de basura.

Vecinos han señalado que de forma visible y evidente en los mercados y puestos en vía pública todos los desechos son mezclados con la basura generada por el resto de establecimientos, sin ningún tipo de confinamiento o tratamiento, lo cual es una preocupación de habitantes en Coyoacán, pero también se extiende a muchos habitantes de toda la Ciudad de México.

Por ello los exhorto a que me apoyen con este punto de acuerdo para que por lo menos se regule. Cada quien puede hacer lo que quiera con su cuerpo, pero desde luego creo que tenemos que tener mucho cuidado porque sí es de alto riesgo para la salud, sobre todo para los jóvenes.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros. Es todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta, para solicitarle por su conducto si me permite la diputada Lilia Rossbach suscribir el punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Con gusto acepta la promovente. Diputado Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* De igual manera.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si nos permite de igual manera la diputada Lilia Rossbach suscribir su punto de acuerdo como grupo parlamentario de MORENA.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la promovente. Gracias, diputada.

Diputada Leonor Otegui.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si nos permite suscribirla como grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Acepta la promovente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición

presentada por la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar de manera respetuosa al doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, coordinador general del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que envíe a este órgano local un informe pormenorizado sobre las causas y propuestas de soluciones para los problemas de abastecimiento de agua en las colonias San Bartolo Atepehuacán y Lindavista Norte, de la Alcaldía Gustavo A. Madero, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lilia

María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas, diputados y apreciables medios de comunicación, tengan ustedes muy buenas tardes.

El agua es un componente esencial para la vida y para el disfrute de todos los derechos humanos. En sí, el agua es un derecho humano reconocido a nivel constitucional y convencional. La problemática del agua tiene un aspecto técnico que debe ser atendido únicamente por los expertos y sustraerse de cualquier consideración política.

Es claro que en el ámbito internacional el agua es un derecho reconocido y obligatorio para los Estados parte. Es por ello que la carencia del vital líquido por causas imputables a las autoridades es violatorio de este derecho humano.

Desde el pasado 20 de noviembre, vecinos de las colonias Lindavista Norte y San Bartolo Atepehuacán, de la Alcaldía Gustavo A. Madero, reportaron al Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) fallas en el suministro de agua en dicha zonas, SACMEX quedó informado de dicha situación; sin embargo, las quejas de los vecinos continuaron hasta el día 24 de noviembre, los vecinos comentan que dicha falta de suministro tiene su origen en una falla mecánica.

Es por todos conocida la problemática del agua que aqueja a la Ciudad de México, pero pese a ser una verdad de todos conocida, no podemos pasar por alto que existan unas alcaldías que sufren dicha problemática más que otras, tales como Iztapalapa, Coyoacán, Gustavo A. Madero y Tláhuac, las cuales presentan problemas agravados de abastecimiento.

Es una realidad innegable que gran parte de este problema se debe a la densidad poblacional y la disponibilidad del agua. En la Ciudad de México la disponibilidad de agua se obtiene de la siguiente forma: el 71 por ciento de aguas subterráneas, el 26.5 por ciento de los ríos Lerma y Cutzamala y el 2.5 por ciento del río Magdalena.

Los problemas que enfrenta la Ciudad de México son múltiples, pero un quehacer de alta prioridad es el tema del agua, tal como lo hace referencia el artículo, la crisis del agua de la Ciudad de México, publicado por El Guardián en mayo de 2015. La Ciudad de México tiene más días lluviosos que Londres, sin embargo sufrimos de una escasez comparable con la de un desierto.

El agua del Cutzamala es una de las más caras del planeta, técnicamente el problema del agua de la Ciudad de México es uno de los mayores retos de ingeniería hidráulica de América Latina, la Ciudad de México es la urbe con mayor demanda del mundo, con un total de 300 litros por habitante. 40 por ciento del flujo del agua se pierde por fallas técnicas del Sistema de Aguas, 70 por ciento de la Ciudad tiene menos de 12 horas de agua disponible por día, 18 por ciento de la población debe esperar varios días para tener un suministro de agua de 1 a 2 horas y la presión del agua varía por alcaldía, siendo las de mayor presión Cuajimalpa y Miguel Hidalgo, con 14 kilogramos por centímetro cuadrado.

El agua es un derecho humano y ante la omisión de las autoridades, existe una afectación real y directa a dicho derecho. Es atribución del Sistema de Aguas de la Ciudad de México escuchar y atender las solicitudes de los habitantes de las distintas alcaldías, por lo que el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en solicitar al doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que envíe a este órgano local un informe pormenorizado sobre las causas y propuesta de soluciones para los problemas de abastecimiento de agua en las colonias San Bartolo Atepehuacán y Lindavista Norte de la alcaldía Gustavo A. Madero.

Por lo que desde esta tribuna les pido de la manera más atenta a las y los integrantes de este órgano local emitan su voto a favor de esta proposición con punto de acuerdo.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Orlando Garrido.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Para preguntar por su conducto al proponente si nos permite como grupo parlamentario suscribir ese punto de acuerdo y también una pequeña adición.

Se hace mención solamente de dos colonias, San Bartolo y Lindavista Norte, si nos permite adicionar otras colonias que fueron afectadas como Lindavista Sur, Planetario Lindavista y Churubusco Tepeyac en su punto de acuerdo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la propuesta, diputada Lilia, del diputado Orlando?

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta con mucho gusto.

Diputado, si nos hiciera la propuesta por escrito. Gracias.

Diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor, pero yo también estoy de acuerdo con el diputado, habría que adicionar Xochimilco y Coyoacán, es que si nos ponemos estrictos, son todas, porque de veras, yo creo que todo mundo tenemos problemas con el agua en todas las delegaciones.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta usted, diputada Lilia Sarmiento?

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta con mucho gusto.

Diputada Lilia Rossbach, si pudiera hacernos por favor llegar por escrito la solicitud. Se lo agradezco mucho.

Diputada Guadalupe Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Yo quisiera comentar que en la Comisión de Gestión Integral del Agua hemos tenido mesas de trabajo. Yo les ofrezco también, independientemente de este punto de acuerdo, cuando gusten podemos hacer las mesas de trabajo con el Coordinador del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica

si la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se solicita información a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Economía, ambas de la Ciudad de México, en materia de mercados públicos, suscrita por las diputadas y diputados Temístocles Villanueva Ramos, Esperanza Villalobos Pérez, Lourdes Paz Reyes, María Guadalupe Morales Rubio, la de la voz, Guadalupe Aguilar Solache, Emmanuel Vargas Bernal, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Estrada y Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia. Muchas gracias por su atención.

A partir de las comparecencias que tuve la oportunidad de presenciar gracia a la invitación de la diputada Guadalupe Morales, constatamos que a partir de la comprobación o las declaraciones de los alcaldes del ejercicio de los recursos, muchos de ellos mencionaron mejoras en mercados públicos.

Sin embargo, en ningún momento se mencionó algún orden y que diera o que derivara de la declaratoria de manifestaciones tradicionales que se reproducen en los mercados públicos, una declaratoria que emitió la Secretaría de Cultura en el ámbito de su competencia el 16 de agosto del 2016.

Esta declaratoria establece que los mercados públicos son patrimonio cultural intangible de la Ciudad de México y la conformación a partir de esta declaratoria se conforma la Comisión de Patrimonio Cultural Intangible de Mercados Públicos, y el día de hoy se desconocen las acciones o mecanismos efectuados para la preservación de este patrimonio.

En otras palabras, no existe información a los lineamientos o al programa de trabajo que la Comisión de Patrimonio Cultural Intangible de Mercados Públicos debería de haber elaborado conforme a lo establecido en el decreto mencionado.

Quiere decir que no hay todavía un orden en cuanto a que la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico en sus respectivos ámbitos de competencia, tendrían que ser las dependencias responsables de vigilar el cumplimiento de lo ordenado por esa declaratoria y de coordinar todas las acciones que de la misma se deriven.

Precisamente por eso presento ante esta soberanía el punto de acuerdo mediante el cual se solicita al titular de la Secretaría de Cultural y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, ambas de la Ciudad de México, informen sobre los lineamientos organizativos, elaboración e instrumentación del programa de trabajo con base en el plan de salvaguardia que se indica en el decreto por el que se declara patrimonio cultural intangible a las manifestaciones tradicionales que se reproducen en los mercados públicos ubicados en la Ciudad de México.

En consecuencia, también deberán informar cuáles son las acciones o mecanismos de coordinación que tienen estas dos dependencias con las 16 alcaldías, respecto del programa de trabajo con base en el mismo plan de salvaguarda y en su caso acerca del seguimiento que hay para preservar el patrimonio en apego con la declaratoria que he mencionado.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México a que brinden una mayor difusión al Programa Compañal, el cual atiende casos de maltrato y abandono animal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, diputada Presidenta, con su venia.

Solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Es bien sabido que poseer un animal de compañía en casa trae beneficios importantes para la salud de sus familias porque obliga a tener actividad física constante o bien puede reducir los niveles de estrés de sus cuidadores, incluso la tendencia a padecer alguna alergia es menor si una persona desde pequeña tiene contacto constante con animales. En general la llegada de un animal a casa mejora los niveles de salud de las personas a su alrededor.

Sin embargo la decisión de tener en nuestros hogares un animal de compañía no debe ser tomada a la ligera ni de manera precipitada, debido a las grandes responsabilidades que conlleva convivir con uno en casa y que implica una inversión de dinero, tiempo y cariño.

Es precisamente debido a que con frecuencia en el seno de las familias se toma la decisión de tener un animal de compañía sin tener presente su bienestar que se presenta un número creciente de casos de maltrato animal en la Ciudad de México.

El maltrato animal puede tener numerosas formas, por ejemplo no proporcionar los alimentos adecuados ni en su momento, tenerlos hacinados en azoteas, balcones o en lugares reducidos; o aún más cruel, mantenerlos amarrados y sin la posibilidad de tener la actividad física necesaria para ellos.

Otras formas de maltrato son las que conllevan brutalidad física, por ejemplo golpearlos, quemarlos e incluso mutilarles partes de su cuerpo o hasta utilizarlos para participar en peleas callejeras con otros animales.

De acuerdo con datos arrojados por el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, de enero a septiembre de 2019 se registraron 4 mil 507 llamadas por crueldad animal, de ese número un total de 3 mil 201 se convirtieron en reportes para dar parte a la actuación de las autoridades de la Ciudad de México conforme a la ley.

Del total de reportes recibidos, el 18 por ciento de ellos, es decir, alrededor de 576 casos, fueron de animales amarrados, mientras que alrededor de 384 equivalentes al 12 por ciento de las denuncias por maltrato físico; y un 11 por ciento, es decir 352, por falta de alimento.

Cabe destacar que la mayor parte de los reportes recibidos denunciando dichos maltratos hacia animales provenían de las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón y Coyoacán.

El Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México ha impulsado el Programa Comanimal, que tiene como objetivo prevenir el maltrato y el abandono de los animales. Este programa ya demostró su eficacia y rindió sus primeros frutos en el ámbito de la denuncia por maltrato animal, pero también en el castigo de las conductas violentas contra los animales, por ejemplo, en la Alcaldía Iztapalapa se registró la primera vinculación a proceso por maltrato animal relacionada con un hombre de 32 años quien roció solvente y prendió fuego a una perra de raza Pitbull.

Por consiguiente es fundamental que la ciudadanía tenga conocimiento que a través del Programa Comanimal puede realizar reportes y denuncias de maltrato y abandono animal ya sea vía telefónica o a través del chat de confianza, con la certeza de que su denuncia tendrá un debido seguimiento.

No olvidemos que en la Ciudad de México contamos con un marco normativo para la protección de los animales. En nuestra Constitución Política en el artículo 13 se reconoce a los animales como seres sintientes y por lo tanto deben recibir un trato digno.

Las ciudadanas y ciudadanos tenemos el deber y la obligación de respetar la vida y la integridad de los animales.

Por otra parte, la Ley de Protección a los Animales en su artículo 4 bis mandata la obligación que tenemos de proteger a los animales, garantizar su bienestar y evitarles el maltrato, la crueldad y el sufrimiento, y en el artículo 9 se establece la obligación de las autoridades locales, particularmente de la Secretaría de Medio Ambiente, para realizar la

promoción y difusión de la información necesaria que genere una cultura cívica de respeto a los animales.

La creación y difusión de programas, como lo es Companimal, se vuelven indispensables para garantizar a nuestros animales una vida libre de maltrato.

Por lo anterior, pido a ustedes sumarse a estos exhortos que tienen como finalidad proteger el derecho que tienen nuestros animales a una vida digna y plena de bienestar.

Por su parte, solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y a las 16 alcaldías de la capital firmar un convenio de colaboración con la Agencia de Atención Animal y el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia, ambos de la Ciudad de México, a fin de difundir el programa Companimal y de esta forma asegurar que las personas puedan realizar más denuncias por maltrato y abandono animal.

En segundo lugar, invitarles cordialmente a todas y a todos ustedes a distribuir y difundir en sus módulos de atención ciudadana los materiales impresos de Companimal. Ahorita en unos momentos les entregarán un kit que gracias al Consejo se nos fue otorgado.

También pedimos asegurar los derechos de todas y todos en esta ciudad, porque ello incluye cuidar a los animales que día a día nos acompañan, por ello garanticemos un ambiente libre de violencia y maltrato. No dejemos de lado a esos seres que nos brindan alegrías, diversión, felicidad y amor, son parte de nuestra familia y de nuestro hogar, protejámoslos.

Muchísimas gracias, diputada Presidenta. Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Si la diputada me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Claro que sí, con mucho gusto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Teresa Ramos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* De igual forma preguntarle a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo. Gracias.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Claro. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada Presidenta, si me permite suscribirme.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* De igual forma, si me permite la promovente suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, para suscribir el punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Leonor Otegui.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Para suscribirnos como grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Claro que sí. Gracias. Muy amables.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Igual, en el mismo sentido, diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Quiroga.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Felicitar a la diputada Jannete, que es una aliada incansable en estos temas y preguntarle si nos podemos suscribir como grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)*

También en el mismo sentido para suscribirme.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Margarita Saldaña.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Igual queremos suscribirlo como grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- Como grupo parlamentario, la diputada Margarita Saldaña.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Todas las de la fila.

LA C. PRESIDENTA.- Se suma la diputada Morales.

Diputado Emmanuel.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a la promovente suscribir como grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Tonatiuh.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido que Emmanuel.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Medio, dentro del ámbito de sus atribuciones...

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, quisiera pedirle rectificación de quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Solicito a la Secretaría pase lista de asistencia para la rectificación de quórum.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para rectificación de quórum.

(Rectificación de quórum)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de rectificación de quórum? Todavía está abierto el sistema, diputada.

Ciérrese el sistema electrónico de rectificación de quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Jannete.

LA C. SECRETARIA.- Diputada, si dice su voto de viva voz. No pasó en el sistema.

Jannete Guerrero, presente.

LA C. SECRETARIA.- Hay una asistencia de 33 diputados. No hay quórum.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Toda vez que no existe quórum para continuar la presente sesión, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento de este Congreso, se levanta la sesión y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor hagan el descuento correspondiente a los diputados y diputadas que no registraron su asistencia en la rectificación de quórum.

Se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el martes 3 de diciembre a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 8 de la mañana.

(18:00 Horas)

